



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME de GESTIÓN 2023



e Inauguración del
Año Judicial 2024



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

***INFORME DE
GESTIÓN 2023
E INAUGURACIÓN
DEL AÑO JUDICIAL
2024***

INFORME DE GESTIÓN 2023 E INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2024

Producción:

Tribunal Supremo de Justicia

Deposito Legal: 3-3-112-17 P.O.

Edición:

Presidencia

Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo

Diseño y diagramación:

Encargada de Relaciones Públicas

CONTENIDO

INFORME PRESIDENCIA	9
Informe Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Ricardo Torres Echalar en ocasión de la Inauguración del Año Judicial 2024	11
INFORME MAGISTRADOS	29
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por Cochabamba, Lic. Esteban Miranda Terán	31
Informe Actividades Relevantes de la Magistrada por Tarija, Dra. María Cristina Díaz Sosa	39
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por Chuquisaca, Lic. José Antonio Revilla Martínez	43
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por Oruro, Lic. Marco Ernesto Jaimes Molina	50
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por La Paz, Msc. Juan Carlos Berrios Albizu	59
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por El Beni, Lic. Carlos Alberto Egúez Añez	68
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva	75
Informe Actividades Relevantes del Magistrado por Potosi, Lic. Edwin Aguayo arando	91
MOVIAMIENTO DE CAUSAS DEL TSJ	99
Movimiento de Causas de la Sala Plena	101
Movimiento de Causas de la Sala Civil	103
Movimiento de Causas de la Sala Penal	105
Movimiento de Causas de la Sala Contenciosa, Contenciosa administrativa, Social y Administrativa Primera	107
Movimiento de Causas de la Sala Contenciosa, Contenciosa administrativa, Social y Administrativa Segunda	109
INFORME UNIDADES DEL TSJ	111
Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	113
Informe de Actividades de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia	117
Informe de Actividades de la Unidad de Servicios Judiciales	122
Informe de Actividades de la Oficina Nacional Gestora de Procesos	130
Informe de Actividades del Observatorio Defensorial Judicial	140
Informe de Actividades de la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo	151
Informe de Actividades de la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero	160
INFORME ENTIDADES DEPENDIENTES DEL TSJ	165
Informe de Actividades de la Escuela de Jueces del Estado	167
Informe de Actividades Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial	185

INFORME PRESIDENCIA



M.Sc. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DR. RICARDO TORRES ECHALAR EN OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2024

La INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL, es un acto solemne que el Tribunal Supremo de Justicia, mediante su Presidencia, lo organiza, cada año y siempre ha procurado que al mismo asistan autoridades nacionales, departamentales, municipales, pero también de las diferentes organizaciones sociales y que el mismo sea transmitido por diferentes medios de comunicación, radiales, televisivos o redes sociales y las principales motivaciones para procurar aquello, son las siguientes:

El Tribunal Supremo de Justicia, es el más alto Tribunal de Justicia, de la Jurisdicción Ordinaria, que está conformada por materia civil, comercial, penal, familia, laboral, tributario, niño-niña y adolescente, coactivo fiscal, entre otras y sin desmerecer a las otras jurisdicciones, desde el punto de vista del servicio que brinda el Órgano Judicial, al pueblo boliviano, la jurisdicción ordinaria es la que asume la mayor carga procesal, a nivel nacional y por consecuencia lógica, es la que mayores críticas recibe del público usuario, algunas con sustento y otras, no.

A mérito de lo manifestado, mi persona en condición de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y en representación de mis colegas Magistrados y Magistrada, asume que cuando el legislador ha establecido en el artículo 122 de la Ley del Órgano Judicial, que la inauguración del año judicial, debe hacerse en un acto solemne, en el que se debe “*informar sobre la gestión judicial cumplida, destacando los aspectos más relevantes del ejercicio de la función judicial*”, **lo que debe destacarse, es que lo sustancial del presente acto solemne, es fundamentalmente la oportunidad que el pueblo boliviano, otorga al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a informar al pueblo, a quien nos debemos, cuáles fueron los resultados del trabajo que se realizó en la gestión pasada, por parte del Tribunal Supremo de Justicia, tanto en su Sala Plena, sus tres Salas Especializadas, así como sus Unidades que coadyuvan a cumplir las competencias de este ente, como ser Servicios Judiciales, el Observatorio Defensorial-Judicial, Jurisprudencia, Oficina Gestora de Procesos, Agencia Judicial de Noticias, entre otras.**

1. En coherencia con lo explicado, en principio, me corresponde destacar que cada uno de los nueve Magistrados y Magistrada que conforman la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, **cumple de manera simultánea, dos funciones esenciales**, una que la denominaremos JURISDICCIONAL y la otra de COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

En lo que hace a la **función jurisdiccional**, cada Magistrado y Magistrada, integra una Sala Especializada, pudiendo ser Civil y Comercial, Penal o Social y Administrativa. Desde esta función, debe resolver con suficiente argumentación, congruencia y dentro los plazos establecidos en la Ley, los diferentes recursos de casación, compulsas, que se interponen en las diferentes materias, tramitar demandas contenciosas y contenciosas administrativas, con todo lo que ello implica.

Y como parte de la Sala Plena, deben resolver extradicciones, revisiones extraordinarias de sentencias, demandas de conflicto de límites, conflictos de competencias. Pero también deben proyectar o revisar Instructivos, Protocolos, Circulares y demás instrumentos normativos que se generan, con la finalidad de unificar criterios de interpretación y aplicación normativa, en las diferentes materias, siempre a nivel nacional.

En lo que hace a la **función de coordinación institucional**, es pertinente destacar que cada Magistrado o Magistrada, representa a un Departamento y por consecuencia lógica, es su obligación, generar espacios de coordinación institucional con los Tribunales Departamentales de Justicia de su Departamento, a objeto de coadyuvar ante las instancias nacionales, la generación de determinadas soluciones a los problemas que afectan a sus distritos, en razón a que la experiencia nos ha demostrado, que cada uno de los nueve distritos judiciales, tiene su propia realidad y por ende su propia dinámica, de ahí que las soluciones a los problemas que afectan a la Justicia Boliviana, deben construirse a partir de las realidades locales y no a partir de un escritorio de alguna autoridad nacional.

Los resultados de la función de coordinación institucional, son sumamente satisfactorios, en razón a que, esta coordinación ha permitido que entidades como la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, genere proyectos de inversión pública, referidos a la construcción de Casas de Justicia, con su respectivo equipamiento, o construcción de Cámaras Gesell entre otros aspectos, para cada uno de los nueve Departamentos, lo mismo ha ocurrido en lo referente a la creación de los 240 nuevos juzgados, en la pasada gestión, entre otros aspectos.

2. En un análisis macro de la Justicia Boliviana, permítanme realizar las siguientes puntualizaciones:

2.1. “La justicia, no es un tema solo de jueces”.

Es decir que el Órgano Judicial, que está conformado por la Jurisdicción Ordinaria, a la cabeza del Tribunal Supremo de Justicia; Jurisdicción Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Dirección Administrativa y Financiera y la Escuela de Jueces del Estado, **no presta al pueblo boliviano, en forma aislada el servicio público de la justicia**, imperativamente debe existir niveles de coordinación con otros entes, un ejemplo de lo que se indica es MATERIA PENAL, donde deben coexistir cuatro entidades o no existe materia penal, estas cuatro entidades son Ministerio Público, Policía Boliviana, Régimen Penitenciario y Órgano Judicial, ello implica que cualquier reforma estructural que se pretenda realizar en forma eficiente a materia penal, imperativamente debe incluir a estos cuatro entes, como mínimo, sin descartar a los Municipios, con las Defensorías o Defensa Pública, es por ello “que consideramos que lo correcto, no es hablar de Órgano Judicial, sino de Sistema de Justicia” y similar realidad ocurre con otras materias, como familia, civil, etc.

2.2. “Los problemas endémicos de la justicia, no se resuelven únicamente cambiando a los Magistrados o Magistradas”.

El problema no pasa por las personas, sino por un tema estructural, la Ley 025, data del 24 de junio de 2010 y contiene un MODELO ESTRUCTURAL COMPETENCIALMENTE CENTRALIZADO Y DEFICIENTE, muchas competencias del Consejo de la Magistratura, no están precisadas, en otros casos, se requiere incorporar nuevas competencias, existen competencias que son ejercidas exclusivamente por entidades nacionales, cuando lo necesario es que estas se transfieran a los distritos, a objeto que sean los TDJ quienes puedan resolver de manera directa y oportuna muchas de sus problemáticas.

Es decir, que si no se realiza un cambio a la estructura institucional del Órgano Judicial, el nuevo Magistrado o Magistrada, que pretenda realizar cambios sustanciales en la labor de impartir justicia, sea en el ámbito jurisdiccional o administrativo, no podrá hacerlo, porque la actual estructura competencial, no lo permite.



Presidente Ricardo Torres Echalar resalta el compromiso de Sala Plena y la necesidad de un cambio de estructura en el Órgano Judicial.

Es por ello que el TSJ, generó un Proyecto de Ley de Modificación a la actual Ley 025, en la que, con fundamentos suficientes, sugiere se modifique más de setenta artículos, documento este que fue presentado el 15 de junio de 2022 a la Cámara de Diputados y hasta la fecha, lamentablemente no se ha podido aprobar el mismo.

2.3. “Justicia que tarda, no es justicia”.

La capacidad resolutoria de las Salas Especializadas del TSJ en la gestión 2022, superó el 88 % de resolución de causas, como resultado del compromiso de los magistrados de lograr cero mora procesal.

Con el mismo ímpetu, la gestión 2023, muestra resultados que mantienen las causas al día, es decir, resolviendo dentro de los plazos procesales.

Oficina	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/23	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
Sala Civil	6	631	637	637	0	1292
Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera	333	1035	1368	963	405	1785
Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda	315	1002	1317	910	407	1620
Sala Penal	185	1526	1711	1462	249	2065
Sala Plena	93	253	346	223	123	312
TOTALES	932	4447	5379	4195	1184	7074

La Sala Civil resolvió el 100 por ciento de causas; La Sala Penal resolvió el 85 por ciento; la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera resolvió el 70 por ciento; la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda resolvió el 69 por ciento y por último la Sala Plena resolvió el 64 por ciento de causas.

El trabajo realizado por la Sala Plena de la alta institución judicial, fue replicado en los Tribunales Departamentales de Justicia de Bolivia con el Plan de Descongestionamiento de causas en Salas de materia Penal y Civil, trabajo que inicio en coordinación con vocales bajo un cronograma anual.

Otro de los aspectos importantes para trabajar en la descongestión procesal, fue la posesión según meritocracia a vocales en materia ordinaria que iniciaron sus funciones en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, como lo establece la Ley N.º 1443, Ley de Protección a las Víctimas de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño y Adolescente, Disposición Adicional Tercera, promulgada el 4 de julio de 2022, en enero del 2023, con el propósito de velar por una adecuada, idónea y pronta impartición de justicia.

El profesionalismo de los servidores de justicia, debe estar acompañado de actuaciones probas y transparentes, apegadas a la Constitución Política del Estado y las normas, que brinden seguridad jurídica y confianza en la ciudadanía.

2.4. “El acceso a la justicia, es un Derecho Humano”.

La gestión 2023, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, gestionó la creación de 42 nuevos juzgados que cuentan con el personal jurisdiccional completo.

Durante los seis años de gestión de la actual magistratura se crearon 240 nuevos juzgados a través de la

refuncionalización enmarcada en la Ley N° 1173, “Ley de Abreviación Procesal Penal” y las gestiones realizadas por los magistrados para lograr dicha creación con el objetivo de responder a los bolivianos y generar mayor acceso a la justicia, lo que permitió reducir la mora procesal.

Priorizando de la misma manera la mayor cantidad de cargos jurisdiccionales al servicio de la población boliviana.

Los nuevos juzgados se desglosaron de la siguiente manera:

NUEVOS JUZGADOS	
MATERIA	N°
PENAL	110
CIVIL	8
FAMILIA	24
ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO	4
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	9
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	25
ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	28
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	16
MIXTOS	16
TOTAL:	240

La Sala Plena del TSJ, determinó la creación de 50 cámaras Gesell en provincias y capitales, a fin de evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, brindando seguridad y acceso a la justicia y brindar justicia pronta y oportuna.

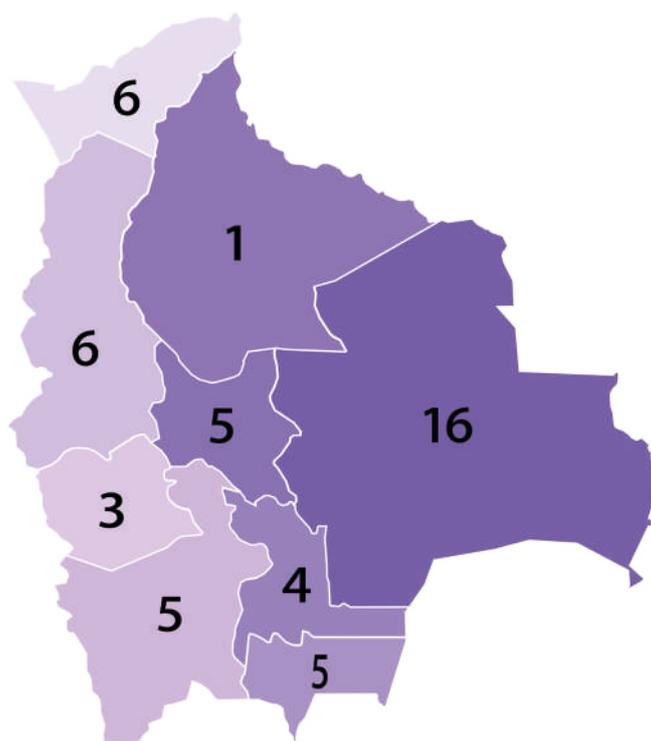


Presidente Ricardo Torres Echalar explica la función de la Cámara Gesell a los comunarios del Municipio de Corque.

La histórica implementación evita el viaje de cientos de familias a brindar su declaración en casos de violencia, violación, feminicidio e infanticidio en capital, ya que ahora cuentan con una Cámara Gesell en provincias.

Desde el 2018, se viene gestionando la inversión para la construcción de casas judiciales en el país, equipamiento y refacción de ambientes, con la finalidad de que los litigantes y todos los bolivianos tengan un

acceso pronto y oportuno a la justicia. Brindando así condiciones adecuadas de trabajo para los servidores judiciales y respondiendo a la sociedad que busca justicia.



En ese objetivo, el Órgano Judicial suscribió convenios con diferentes municipios del país para la transferencia de terrenos en cada localidad y la construcción de infraestructuras judiciales para brindar los servicios requeridos en cada región.

A continuación, se muestra en el cuadro las nuevas casas judiciales que se encuentran en pleno funcionamiento:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONCLUIDOS CON ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA PERIODO 2018-2023		
N°	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Tarija	Const. Casa de Justicia- Entre Ríos
2	Tarija	Const. Edificio Judicial Bermejo
3	Tarija	Mej. del Sistema Electrico para el T.D.J. Tarija
4	Tarija	Ampl. Edificio T.D.J. con conectores verticales Tarija
5	La Paz	Const. Edificio Administrativo y de Derechos Reales (Zona Miraflores) La Paz
6	La Paz	Const. Edificio Anexo B Tribunal Departamental de Justicia de La Paz
7	Potosí	Const. Edificio Judicial Llallagua
8	Potosí	Const. Casa de Justicia Colquechaca
9	Potosí	Implem. Nuevo Sist. Electrico y Red de Voz y Datos para el Edif. Principal T.D.J. Potosí
10	Oruro	Const. Edificio Anexo B del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro
11	Oruro	Const. Muro Perimetral Predio Quintana y Ayacucho del OJ Oruro

12	Santa Cruz	Const. Edificio II del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz
13	Cochabamba	Const. Deposito Archivo Derechos Reales Tiquipaya-Cochabamba
14	Cochabamba	Const. Casa de Justicia de Arani
15	Cochabamba	Const. Muro Perimetral Casa de Justicia Chimore
16	Chuquisaca	Const. Casa de Justicia Poroma

En el siguiente cuadro se muestra los proyectos de Construcción, Refacción y Ampliación de Casas de Justicia y Cámaras Gesell que se encuentran en plena ejecución:

N°	DISTRITO	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Beni	Guayaramerín	Const. Edificio de Justicia Guayaramerin
2	Cochabamba	Quillacollo	Const. Edificio de Justicia Quillacollo
3	Cochabamba	Ciudad de Cochabamba	Ampl. del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba
4	Cochabamba	Ciudad de Cochabamba	Refac. y Ampl. Edif. Antiguo del T.D.J. Cochabamba
5	Chuquisaca	Monteagudo	Const. Edificio de Justicia Monteagudo
6	Pando	Cobija	Const. Conclusion 4° - 5° Piso y Ampl. del Tdj Pando
7	Santa Cruz	Montero	Refac. y Ampliacion Casa de Justicia de Montero
8	Tarija	San Lorenzo	Const. Casa de Justicia San Lorenzo
9	Santa Cruz	San Julian	Const. Casa de Justicia San Julian
10	Santa Cruz	Cotoca	Const. Casa de Justicia Cotoca
11	La Paz	Achacachi	Const. Casa de Justicia Achacachi
12	Pando	El Sena	Const. Casa de Justicia El Sena
13	Santa Cruz	Warnes	Ampl. Casa de Justicia Warnes - Camara Gesell
14	Santa Cruz	Portachuelo	Ampl. Casa de Justicia Portachuelo - Camara Gesell
15	Santa Cruz	Puerto Suarez	Ampl. Casa de Justicia Puerto Suarez - Camara Gesell
16	Santa Cruz	Lagunillas	Ampl. Casa de Justicia Lagunillas - Camara Gesell
17	La Paz	Sica Sica	Ampl. Casa de Justicia Sica Sica - Camara Gesell
18	Pando	Puerto Rico	Ampl. Casa de Justicia Puerto Rico - Camara Gesell
19	Pando	Porvenir	Ampl. Casa de Justicia Porvenir - Camara Gesell
20	Potosí	San Pedro de Buena Vista	Ampl. Casa de Justicia San Pedro de Buena Vista - Camara Gesell
21	Chuquisaca	Zudañez	Ampl. Casa de Justicia Zudañez - Camara Gesell
22	Chuquisaca	Culpina	Ampl. Casa de Justicia Culpina - Camara Gesell
23	Santa Cruz	Buena Vista	Ampl. Casa de Justicia Buena Vista - Camara Gesell
24	Santa Cruz	San José De Chiquitos	Ampl. Casa de Justicia San Jose de Chiquitos - Camara Gesell
25	Santa Cruz	Ascención De Guarayos	Ampl. Casa de Justicia Ascencion de Guarayos - Camara Gesell



Presidente Ricardo Torres Echalar junto al Decano Miranda y Magistrado Revilla durante la entrega de la Casa Judicial de Quillacollo.

En la gestión 2022, por decisión de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, se implementaron Plataformas de Atención al Público e Información, en diferentes municipios del país, oficinas que permiten facilitar y agilizar la tramitación de servicios del REJAP, CENVI, autorizaciones de viajes de menores al exterior, etc. Coadyuvando a la efectivización rápida y oportuna de esta clase de servicios a fin de brindar mayor acceso a la justicia.

IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS- GESTIÓN 2023

Nro.	SANTA CRUZ	BENI	COCHABAMBA	LA PAZ	CHUQUISACA
1	El Torno	Rurrenabaque	Aiquile	Caranavi	San Lucas
2	Cuatro Cañadas		Villa Tunari	Pucarani	Tarabuco
3	Ascencio de Guarayos		Colcapirhua	Coroico	
4	Charagua			Chulumani	
5	San Matias			Achacachi	
6	Lagunillas			Patacamaya	
7	Saipina				
8	Cabezas				
9	La Guardia				
10	Minero				
TOTAL:					22

2.5. “La carrera judicial, por mandato constitucional, es una garantía de la independencia judicial. La carrera judicial no es un privilegio de los jueces, sino un derecho del pueblo, de contar con jueces probos, meritorios e independientes”.

Dentro de las actividades encabezadas por el Dr. Ricardo Torres, en junio del año 2022, los postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Agroambiental rindieron el examen de ingreso a la Escuela de Jueces del Estado con parámetros de absoluta transparencia, el cual inició con 160 habilitados. Como consecuencia de la modificación de la Ley 025, en lo que hace a la Escuela de Jueces del

Estado (EJE), el curso de formación en materia ordinaria se redujo de 18 a 10 meses.

Como resultado del compromiso de Sala Plena del máximo tribunal de justicia que acompaña a las decisiones del Directorio, la gestión 2023, se entregaron 139 títulos a egresados en materia ordinaria y 24 egresados en materia agroambiental, quienes fueron capacitados y formados en el Tercer Curso de la EJE.



Presidente Ricardo Torres Echalar entregó los títulos a los abogados egresados de la Escuela de Jueces del Estado.

Los profesionales de derecho son ahora profesionales cualificados para asumir como futuros jueces y juezas que garanticen un servicio de justicia eficiente, eficaz y transparente.

2.6. “El modelo de justicia, contenido en la CPE, que tiene una presencia transversal en materia de DD.HH., para que sea implementado en forma eficiente y eficaz, necesariamente debe generarse cambios a las normas ordinarias”.

Como se explicó anteriormente, el Proyecto de Modificación a la Ley del Órgano Judicial, que el TSJ lo elaboró y presentó a la Asamblea Legislativa, como temas transversales, hace referencia al presupuesto, carrera judicial, modernización, empoderamiento, competencias de los Tribunales Departamentales de Justicia, desconcentración de competencias, en el plano disciplinario, entre otros aspectos.

Otra actividad vinculada al tema que se está desarrollando en este punto, son las “**Terceras Jornadas Judiciales**” que el Tribunal Supremo de Justicia, organizó después de 33 años, con el propósito de realizar un análisis coyuntural actual, desde la perspectiva de la administración de justicia, proponiendo modificaciones normativas con la participación colectiva y dialogada de servidores judiciales e invitados especiales.

Las Jornadas se realizaron a través del trabajo de 9 mesas conformadas por Magistrados, Vocales, Jueces y autoridades del sistema de justicia y autoridades académicas, para trabajar en ejes temáticos a través del diálogo y debate, en torno a las normas sustantivas y adjetivas en materia Civil, Penal, Laboral, Contenciosa y Familiar, que permitieron lograr un valioso aporte para la consolidación y mejoramiento del Sistema Normativo a través del debate, diálogo y análisis. Elaborando un documento final de Anteproyectos de Ley multimateria que agilizan plazos procesales y evitan la retardación de justicia.

Con base en los instrumentos normativos y operativos elaborados, para el desarrollo de las Terceras Jornadas Judiciales, y según metodología empleada, los más de 206 participantes han realizado un trabajo eminentemente técnico – académico. Trabajo que sin duda cuenta con elementos importantes como ser la legalidad y legitimidad; **legalidad** en el sentido de que esa atribución está contemplada en la Constitución Política del Estado, que ha sido asumida no solamente como una atribución, sino más bien como un deber

institucional; por otro lado, la **legitimidad** en el sentido de que el trabajo intelectual ha sido con base en los conocimientos técnicos y sobre todo la experiencia de los actores principales que son las autoridades jurisdiccionales quienes conocen y resuelven las causas día a día, aplicando la ley, por lo que son ellos los más indicados para proponer modificaciones normativas.



Presidente Ricardo Torres Echalar encabezó la Mesa N° 9 de las III Jornadas Judiciales.

Se generaron 12 propuestas de modificación normativa, que se aprobaron en la Plenaria, que se detalla a continuación:

1. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO.
2. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
3. PROYECTO DE LEY DEROGATORIA DEL ART. 309 DEL CÓDIGO PENAL (ESTUPRO).
4. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LEY DEL RÉGIMEN DE LA COCA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS LEY N° 1008 DE 19 DE JULIO DE 1988.
5. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.
6. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y EL PROCESO FAMILIAR.
7. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.
8. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO JUDICIAL.
9. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO.
10. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL DE TRABAJO.
11. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN, LEY DEL PROCESO EJECUTIVO SOCIAL
12. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN, LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL LABORAL PARA LA REINCORPORACIÓN Y ABROGATORIA DE LA LEY N° 1468.

La Memoria de las III Jornadas Judiciales, documento que demuestra el arduo trabajo desarrollado por los participantes, fue presentado en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.



Presidente Ricardo Torres Echalar presenta la Memoria de las III Jornadas Judiciales.

2.7. “La justicia digital, también llamada justicia electrónica, no es el futuro, sino el presente de los diferentes Sistemas de Justicia del mundo”.

El Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental, la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), suscribieron el 4 de marzo de 2022 un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma única de gestión de causas para todas las materias del Órgano Judicial, que permita la interoperabilidad en el acceso a información de causas.

Por esta razón, el TSJ, desarrolla el “Sistema Único de Gestión de Causas Multimateria”, que permitirá digitalizar la justicia e interoperar con otras instancias judiciales con celeridad, ya que actualmente, las instituciones del sistema de justicia administran sus propios sistemas de tramitación de causas, generando demora del proceso judicial.

El desarrollo del sistema, generó esfuerzos conjuntos entre instituciones para la elaboración de un cronograma de actividades que constó de fases para el avance de la plataforma que responda a la demanda de la población.

Con el compromiso de modernizar el servicio de justicia, se está trabajado en el Nuevo Sistema Gestor Procesal de Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, como herramienta tecnológica de innovación y modernización, en el proceso de gestión para todas las unidades y salas de este alto tribunal, con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención oportuna, eficaz, eficiente y transparente de acceso a la justicia.

El sistema permitirá optimizar la gestión judicial y el acceso a la justicia, con estándares de seguridad, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y aplicar la interoperabilidad de sistemas con instituciones relacionadas con la gestión del Tribunal Supremo de Justicia.

En el ámbito social, la disponibilidad de información hacia los litigantes y los actores que son parte de un proceso, será exacta, rápida y segura, porque se contará con una aplicación web de consultas, un tablero electrónico de notificaciones, y la aplicación de tecnologías apropiadas para la comunicación, citaciones y notificaciones; lo que permitirá minimizar o eliminar el costo económico del traslado físico de las partes a las diferentes instancias judiciales del Tribunal Supremo de Justicia.

2.8. “ Cuando un niño, niña, es víctima de un delito, la persona que cometió el mismo debe sufrir el reproche absoluto de la sociedad, por qué no existe en esta tierra un ser más indefenso que un niño o una niña. Similar sensación ocurre, en el colectivo social, si la víctima es una mujer”.

En la gestión 2022, el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo suscribieron un convenio que permitió la creación del “Observatorio Defensorial Judicial”, con el objetivo de dar seguimiento a los procesos penales en casos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño y Adolescente además de procesos de Adolescentes con responsabilidad penal.

Con ese objetivo, en los meses de marzo y abril, el personal de esta nueva unidad realizó visitas in situ a Tribunales Departamentales de Justicia para revisar un total de 2586 procesos en total en todo el país y realizar la inspección en centros penitenciarios, donde se evidenció 467 casos de personas declaradas en rebeldía. Este trabajo no solamente cuantificó la cantidad de casos vinculados a estos delitos, sino que logró establecer información sobre sus características, las causas más comunes para su paralización en juzgados y observaciones a los procesos, toda vez que se constataron ciertas vulneraciones a los derechos humanos.

El Observatorio se fortaleció con la Adenda del Ministerio Público al Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional y de Creación del Observatorio, suscrita el 11 de julio de 2023, a fin de unificar esfuerzos en la tarea de realizar el relevamiento de información integral de los procesos referidos a casos de feminicidios, infanticidios y violaciones niño, niña, adolescente y mujeres. Con los resultados obtenidos, el observatorio envió un informe al Ministerio Público para que asuman las acciones correspondientes en el marco del convenio suscrito y promovió una propuesta de Protocolo para trabajar con la Fiscalía y Policía para que estas personas sean arrestadas, aprehendidas e imputadas.



Presidente Ricardo Torres Echalar junto al Defensor del Pueblo inauguraron las oficinas del Observatorio Defensorial Judicial en instalaciones de la Defensoría del Pueblo en La Paz.

Asimismo, se emitió el instructivo **TSJ-PRES Nro. 61/2023** para la identificación de todos los procesos por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación que se encuentren con Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión, para que se realice un listado por juzgado y posterior remisión a cada Fiscalía Departamental, para que informen, que acciones se realizaron para la búsqueda, y aprehensión de los declarados rebeldes.

De esa manera se proyectó, que procesos que fueron iniciados y suspendidos desde la Gestión 2014, puedan ser activados, y se realice las acciones necesarias para la búsqueda de los rebeldes, mediante el requerimiento de información del SERECI y SEGIP, para verificar si los mismos, fallecieron o pueda obtenerse información actual de su paradero.

De la misma forma, se elaboró una propuesta de Protocolo Interinstitucional para la identificación, búsqueda y aprehensión de rebeldes en este tipo de procesos, a fin de subsanar la mala práctica procesal e incumplimiento de la norma, cuando el imputado sea declarado rebelde; se tenga la información y documentación suficiente para su identificación, búsqueda y aprehensión, de manera rápida y oportuna, evitando la impunidad por un extenso tiempo.

En el mismo tema, con el objetivo de implementar políticas públicas de prevención, así como generar mecanismos eficientes, eficaces y oportunos que garanticen la tramitación de los casos de Violencia Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes y delitos de Femicidio e Infanticidio, que se tramitan ante estrados judiciales. El 15 de agosto del 2023 se instaló la Primera Sesión de la Comisión Nacional Interinstitucional proyectada en el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, suscrito en fecha 5 de diciembre de 2022 por el Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Municipales y la Federación de Asociación de Municipalidades de Bolivia (FAM).



Presidente Ricardo Torres Echalar junto al Fiscal General en la Primera Sesión de la Comisión Nacional Interinstitucional proyectada en el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

La reunión permitió establecer la Directiva Nacional de la Comisión conformada por la Presidencia a la cabeza del Tribunal Supremo de Justicia, la Vicepresidencia por la Fiscalía General del Estado, la Secretaría Técnica por la Defensoría del Pueblo y las Vocalías en la representación de las municipalidades. Asimismo, se aprobó el Reglamento de trabajo y la realización de la primera sesión de las Mesas Departamentales.

A raíz de este trabajo se instaló la Primera Sesión de la Comisión Departamental de Coordinación y Cooperación Interinstitucional el 4 de septiembre de 2023, conformada por los Tribunales Departamentales de Justicia, Fiscalías Departamentales, Delegados Defensoriales y representantes de los municipios de Bolivia, quienes realizaron un cronograma de trabajo para la atención y seguimiento prioritario a este tipo de delitos que laceran a nuestra sociedad, con el propósito de trabajar de manera mancomunada para generar mecanismos institucionales de prevención, así como generar mecanismos eficientes, eficaces y oportunos que garanticen la tramitación de los casos.

2.9. “El TSJ genera instrumentos normativos, como ser Protocolos, Manuales, Reglamentos o Instructivos, con la finalidad de uniformar criterios de interpretación y aplicación de disposiciones legales y generar seguridad jurídica”.

- El Manual para la Tramitación de Extradición en el Órgano Judicial, tiene como objetivo, proporcionar a los administradores de justicia del Órgano Judicial un manual técnico de actuaciones, necesario para lograr

una mayor eficacia y eficiencia, en la tramitación de las solicitudes de extradición activas o pasivas, a través de la exposición detallada del procedimiento a seguir en la labor asignada a los Tribunales de justicia de acuerdo a la competencia que el marco normativo les asigna.

- El Manual sobre Cooperación Jurídica Internacional para el Órgano Judicial, cuyo objetivo es proporcionar a los servidores judiciales, herramientas legales necesarias para la tramitación de la Cooperación Jurídica Internacional como la asistencia judicial recíproca, a través del desarrollo del procedimiento a seguir en la labor asignada a los Tribunales de Justicia de acuerdo con la competencia que el marco normativo les asigna.
- El Protocolo de Juzgamiento Penal con Enfoque de Derechos Humanos, con la finalidad de unificar criterios de argumentación e interpretación jurídica para que todas las autoridades judiciales en materia penal, en el desarrollo de procesos penales y en todas sus etapas, incluida la ejecución de sentencia, apliquen de manera directa y preferente estándares más altos de protección a derechos contenidos en la Constitución Política del Estado, con un enfoque de derechos humanos.



Presidente Ricardo Torres Echalar realizó la presentación del Protocolo en la ciudad de La Paz.

- El Reglamento del Observatorio Defensorial Judicial, tiene por objeto regular la organización, competencia y funcionamiento de la Unidad dependiente del Tribunal Supremo de Justicia, estableciendo sus atribuciones, competencias, funciones, deberes y obligaciones.

Las funciones del Observatorio son las de gestionar acciones para la priorización y pronta tramitación de los procesos penales de delitos de Femicidio, Infanticidio, Violación de INNA y Violación y la de promover e implementar políticas y medidas de prevención, control y seguimiento, en coordinación con la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Estado.

2.10. “En correspondencia con la lógica del “Sistema de Justicia”, es imperativo que el Órgano Judicial, genere espacios de coordinación institucional, con otros entes”

Como otro importante aporte a la labor jurisdiccional, se suscribieron importantes convenios para fortalecer la coordinación interinstitucional.

- Suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Escuela de Jueces

del Estado y la Universidad Amazónica de Pando, con el objetivo principal de generar capacidades técnico jurídicas, para establecer el carácter dogmático, finalista, epistemológico de derecho civil y otros para la realización de auditorías jurídicas judiciales.



Presidente Ricardo Torres Echalar entregó el título a los cursantes del diplomado en Auditoría Jurídica.

- Se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con el objeto de establecer líneas generales de cooperación y colaboración que contribuyan al trabajo que realizan ambas instituciones, mediante la planificación y desarrollo de actividades de interacción social y extensión.
- Suscripción de Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Supremo Electoral, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación, colaboración y coordinación para encarar acciones de educación ciudadana y difusión sobre la estructura y atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia, en el marco de la Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Como un aporte a la formación académica de profesionales en el área del Derecho, se firmó el convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI) de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Amazónica de Pando, con el objetivo de realizar posgrados en Argumentación Jurídica y Razonamiento Judicial, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.

Compromiso de Cooperación que brindará herramientas y conocimientos que alienten trayectorias educativas para la formación de profesionales de calidad.

2.11. “La Cumbre Judicial Iberoamericana, es un organismo internacional, en el que existe la posibilidad de intercambiar experiencias entre todos los países miembros, con la única finalidad de lograr soluciones creativas a los problemas actuales que afectan a los diferentes Sistemas de Justicia de Iberoamérica”.

El Tribunal Supremo de Justicia fue anfitrión de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, con sede en Bolivia, donde los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales de 18 países se reunieron de manera presencial para debatir y analizar puntos importantes con resultados coherentes con el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”, para así suscribir el acta de conclusiones del encuentro de juristas de cara a la plenaria a realizada en Lima- Perú.



Presidente Ricardo Torres Echalar encabezó la inauguración de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que vertebra la cooperación, concertación e intercambio de experiencias entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos jurisdiccionales, reuniendo a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o de la Magistratura iberoamericanos.

En su formato actual, la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

Su principal objetivo es la adopción de proyectos y acciones establecidas a partir de intereses y convicciones comunes que contribuyen al fortalecimiento del Estado democrático de derecho, con respeto a la diversidad cultural e independencia judicial.

Bolivia participó activamente de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana denominada: *“Por una Justicia Independiente y Eficaz”*, a través de la actual presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y Coordinador Nacional de la Cumbre a cargo de mi persona, donde participamos juntamente con los Magistrados, María Cristina Díaz Sosa y Marco Ernesto Jaimes Molina, de la Primera Reunión Preparatoria llevada a cabo en la ciudad de México del 26 al 28 de abril del 2022, formando parte Bolivia del Grupo de Trabajo N° 1 denominado *“Selección de Jueces y Juezas y Permanencia en la Carrera Judicial”*, del que son parte 10 países miembros.

Igualmente, en la Primera Reunión Preparatoria se conformaron: Grupo de Trabajo N° 2 con el proyecto denominado *“Plan Estratégico para una Evaluación Eficaz del Desempeño de la Judicatura con Perspectiva de Salud y Bienestar Judicial”*. Grupo N° 3: *“Régimen Disciplinario y sus Garantías”*. Grupo N° 4: *“Hecho Tecnológico y Función Jurisdiccional”*.

En Brasilia, el 15 y 16 de septiembre del 2022, se llevó a cabo la Primera Ronda de Talleres, participando del Primer Grupo, los Magistrados, Carlos Alberto Eguez y Edwin Aguayo Arando, así como el experto designado por Bolivia el Dr. Lucio Valda Martínez, concluyendo en dicha reunión presencial, dar continuidad al trabajo de los grupos, de acuerdo a un cronograma establecido.

La Segunda Ronda de Talleres, se llevó a cabo en Caracas Venezuela, el 30 y 31 de marzo del presente año, reunión a la que asistieron los Magistrados, Carlos Alberto Eguez Añez, Edwin Aguayo Arando y Marco Ernesto Jaimes Molina y el experto por Bolivia, Lucio Valda Martínez, Director de la Escuela de Jueces del

Estado, quien participó virtualmente.

La **“SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA”** de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz del 28 al 30 de junio del 2023, oportunidad en la que se reunieron magistrados de las Cortes y Tribunales Supremos y del Consejo de la Magistratura de 23 países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.



La Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana se desarrolló con 23 países miembros en la ciudad de Santa Cruz.

Reunión preparatoria, que tuvo como objeto validar los 4 ejes temáticos tratados en XXI edición, los mismos que fueron aprobados posteriormente en la ciudad de Lima Perú.

Previamente a la “Segunda Reunión Preparatoria”, se llevó adelante el Webinar Académico titulado **“REFLEXIONES SOBRE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA DESDE BOLIVIA: AVANCES Y DESAFÍOS”** dirigido a jóvenes profesionales y estudiantes de las Carreras de Derecho de Universidades Públicas y Privadas del país, que se llevó a cabo a través de 3 encuentros virtuales previstos para el 5, 12 y 19 de mayo de 2023.

El Tribunal Supremo de Justicia, planteó esta iniciativa con el propósito de generar un espacio académico, a partir de la realidad y experiencias del Órgano Judicial y el intercambio de experiencias se construya propuestas objetivas de solución, a los diferentes problemas que afectan al Sistema de Justicia en Bolivia.

En ese sentido, el Tribunal Supremo de Justicia, por primera vez desde su participación, abre un acceso de participación en la organización de la II Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, para las Carreras de Derecho de las principales Universidades a nivel nacional.

Asimismo, Bolivia estuvo presente en la Plenaria de la XXI Cumbre desarrollada en Lima- Perú, que convocó a Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o de la Magistratura de los 23 países, con el objetivo de adoptar proyectos y acciones concertadas para el fortalecimiento de los poderes judiciales de los países miembros.

2.12. “Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las recomendaciones del GIEI, representantes de la CIDH, se reunieron con el Presidente y Magistrados del TSJ”.

En la gestión 2023, la Sala Plena del TSJ recibió la visita oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en enero, al comisionado Joel Hernández García y en diciembre del comisionado José Luis Caballero, ambos representantes de la Mesa Especial de Seguimiento a las recomendaciones del GIEI-

Bolivia de la CIDH, a fin de dialogar sobre los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las Recomendaciones del GIEI.



Presidente Ricardo Torres Echalar encabezó la reunión con el Comisionado Relator de la CIDH, Joel Hernández

Asimismo, recibió la visita in loco de la CIDH, a la cabeza de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón, a fin de abordar temas relevantes sobre el trabajo que desarrolla este máximo Tribunal a favor de mejorar el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

2.13. “Saber la historia de la justicia en el Alto Perú y posteriormente en la República, es conocer los orígenes de nuestra Patria”.

Por segundo año consecutivo, con la finalidad de resaltar la importancia de la instalación de la Corte Suprema de Justicia un 16 de julio de 1827, en homenaje a los 196 años, por iniciativa de Sala Plena y la Presidencia del TSJ, se realizaron eventos de carácter académico de 17 al 21 de julio, destacando la realización de cinco conferencias magistrales, la Feria de Gestión de Resultados con la participación de instituciones del sistema de justicia y la Exposición Fotográfica e Histórica donde se resaltaron importantes expedientes y pruebas que resguarda el Museo Histórico del Tribunal Supremo de Justicia.

Como pudieron advertir, en apego a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley N° 025, en esta ocasión, nos limitamos a presentar un informe sucinto de las principales actividades y por ende resultados que se obtuvieron, en el ámbito de la justicia, a consecuencia del trabajo comprometido por cada uno de mis colegas, en la gestión 2023, en su condición de Magistrados y Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia.

Con estas palabras, se da por INAUGURADO EL AÑO JUDICIAL 2024, ocasión en la que mi persona como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y representante del Órgano Judicial, conforme dispone el art. 40.1 de la LOJ, expresa su deseo, que en este nuevo año que iniciamos, muchos de los problemas que afectan al Sistema Judicial, puedan ser resueltos, con creatividad, voluntad política, coordinación interorgánica y fundamentalmente compromiso personal, de todos los actores que coyunturalmente tenemos la oportunidad de asumir decisiones, comprendamos que si el Sistema de Justicia presta un servicio de calidad, con eficiencia, transparencia, calidad humana y legalidad, el único beneficiario, es el pueblo boliviano a quien todos nos debemos.

Muchas gracias y que Dios nos bendiga y guíe siempre.

INFORME MAGISTRADOS



Lic. Esteban Miranda Terán
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR COCHABAMBA, LIC. ESTEBAN MIRANDA TERÁN

XIII. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividad Permanente en la labor jurisdiccional en la Sala especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y en el trámite y resolución de causas de Sala Plena.

XIV. ORGÁNICA INSTITUCIONAL

XIV.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL GAFILAT

Se cuantificó la cantidad de procesos relacionados con legitimación de ganancias ilícitas y la verificación del estado de los procesos en las diferentes instancias, para cumplir con el compromiso asumido por el Estado Boliviano ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

XIV.2. REUNIÓN CON COORDINADORES DEL ÁREA CIVIL Y PENAL

Con Jueces en materia civil y penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se organizaron acciones conjuntas que permitirán reducir la mora procesal y descongestionar los procesos de todos los juzgados en ambas materias en el departamento de Cochabamba.

XIV.3. MESA INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Resultado de la reunión permite las salidas de detenidos por motivos de salud debidamente justificadas; y la emisión de instructivos que permitan a las mujeres privadas de libertad ser enviadas a la cárcel de San Sebastián mujeres y evitar la remisión al penal de San Pedro de Sacaba y culminar con la segmentación de internos de acuerdo al tipo de delitos que se les hubiera atribuido.

XIV.4. DESCONGESTIONAMIENTO DE CAUSAS

Se determinó la realización de jornadas de descongestionamiento con el propósito de resolver la situación jurídica de aquellos imputados que no se encuentren privados de libertad y opten someterse a salidas alternativas; así como la contratación de personal eventual para el descongestionamiento de causas de las Salas Penales, conforme los datos proporcionados por cada uno de ellos.

XIV.5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA RUANI

En el taller se capacitó a jueces y secretarios de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Servidores Públicos del Servicio Departamental de Política Social (SEDEPOS); Defensoría de la Niñez y Adolescencia; y Centros de Acogida para el correcto uso y aplicación del Registro Único de Adopción Nacional e Internacional (RUANI), destinado a verificar que los diferentes niños adoptados, se encuentren debidamente resguardados.

XIV.6. DESCONGESTIONAMIENTO DE CAUSAS EN DIFERENTES MATERIAS

Refuncionalización de Juzgados de Sentencia a través de la ampliación de sus competencias, permitirá reducir la carga procesal en un 20% en los Juzgados de Sentencia en materia de Violencia contra la Mujer.

En materia laboral, se elaboró y ejecutó Plan de Descongestionamiento y ampliación de competencias a los Juzgados de las Provincias, fortaleciendo a los que tengan mayor carga procesal.

En materia familiar, se realizaron talleres de capacitación por parte de los Jueces a Servidores Públicos de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y se socializó el Protocolo de trabajo interdisciplinario, para mejor y uniforme atención.

XIV.7. “XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA”

Evento organizado por el Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizado en Santa Cruz. Se abordaron cuatro temas: la selección de juezas y jueces y su permanencia en la carrera judicial; evaluación de calidad y desempeño en la Judicatura; Régimen Disciplinario y sus garantías; y hecho tecnológico y función jurisdiccional; que fueron presentados por los representantes de los diferentes grupos para su posterior intervenciones y validación de productos.



Magistrado Esteban Miranda Terán participó de la inauguración de la Segunda Reunión Preparatoria hacia la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

XIV.8. MESA TÉCNICA SOBRE MANILLAS ELECTRÓNICAS

Participación en el evento organizado por la Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba a iniciativa del ex Vocal del Tribunal Departamental de Justicia, Dr. Oscar Freire. Se estudió el proyecto, la mesa luego del análisis acordó sugerencias y pedir su inmediata aprobación por la Asamblea Legislativa para su implementación y mejorar las condiciones precarias de detenidos preventivos que viven hacinados en las cárceles.



Magistrado Esteban Miranda Terán participó de la Mesa Técnica del proyecto de Ley para el uso de manillas y tobilleras electrónicas.

XIV.9. “III JORNADAS JUDICIALES” ORGANIZADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En mi condición de Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, presidí la mesa de trabajo 8, referida a legislación social adjetiva, en la que se analizó la norma procesal laboral, se realizaron propuestas de modificación, y la necesidad de contar con normativa propia y específica para el desarrollo de estos procesos.

Todas las mesas presentaron propuestas al plenario y fueron aprobadas, encomendando al Tribunal Supremo de Justicia remita a la Asamblea Legislativa, como iniciativa legislativa.



Magistrado Esteban Miranda Terán dirigió la Mesa N° 8 de las III Jornadas Judiciales.

XIV.10. SUPERVISIÓN A SALAS PENALES EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

En compañía del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar y el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se supervisó el trabajo desempeñado por las 4 Salas en materia penal, verificando que se dio cumplimiento al Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo, otros instructivos y circulares emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia; así como la aplicación del criterio de priorización desarrollado en casos de feminicidio, infanticidio, violación de niña, niño y adolescente, y delitos relacionados a violencia en razón de género, resultados que fueron calificados por la máxima autoridad del Órgano Judicial como positivos.



Presidente Ricardo Torres Echalar y el Magistrado Esteban Miranda Terán en reunión con vocales de la Sala Penal.

XIV.11. VISITAS CARCELARIAS

En coordinación con las instituciones vinculadas al Sistema Penal; se realizó la visita a los recintos penitenciarios de “El Abra”, “San Sebastián Varones”, “San Sebastián Mujeres”, “San Antonio”, “San Pablo” de Quillacollo, “San Pedro” de Sacaba y “San Pedro” de Arani, así como al Centro de Reintegración Social para Adolescentes con Responsabilidad Penal “COMETA”, donde se recibieron los reclamos de los privados de libertad conforme a lista y los informes de los estados de causas presentados por las diferentes Salas, Tribunales y Juzgados, dejando constancia de las acciones asumidas en cada caso en particular.

Como resultado, se recibieron 332 quejas en la gestión 2023, para efectuar las recomendaciones respectivas en cada caso, y de esta manera dar solución a los problemas identificados.



Magistrado Esteban Miranda Terán recibió reclamos de los privados de libertad durante una de las visitas carcelarias desarrolladas en diferentes centros penitenciarios de Cochabamba.

XIV.12. PLANES DE DESCONGESTIONAMIENTO

Junto a Vocales y Jueces en materia penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba; y todas las instituciones que forman parte del sistema penitenciario, se llevaron a cabo 3 planes de descongestión en el departamento de Cochabamba.

Este plan tiene por objetivo agilizar los procedimientos para un efectivo descongestión, y de esta manera mejorar las condiciones de habitabilidad de los privados de libertad, siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad ciudadana.

Se realizó en siete recintos penitenciarios: “San Antonio”, “San Sebastián Varones”, “San Sebastián Mujeres”, “San Pedro” de Sacaba, “El Abra”, “San Pablo” y “San Pedro” de Arani, en los cuales se efectuaron un total de 863 audiencias con la participación directa de los privados de libertad, a quienes, según su situación y con la presencia de autoridades judiciales y abogados defensores, se les informó sobre sus derechos y las salidas alternativas que la Ley establece, brindándoles la posibilidad de acceder a ellas; es así que 134 privados de libertad pudieron acogerse a procedimiento abreviado, lo que permitió el cierre o archivo de procesos penales.

XV. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

XV.1. INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.

Se destacó el mejoramiento del despacho de causas en 10.3%; la refuncionalización de 3 Tribunales y la creación de nueve juzgados y la ampliación y/o reasignación de competencias en otros 11 juzgados, con el

propósito de dar celeridad a las causas; del mismo modo, se resaltó que las visitas y el descongestionamiento carcelario permitieron dar una respuesta pronta y oportuna respecto de reclamos presentados por los privados de libertad y reducir la mora procesal en materia penal, respondiendo a los requerimientos de la sociedad.

XV.2. INAUGURACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES EN EL ASIENTO JUDICIAL DE AIQUILE

Servicio que beneficia a los litigantes, con la sistematización de los trámites judiciales, que estarán interconectados con todo el sistema judicial de Bolivia, evitando la prolongación de plazos procesales.

XV.3. ENTREGA DE CÁMARA GESELL EN EL ASIENTO JUDICIAL DE TOTORA

Con el objetivo de evitar la revictimización en la toma de entrevistas de niñas, niños y adolescentes y mujeres que han sufrido violencia, se realizó la entrega de la Cámara Gesell, que beneficiará a Totora y los municipios colindantes, entre los que se encuentran Aiquile y Mizque.



Presidente Ricardo Torres Echalar y el Magistrado Esteban Miranda Terán hicieron entrega de la Cámara Gesell al municipio de Totora.

XV.4. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO ANTÍGUO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.

Con mucho esfuerzo se ha logrado el inicio de la construcción del edificio anexo y la restauración del edificio antiguo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, obra importante que notablemente mejorará la infraestructura que permita mejor servicio a los usuarios de los servicios en Cochabamba.

XV.5. RECEPCIÓN DE TERRENOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE ENTRE RÍOS E IVIRGARZAMA PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS JUDICIALES

En cada uno de los municipios se firmó la Minuta de Transferencia a título gratuito en favor del Órgano Judicial, comprometiendo el Tribunal Supremo de Justicia, representado por el Presidente, Dr. Ricardo Torres Echalar y mi autoridad, hacer las gestiones para la construcción de las casas judiciales.

XV.6. ENTREGA DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ARANI

Infraestructura acorde al crecimiento de la demanda social que permitirá mejorar el sistema de administración de justicia a través de la atención oportuna a los usuarios en los diferentes casos tramitados en ese Municipio y en aquellos lugares a los que alcancen las competencias de las autoridades judiciales que desempeñarán funciones en Arani.

XV.7. INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA JUDICIAL DE QUILLACOLLO

Conjuntamente el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, y otras autoridades departamentales y municipales nos constituimos en Quillacollo, se evidenciaron los avances de la obra, para su próxima inauguración en beneficio de la población de ese Municipio.



Magistrado Esteban Miranda Terán durante la inspección a la Casa Judicial de Quillacollo.

XV.8. CREACIÓN DE OCHO NUEVOS JUZGADOS

En el Municipio de Cercado se crearon el Juzgado de Ejecución Penal N° 4; Juzgado de Sentencia Penal N° 13, Juzgado de Instrucción Penal N° 7 y Juzgado Público de Familia n° 13; en el Municipio de Entre Ríos se creó el Juzgado Público de Familia y Sentencia Penal N° 1; en Ivirgarzama se creó el Juzgado Público Civil y Comercial y Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 1; en Sacaba el Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 1; y en Sipe Sipe el Juzgado Público de Familia, Niñez y Adolescencia y Sentencia N° 1.

XVI. CAPACITACIÓN

XVI.1. CURSO “PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y USUARIOS ESPECIALES EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. SEGUNDA EDICIÓN” ORGANIZADO POR LA AECID

Importante participación en el Curso “Protección de víctimas y usuarios especiales en relación con la administración de justicia; impartido por docentes expertos de España, realizado en Cartagena – Colombia en la que se abordaron temas como “Género y acceso a la Justicia”, “Las Reglas de Brasilia”, “Tratamiento de las víctimas menores y discapacitadas”; “Estatuto de la víctima” “Las medidas de protección”, “Estudio internacional comparativo de diferentes sistemas de protección” y “Coordinación institucional en el tratamiento de la violencia de género: los Observatorios para la Violencia de Género”. Temáticas sobre las cuales todos los participantes intercambiamos experiencias propias, a través de una ronda de intervenciones.

El material otorgado por la AECID, fue presentado a Sala Plena, dada la importancia de los contenidos para una mejor administración de justicia, considerando la prevalencia de los derechos de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y la importancia de su tratamiento especial, desde y conforme los tratados y convenios internacionales suscritos por Bolivia, y considerando los criterios asumidos por otros países.

XVI.2. TALLER DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY 477 CONTRA EL AVASALLAMIENTO Y TRÁFICO DE TIERRAS

Con la presencia de representantes de las diferentes instancias del Órgano Judicial y Legislativo, se analizó las

propuestas de modificaciones de la Ley N° 477, de Lucha contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras; tendiente a impedir el avasallamiento, en base a una norma expedita que permita el pleno ejercicio de la propiedad agraria en el país, garantizando de esta manera la seguridad jurídica de la propiedad y fundamentalmente la seguridad alimentaria, que es el verdadero sentido del cumplimiento de la función económica social.



Magistrado Esteban Miranda Terán durante la presentación de los resultados del taller.

XVI.3. ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL LABORAL

Destinado a Vocales de la Sala Social de los Tribunales Departamentales de Justicia, Jueces de Partido del Trabajo y Seguridad Social de los 9 departamentos. El propósito del curso fue fortalecer los conocimientos para la interpretación y aplicación de las normas del derecho procesal laboral en la sustanciación y resolución de procesos laborales, realizado en la Universidad Mayor de San Simón; asimismo, se socializó el “Proyecto de Ley de Abreviación Procesal del Trabajo.

XVI.4. TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y EL PROCESO CONTENCIOSO

Organizado por la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de promover conocimientos y experiencias en materias de interés municipal, entre los que se encuentra la tramitación de los procesos contenciosos, sobre el cual mi autoridad realizó una exposición, absolviendo las dudas y consultas de los participantes.

XVI.5. TALLERES SOBRE TIERRA Y TERRITORIO, JURISDICCIONES ORDINARIA, INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA, Y OTRAS EN RELACIÓN A LA LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL.

Dirigidos a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, jueces y autoridades Indígena Originario Campesinas del Departamento de Cochabamba, a los que asistí en calidad de expositor, abordando temas relativos a la Ley N° 073, de Deslinde Jurisdiccional, a través del análisis de su ámbito de aplicación, coordinación y cooperación, destacando la importancia de resolver los conflictos en el marco de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina, expresando la importancia de la realización de este tipo de talleres que logren la difusión de la Ley y el conocimiento necesario para su aplicación.



Dra. María Cristina Díaz Sosa
MAGISTRADA POR EL
DEPARTAMENTO DE TARIJA

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA MAGISTRADA POR TARIJA, DRA. MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA

I. INTRODUCCIÓN

Esta nueva y última gestión como Magistrada electa por el departamento de Tarija al Tribunal Supremo de Justicia, tiene como objeto llevar adelante una administración de justicia oportuna y eficaz, cumpliendo el elemental principio de acceso a la justicia.

En esa mi calidad, es de gran importancia brindar el presente informe, con el fin de dar a conocer todas las actividades jurídicas, académicas y de gestión pública que hemos desarrollado en esta gestión; todo ello con el fin de transparentar el logro y alcance de nuestros objetivos fijados a quienes nos debemos.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN

Cada una de las actividades y/o gestiones desarrolladas, ha sido con el objetivo de mejorar los tiempos, modos, formas y procedimientos de la administración de justicia, buscando que esta sea percibida por el justiciable en tiempo oportuno, evitando dilaciones innecesarias en la tramitación de los procesos. Para el efecto, se realizaron actividades tendientes a la constante formación de los administradores de justicia, servidores judiciales y personal administrativo, con el fin de que los mismos estén preparados y actualizados para afrontar las diferentes vicisitudes que se presentan en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

Otras actividades abordadas por esta magistratura estuvieron encaminadas a lograr una asignación preferente de recursos humanos, materiales y económicos con la finalidad de mejorar la calidad de la administración de justicia, otorgar lugares y espacios propicios para que se desarrollen las actividades jurídico-administrativas cotidianas, brindando comodidad tanto al funcionario judicial como al litigante.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

A continuación, un detalle de cuáles y cómo se desarrollaron las actividades durante esta gestión.

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

- A tiempo de estar presente en el acto de inauguración del año judicial del Tribunal Departamental de Tarija, tuvimos una reunión con la Sala Plena a fin de coordinar las actividades anuales y establecer una agenda de trabajo conjunta.



Magistrada María Cristina Díaz Sosa en su discurso de apertura del año judicial en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.

- Como Órgano Judicial asumiendo la responsabilidad de tramitar los procesos con celeridad, concebido por el art. 4 de la Ley 025, como el ejercicio oportuno y sin dilaciones en la administración de justicia,

agilizando los procesos judiciales tramitados, procurando que su desarrollo garantice el ejercicio oportuno y rápido de la administración de Justicia; el Tribunal Supremo de Justicia consolidando una lucha frontal contra la mora procesal, la corrupción e impunidad, emitió el Instructivo 23/2023 de 6 de marzo de 2023, para el descongestionamiento de causas, objetivo que fue logrado gracias al compromiso de todos los involucrados, llegando a una resolución de causas superior al 90%, en el Distrito Judicial de Tarija.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- La actividad académica por excelencia fue las III Jornadas Judiciales organizadas por el Tribunal Supremo de Justicia del 9 al 13 de octubre del año en curso, en ejercicio de los arts. 181 y 184 numeral 6) de la Constitución Política del Estado, cuyo objetivo fue realizar el análisis de la coyuntura actual y proponer modificaciones normativas con participación de los administradores de justicia (jueces, vocales y magistrados).



Magistrada María Cristina Díaz dirigió la Mesa N° 9 de las III Jornadas Judiciales

En mi condición de Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, estuvo a mi cargo la dirección de la novena mesa de trabajo que analizó la Legislación Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Tributaria y Aduanera; llegando a identificar los problemas y proponer las posibles soluciones, propuestas que se encuentran en trámite ante el Órgano Legislativo.

- Ante mi postulación a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Lima-Perú del 20 al 22 de septiembre de 2023, asistí como invitada especial a la Segunda Reunión Preparatoria realizada en la ciudad de Santa Cruz del 27 al 30 de junio de 2023, donde expuse junto a otros colegas magistrados en el Taller de Actualización Jurisdiccional sobre jurisprudencia relevante en materia laboral, contenciosa y contenciosa administrativa.

Magistrada María Cristina Díaz durante la inauguración de la Segunda Reunión Preparatoria hacia la XXI Cumbre Iberoamericana.





Magistrada María Cristina Díaz participó de la Segunda Reunión Preparatoria hacia la XXI Cumbre Iberoamericana.

- Por autorización de declaratoria en comisión temporal por capacitación, asistí a la Segunda Edición de la actividad “Cooperación Judicial Internacional Civil y Comercial y redes judiciales de cooperación”, organizada por el Consejo General del Poder Judicial (España) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, desarrollado en el Centro de Formación de Cartagena de Indias en Colombia, del 24 al 28 de julio del año en curso. Debido a la asistencia de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; pudimos aprender técnicas para mejorar la cooperación judicial internacional, adquirir conocimiento sobre la existencia y funcionamiento de las Redes Judiciales de Cooperación; además, cuantificar la utilidad de las comunicaciones judiciales directas y sobre todo, aprender a utilizar correctamente los textos legales y las herramientas propias de la cooperación judicial internacional; actualización de conocimientos que son de gran utilidad en el ejercicio de nuestras funciones.

III.3. EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

Desde inicios de mi gestión como Magistrada electa por el Departamento de Tarija, me dedique a lograr la construcción de una infraestructura moderna y funcional para el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, logrando la transferencia de dos terrenos por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija (uno en la zona de Aranjuez que ha sido destinado a la construcción del proyecto: “Construcción del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija” y otro en el barrio Lourdes destinado a la ejecución del proyecto denominado “Construcción de oficinas de Derechos Reales y otras administrativas”); construcción que se encuentra atravesando los diferentes trámites de rigor ante instancias administrativas.

IV. CONCLUSIONES

Encarando mi última gestión como Magistrada electa por el departamento de Tarija, mi compromiso institucional me impulsó a buscar el cumplimiento de todos los objetivos tendientes al mejoramiento de la administración de justicia, logrando la eliminación de la mora procesal no sólo en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia que presido sino en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, recuperando la imagen de la Justicia y el cambio de percepción que tiene la población de nuestro sistema de administración de Justicia.



Lic. José Antonio Revilla Martínez
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR CHUQUISACA, LIC. JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ

I. INTRODUCCIÓN

Se presenta un resumen del conjunto de actividades institucionales desarrolladas como Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca del Tribunal Supremo de Justicia en la gestión 2023, continuando con las tareas para la Modernización de la Gestión Judicial, logrando la realización de las III Jornadas Judiciales.

La misión y la visión del Tribunal Supremo de Justicia deberán ser constantes, porque aunque los desafíos puedan marcar nuevas metas para la administración de justicia, y los nuevos paradigmas exijan recomponer la senda ya transitada, determinando líneas de acción diferentes, las políticas tendrán siempre como eje central a la ciudadanía.

Buscando incansablemente el fortalecimiento de la Justicia, merced a la eliminación de estructuras ineficientes, en el marco de un desenvolvimiento signado por la transparencia en el accionar y el combate a la impunidad, es un propósito que bien vale la pena todos los esfuerzos.

Les invito, a revisar el trabajo realizado en cumplimiento de los compromisos asumidos en los últimos seis años, y a considerar las acciones que han sido adoptadas por este alto Tribunal.

II. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Ratificando nuestro compromiso con el trabajo y el cumplimiento de aquellos objetivos propuestos a inicio de año, de mejorar de forma permanente los servicios que presta el Órgano Judicial, atendiendo siempre a los ejes transversales difundidos por las propuestas presentadas en el periodo de difusión de méritos que son: “Accesibilidad; Calidad en el Servicio de la Administración Pública; Innovación en el modelo de Gestión Judicial con énfasis en la Tecnología; transparencia y rendición de cuentas, además del respeto hacia los Derechos Humanos”, estos elementos son fundamentales para el crecimiento Institucional que estamos logrando.

Aprovecho finalmente esta ocasión para agradecer el esfuerzo y la cooperación de todos los funcionarios judiciales, que coadyuvaron en el cumplimiento de los objetivos trazados.

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN 2023

III.1. DESIGNACIÓN DE JUECES Y PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL

Se realizaron gestiones ante el Consejo de la Magistratura para consolidar la designación de Jueces para Juzgados acéfalos de capital y provincias y de personal de apoyo jurisdiccional como secretarios, auxiliares y oficiales de diligencia, estas acciones contribuyen a una mejora del trabajo de los administradores de justicia y mayor celeridad en los diferentes procesos que se tramitan.

III.2. EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y CAMBIO DE BUTACAS PARA EL SALON DE HONOR

La Unidad de Comunicación del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, fue beneficiada con la compra de equipos consistentes en cámaras, micrófonos, trípodes, memorias y otros implementos, esto gracias a gestiones realizadas ante la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

Por otro lado, se realizaron gestiones para el cambio de butacas del Salón de Honor “José Antonio Revilla Martínez”, el mejoramiento del equipo de comunicación, el colocado de parlantes de techo y otras mejoras que aportaron a mejorar la calidad del sonido con el que actualmente se cuenta.



Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca resaltaron la labor del Magistrado José Antonio Revilla Martínez nombrando su Salón de Honor con el nombre de esta alta autoridad.

III.3. SERVICIOS JUDICIALES

Dando cumplimiento al Reglamento General de Servicios Judiciales, el Tribunal Supremo de Justicia aprobó el reglamento de funciones de la unidad de servicios judiciales, a tal efecto señala: “con el objetivo de centralizar la atención de los servicios judiciales de manera que se pueda optimizar los recursos humanos, los recursos materiales del Órgano Judicial, descongestionando las áreas destinadas a los tribunales, juzgados y reparticiones administrativas, brindando en los tramites seguridad, transparencia, oportunidad e información bajo el criterio de eficiencia y eficacia para una mejor satisfacción del público usuario que acude a instancias judiciales. *“Las funciones principales de estas plataformas son, operar y prestar información extraída del sistema informático judicial, operar y prestar los servicios de internet e intranet a fin de informar al mundo litigante sobre el estado de sus causas”*, y otras que le señale la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia y el Consejo de la Magistratura”.

De igual manera “el Servicio Judicial de plataforma consiste en la centralización de varios servicios judiciales como servicios comunes, la recepción, registro, sorteo y distribución de demandas, memoriales, acciones, recursos, comisiones judiciales y otros; autorización de viaje de menor al exterior; archivo judicial, servicio por el cual se tramita el desarchivo de expedientes, certificaciones, testimonios y fotocopias legalizadas del archivo judicial; Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) servicio por el que se tramita la certificación de antecedentes penales; servicio de informaciones, por el que se brinda información respecto a los servicios judiciales y procesos judiciales; servicio de caja, destinada al cobro de valores judiciales, venta de valores y depósitos judiciales”. Así mismo, el artículo 107 de la Ley N° 025 establece también que: “En la medida de las necesidades y requerimientos del Tribunal Departamental de Justicia, se establece la implementación de las oficinas de Servicios Comunes, Buzón Judicial y Plataformas de Atención al Público”.

Las normas legales precedentemente citadas, señalan que el Tribunal Supremo de Justicia a través de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, Tribunales Departamentales de Justicia y Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de acuerdo a la necesidad procederán con la implementación de servicios comunes a fin de cumplir con la finalidad de mayor celeridad, eficiencia y resultados por parte del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

III.4. INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Infraestructura de la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de Chuquisaca de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, tiene como objetivo principal velar por la

preservación de las infraestructuras de edificios y casas de Justicia de los distritos pertenecientes al Órgano Judicial, mediante la contratación de servicios, elaboración, ejecución de proyectos de Mantenimiento y acondicionamiento.

En ese entendido considerando las condiciones climatológicas de las temporadas, se programó los plazos establecidos, por lo que en la actualidad se viene ejecutando las atenciones en cuanto a infraestructura, detallados en el siguiente cuadro:

PROYECTOS PROGRAMADOS – GESTIÓN 2023

Nº	DISTRITO JUDICIAL	OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACION	PLAZO	PRESUPUESTO (BS.)
1	VILLA ABECIA	Mejoramiento de instalaciones y mantenimiento de ambientes de la casa de justicia de Villa Abecia del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	24 Días	38.815,55
2	PADILLA	Adecuación de ambientes para juzgados refuncionalizados de la casa de justicia de Padilla del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	32 Días	59.990,01
3	AZURDUY	Mantenimiento y refacción de la casa de justicia de azurduy del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	60 Días	179.839,43
4	CAMARGO	Mantenimiento y refacción de la casa de justicia de Camargo del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	45 Días	89.631,95
5	INCAHUASI	Mantenimiento de la casa de justicia de Incahuasi del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	26 Días	64.974,38

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACION	OBJETIVO
MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE VILLA ABECIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos para el mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias con la implementación de un tanque de agua elevado, trabajos de mantenimiento y refacción de ambientes de la casa de justicia de Villa Abecia, brindando ambientes y condiciones de salubridad adecuados, que mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención de dicha infraestructura
ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA JUZGADOS REFUNCIONALIZADOS DE LA CASA DE JUSTICIA DE PADILLA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a ambientes del Tribunal de Sentencia de Padilla, logrando dotar de ambientes adecuados para los juzgados refuncionalizados del Tribunal de Sentencia, los cuales mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención al usuario común.

III.5. III JORNADAS JUDICIALES

La Magistratura electa por el departamento de Chuquisaca, propuso ante la Sala Plena de la alta institución la realización pronta de las Terceras Jornadas Judiciales, presentando ante la Sala Plena del TSJ, la documentación necesaria para su realización (Convocatoria, Cronograma de Actividades y Reglamento de las III Jornadas Judiciales), III Jornadas Judiciales que se realizaron en la ciudad de Sucre del 9 al 13 de octubre de 2023, con el objetivo de realizar un análisis junto a los mismos servidores judiciales y proponer modificaciones normativas que contribuyan a la reforma de la justicia en el país. Instancia máxima que encomendó las funciones de coordinación de las Jornadas por Resolución de Sala Plena, al Magistrado Electo por el departamento de

Chuquisaca del Tribunal Supremo de Justicia.



Magistrado José Antonio Revilla Martínez dirigió la Mesa N° 2 de las III Jornadas Judiciales.

Este evento, tuvo según cronograma una duración de 5 días en los que representantes de cada Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), debatieron sobre las modificaciones necesarias al sistema normativo nacional vigente, convocándose además a representantes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno, Fiscalía General, Procuraduría General y Facultades de Derecho de las Universidades integrantes del sistema universitario nacional.

Este evento se organizó con un cronograma dividido en 4 etapas, mismas que iniciaron de manera simultánea en cada departamento bajo la siguiente descripción:

1ra. ETAPA: Trabajo en los Tribunal Departamental de Justicia (del 10 al 31 de agosto de 2023)

Socialización de la Convocatoria, Reglamento y Plan de Desarrollo de las Terceras Jornadas Judiciales.

Se integran nueve (9) mesas de trabajo conforme establece el Reglamento y Convocatoria, designando a un responsable, con la finalidad de analizar, debatir y proponer modificación normativa.

2da. ETAPA: Análisis, debate, aprobación o rechazo a las propuestas elaboradas por los Tribunales Departamentales de Justicia (del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2023)

La nueve (9) mesas de trabajo ya conformadas deben analizar, debatir y aprobar o rechazar las propuestas elaboradas por los Tribunales Departamentales de Justicia en las distintas materias que serán objeto de ponencias en las Terceras Jornadas Judiciales.

3ra. ETAPA: Participación en las Terceras Jornadas Judiciales (del 9 al 13 de octubre de 2023)

Se designan a los miembros representantes que participaran en las Terceras Jornadas Judiciales, que conformaron las mesas técnicas, en el número de: 5 Vocales; 2 Jueces Públicos en Materia Civil; 2 Jueces en Materia Penal; 2 Jueces Públicos en Materia Familiar; 2 Jueces Públicos en Materia Laboral y Seguridad Social.

4ta. ETAPA: Sistematización y Socialización de los resultados

Sistematización del documento final del –DOCUMENTO TÉCNICO Y ACADÉMICO DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA–, producto de las Terceras Jornadas Judiciales.



Las III Jornadas Judiciales finalizaron con una plenaria donde se aprobaron las reformas a la normativas derivadas de cada mesa de trabajo.

III.6. PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY 439 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

El 18 de octubre 2023 en mi condición de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, entregué de manera oficial el proyecto de reformas a la Ley 439 del Código Procesal Civil al Presidente del TSJ, Dr. Ricardo Torres Echalar, fruto del trabajo realizado en la Mesa 2: “Código Procesal Civil”, de las III Jornadas Judiciales, desarrolladas del 9 al 13 de octubre en la ciudad de Sucre.



Magistrado José Antonio Revilla Martínez entregó el proyecto de Ley al Presidente del TSJ, Ricardo Torres Echalar para su remisión a la Asamblea Legislativa.

El documento trabajado durante el evento es resultado de las primeras tres etapas en las que participaron delegados de los nueve distritos judiciales y delegados oficiales del TSJ, con aporte de instituciones invitadas

que participaron durante el evento que llevó adelante el Órgano Judicial.

III.7. RESULTADOS OBTENIDOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SALOMON PRO A NIVEL NACIONAL

El 25 de octubre de 2023, mediante publicación en la Agencia Judicial de Noticias se resaltó los resultados obtenidos en 4 gestiones desde la implementación del Sistema Salomón Pro que ha beneficiado a 52 mil registrados hasta el 2023.

Desde la implementación con el Plan piloto del sistema en la gestión 2019 en Chuquisaca se agilizaron los trámites y aceleraron los depósitos y restituciones, permitiendo su implementación paulatina en todo el país, actualmente desde la implementación del Sistema Salomón Pro se realizaron depósitos de más de 1.500 millones de Bs. y más de 80 millones de dólares.

Asimismo, la cantidad de depósitos por asistencia familiar se incrementó de 28705 a 61235, demostrando así el uso a nivel nacional y la agilidad de los trámites para las partes, al tener que visitar una sola vez el juzgado de familia asignado para su registro biométrico en el Sistema Salomón Pro.

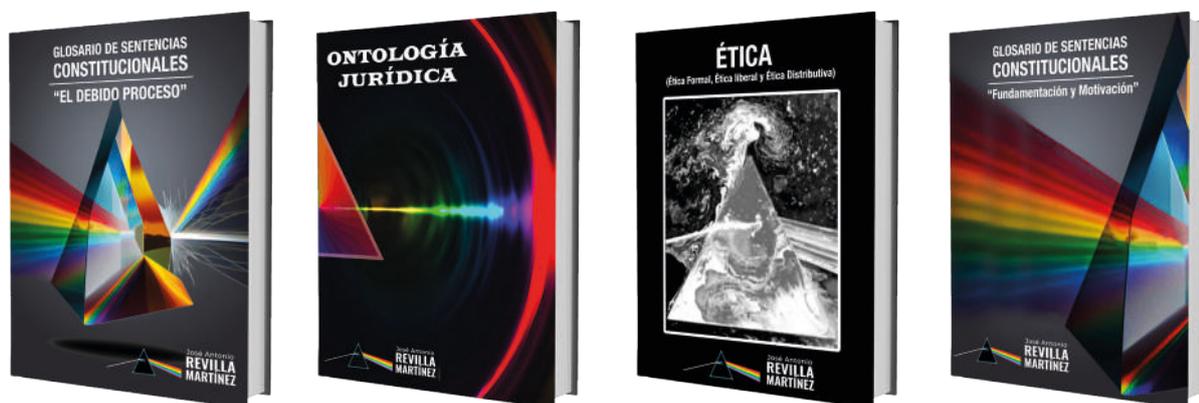
III.8. RECOMENDACIONES, INSTRUCTIVOS O CARTAS ACORDADAS

El 15 de noviembre se entregó de manera oficial las recomendaciones efectuadas en las III Jornadas Judiciales por la Mesa N° 2 (CÓDIGO PROCESAL CIVIL: Experiencias en su aplicación y sugerencias de reforma), con el objeto de que las mismas sean analizadas de forma inmediata por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Además de lo señalado se solicitó a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia la emisión de Instructivos o Cartas Acordadas a efectos de lograr la efectividad del Adjetivo Civil.

III.9. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL

En cuanto a producción intelectual, en la gestión 2023 se concluyó con la elaboración de los libros, que estará a disposición de la sociedad.





Lic. Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE ORURO

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR ORURO, LIC. MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad boliviana exige cambios en el sistema de justicia y clamor que se debe atender, no solo con prontitud sino con exhaustividad, eficacia y eficiencia, por lo que en mi calidad de Magistrado electo por el Departamento de Oruro trabajo bajo esos principios en los seis años de gestión que llevo ejerciendo el cargo.

En el 2018 nos comprometimos a otorgar una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones, y es bajo esa línea que hemos obrado a lo largo de esta gestión, llevando a cabo la labor de impartir justicia material, objetiva y sin retardo en la resolución de causas, logrando de ese modo satisfacer las demandas de la población litigante.

Por todo lo anteriormente mencionado me es grato presentar a continuación las actividades más importantes de este año judicial, demostrando resultados óptimos a la colectividad boliviana.

II. OBJETIVO

El principal objetivo de la gestión 2023 es el de optimizar la labor de impartir justicia a través de la pronta y transparente emisión de resoluciones judiciales en los procesos civiles remitidos por los nuevos distritos judiciales del país, preservando así una eficiente gestión de despacho en el servicio a nuestro cargo.

III. ACTIVIDADES RELEVANTES

III.1. EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

En esta última gestión como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el Departamento de Oruro, hemos demostrado un servicio de justicia eficaz, pronto y oportuno a la población orureña en particular y al pueblo boliviano en general; resultado que me es grato presentar a través del presente informe sobre las actividades de mayor relevancia realizadas en la gestión 2023:

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA CIVIL DEL TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros (interlocutorio)
6	631	637	637	0	1292

AUTOS SUPREMOS EMITIDOS POR LA SALA CIVIL

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
CASA	91
INFUNDADO	429
ANULA	96
COMPULSA	21
ADMISIONES	601
IMPROCEDENTE	36
SUSTRACCION DE MATERIA	1
AUTOS INTERLOCUTORIOS	17
TOTAL	1292

CASOS DE SALA PENAL**AUTOS SUPREMOS DONDE INTERVINIERON LOS MAGISTRADOS DE SALA CIVIL POR EXISTIR EXCUSA O DISIDENCIA DE LOS MAGISTRADOS TITULARES DE SALA PENAL**

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
AUTOS SUPREMOS QUE RESUELVEN LA EXCUSA	10
A.S. ADMISIBILIDAD	9
A.S. INADMISIBILIDAD	5
A.S. FONDO	13
TOTAL	37

También conviene destacar que esta labor efectivizada en la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, se ve reflejada en el trabajo jurisdiccional de la Sala Civil del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde sus integrantes, los Señores Vocales, cumplieron a cabalidad la tarea cumplida no sólo en respeto a la majestad de la Ley, sino por encargo del suscrito Magistrado que representa a esta región del territorio boliviano.

Al margen de esta noble tarea de administrar justicia en los casos venidos en casación a la Sala Civil, de la cual me honro en ser miembro, también fueron desarrolladas otras tareas jurisdiccionales propias del cargo que ocupó, *tales como la resolución de compulsas; apelaciones incidentales deducidas en diferentes procesos ordinarios; causas remitidas de la Sala Penal para conocer disidencias, excusas y recusaciones; informes de acciones de amparo constitucional*, debiendo destacarse en este punto que el porcentaje de acciones tuteladas resulta ínfimo frente a las planteadas por los litigantes que al verse vencidos en su recurso de impugnación, intentan esta acción constitucional.

De esta manera, expresamos la satisfacción personal y profesional en el desempeño de las funciones que me fueron encomendadas por mandato popular y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las leyes.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

Como parte de la agenda laboral para la gestión 2023, en representación del Tribunal Supremo de Justicia, se tuvo participación de las siguientes actividades:

- Inauguración del Año Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, el 03 de enero, con retos de mejorar y fortalecer la justicia en el país.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina durante la Inauguración del Año Judicial 2023 del TSJ.

- En mi condición de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia fui partícipe de la Segunda Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, evento llevado a cabo en el mes de marzo en la ciudad de Caracas-Venezuela.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la II Ronda de Talleres de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

- A invitación del Tribunal Supremo Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en fecha 17 de marzo de la presente gestión me constituí en el Hotel Capital Plaza a objeto de participar de la presentación de la revista temática Bitácora Intercultural N°3, Democracia y gobernanza en Bolivia: hacia un nuevo ciclo político.
- A invitación del SE.DE.GES Oruro, en calidad de expositor fui parte del Conversatorio “Cuidemos de ti” en donde hablé sobre la importancia de tener procesos de Salvaguarda, actividad llevada a cabo el día 12 de mayo en la ciudad de Oruro.
- En fecha 17 de mayo asistí al Acto de presentación de los libros de Jurisprudencia “Derecho Procesal Civil” y “Derecho Civil”, evento realizado en el Auditorio Principal del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia en la ciudad de Sucre, a invitación del Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu.
- En calidad de capacitación participé de la 11vas Jornadas Internacionales de Arbitraje, actividad organizada por la Sociedad Boliviana de Arbitraje con la finalidad de promover y motivar el estudio, práctica y desarrollo del arbitraje nacional e internacional como medio alternativo de solución de controversias entre particulares y para disputas que involucran a los Estados y que fue llevada a cabo los días 01 y 02 de junio en la ciudad de La Paz.
- Me constituí como expositor panelista de las Jornadas Académicas y Jurídicas, actividad que se realizó el mes de junio en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, y que estuvo dirigida a estudiantes de Derecho y público en general.

Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina fue panelista de las Jornadas Académicas y Jurídicas de la UTO.



- En calidad de representación institucional participé de la 2da Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada del 28 al 30 de junio del mes de junio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

- Del mismo modo en calidad de expositor participé del Seminario en los Recursos de Casación en Derecho Civil y Derecho Procesal Civil, acontecimiento que se desarrolló en el mes de julio, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba.

Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina fue expositor en la Universidad Mayor de San Simón.



- La asistencia de mi autoridad al taller internacional de Cooperación Judicial Internacional Civil y Mercantil y Redes Judiciales de Cooperación, Segunda Edición, organizada por CGPJ-CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (España), y AECID-AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, taller que se llevó a cabo en el mes de julio en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia.
- En representación del Tribunal Supremo de Justicia fui partícipe de la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la misma que tuvo lugar en la ciudad de Lima-Perú en el mes de septiembre.
- A invitación del Magistrado Olvis Egüez Oliva, en fecha 19 de septiembre asistí al Acto de presentación de la revista “La lucha contra el delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Recuperación de bienes en América Latina”, evento realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Bajo la misma línea de capacitación fui parte de las III Jornadas Judiciales que se efectuaron del 09 al 13 de octubre en la ciudad de Sucre, donde se pudo desarrollar propuestas de modificación normativa a los delegados de los Tribunales Departamentales de Justicia, además de aprobar conclusiones y

recomendaciones.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina dirigió la Mesa N° 5 de las III Jornadas Judiciales.

III.3. EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con el objetivo establecido de responder a la población litigante de forma pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, desarrollamos constantes reuniones con autoridades del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro a fin de coordinar la labor jurisdiccional para la presente gestión:

- A invitación del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el Defensor del Pueblo, en fecha 26 de enero asistí a la inauguración del Observatorio Defensorial Judicial.
- A invitación del Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Dr. Iván Manolo Lima Magne, en fecha 03 de marzo de la presente gestión me constituí en la ciudad de Oruro para participar de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022.
- Dentro de los actos programados en conmemoración al 23 de marzo “Día del Mar”, me constituí al Acto de entrega de Ofrendas Florarles, acontecimiento llevado a cabo al pie del monumento de Don Eduardo Avaroa Hidalgo.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina junto al Decano Esteban Miranda Terán representaron al Tribunal Supremo de Justicia en el día del Mar.

- A invitación del Rector y Vicerrector de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, asistí al Acto Central en Conmemoración al Trigésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de tan prestigiosa Casa Superior de Estudios Académicos, evento que se llevó a cabo el día 27 de marzo en el patio histórico de la Facultad de Derecho.
- Dentro de mis funciones aun como Delegado al Concejo Nacional del Bicentenario por el Órgano Judicial fui partícipe de la Reunión de Coordinación con la Fundación IYF, con el fin de llegar a acuerdos sobre la organización del Encuentro Internacional de Jóvenes 2025.
- En fecha 20 de abril participé del Taller de Socialización del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario y Mapeo de Actores en el Departamento de Chuquisaca, esto con el fin de intensificar los preparativos con miras al Bicentenario.
- Con motivo de celebrar los 214 años de la gesta libertaria del 25 de mayo de 1809 fui partícipe de la Solemne Sesión de Honor conjunta con la Asamblea Legislativa Departamental y Concejo Municipal, el día 24 de mayo de la presente gestión en inmediaciones de la Casa de la Libertad.
- En calidad de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia asistí al Acto de Clausura y Egreso del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en el Área Agroambiental, acto realizado el día 11 de julio en el Hall del Tribunal Supremo de Justicia y que marca un hito importante para la institucionalidad judicial, como parte sustancial del proceso de Reforma Judicial.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de egreso del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en el área agroambiental del EJE.

- Bajo la misma línea estuve presente en el Acto de Egreso del Tercer Curso de Formación y Especialización en el Área Ordinaria, el día 29 de agosto de la presente gestión.
- En conmemoración a los 198 años de la Independencia de Bolivia estuve presente en los actos cívicos llevados a cabo el día domingo 06 de agosto del presente.
- Conmemorando los XXIV años de la Judicatura Agraria, hoy Jurisdicción Agroambiental asistí al acto protocolar para la celebración de la misma, el día 12 de agosto.
- Dentro de lo que es el cumplimiento del Instructivo N° 23/2023, en fecha 07 de septiembre me constituí a la ciudad de Oruro para dar seguimiento a las Comisiones de Coordinadores para el Descongestionamiento de Causas y posteriormente participar de la reunión continuada en presencia de Vocales y Jueces Coordinadores del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

- En fecha 29 de septiembre con motivo de la celebración de los 485 años de la fundación de la Villa de La Plata, hoy Sucre me constituí en los actos de celebración correspondientes a la fecha; asistiendo a la misa, izamiento de banderas, sesión de honor y desfile.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina representó al Tribunal Supremo de Justicia en el acto de fundación de la Villa de La Plata.

- Dentro de una labor que tuvo como objetivo el fomentar la capacidad y esfuerzo de los estudiantes, en fecha 07 de septiembre lanzamos a toda la población estudiantil de la carrera de Derecho tanto de Universidades Públicas y Privadas del Departamento de Oruro el Concurso de Ensayos Jurídicos en Materia Civil, en el que no solo se reconoció el mérito de los ganadores si no también se incentivó a que el estudiantado sea parte de estas actividades que promueven la participación de los mismos en este tipo de actividades.

Y como resultado del mismo en fecha 10 de noviembre del presente me constituí a la ciudad de Oruro para poder participar y además entregar los premios y reconocimientos correspondientes referentes al concurso anteriormente mencionado.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina junto a los ganadores del concurso de Ensayos Jurídicos.

- Con motivo de conmemorar los 5 Años de Gestión de la Fiscalía General del Estado, en fecha 23 de octubre asistí a la celebración de tal institución, a invitación del Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce.

- En fecha 27 de octubre asistí al Acto de entrega de Credenciales de Nuevos Peritos Judiciales de Oruro, del mismo modo fui partícipe de la apertura de una oficina de entrevistas, mejoras de la Cámara Gessel y oficinas del equipo interdisciplinario dependiente de la Jefatura Departamental de Servicios Judiciales, además de la Sesión de Honor en Homenaje a la Creación de la Ex Corte Superior de Distrito y la Fundación de la ciudad de Oruro, acontecimientos que se llevaron a cabo en la ciudad de Oruro.



MSc. Juan Carlos Berrios Albizu
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR LA PAZ, MSC. JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU

I. INTRODUCCIÓN

En representación por el Departamento de La Paz, fui posesionado como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, asumiendo el mandato legal que me otorga la Constitución Política del Estado con todas las prerrogativas que emana de ella y las leyes; en ese contexto, por acuerdo de Sala Plena, se me ha asignado la Sala Civil y realizando un análisis y evaluación de las condiciones en que se encontraba en relación a las causas rezagadas, he asumido el compromiso de descongestionar la misma, con el objetivo firme de erradicar la retardación de justicia que constituye un mal endémico que afecta la imagen del Órgano Judicial en todos sus niveles.

Bajo esa perspectiva, en la gestión 2019, por primera vez se ha anunciado “CERO MORA PROCESAL” en la Sala Civil de este alto Tribunal, y a partir de ese momento, se tornó en una política de gestión de despacho y causas para resolver los procesos remitidos dentro del plazo que la ley establece, en pro de la administración de justicia, pronta, oportuna y sin dilaciones, lo que fue también replicado en las Salas y Juzgados de los Tribunales Departamentales de Justicia a nivel nacional, cumpliendo de esta manera la política de gestión asumida con el usuario de la administración de justicia.

En virtud de lo descrito precedentemente, para esta gestión nuevamente nos hemos trazado el objetivo de “CERO MORA PROCESAL”, logrando alcanzar dicho objetivo en la resolución de causas puestas a consideración de la Sala Civil, emitiendo Autos Supremos conforme a los lineamientos jurisprudenciales y el Bloque de Constitucionalidad; por lo que durante la presente gestión, se ha realizado de manera mensual el sorteo de causas en forma pública y transparente, siendo testigos de lo manifestado la población a través de la Agencia Judicial de Noticias, en mérito a ello, se tiene que hasta el 30 de noviembre, esta Sala Civil especializada ha logrado emitir 1292 Autos Supremos entre resoluciones de fondo, improcedentes, compulsas, admisión y sustracción de materia, conforme a los plazos establecidos por ley, lo que denota, que de forma reiterada se logró cumplir con los principios de eficiencia, eficacia e inmediatez que la Constitución Política del Estado determina en el art. 180.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN.

El objetivo principal de la gestión y que se efectivizó, es el de mantener “CERO MORA PROCESAL”, otorgando una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones a la población litigante.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

La Sala Civil de este alto Tribunal Supremo de Justicia mensualmente efectuó los sorteos de causas de forma pública y transparente, siendo testigos los medios de comunicación y la Agencia Judicial de Noticias quien estuvo presente en todos los sorteos realizados; por lo que, es menester referir que se mantiene el objetivo principal trazado para esta gestión como es la CERO MORA PROCESAL, puesto que los procesos se resuelven de acuerdo con lo establecido por ley, demostrando así que la Sala Civil que presido no cuenta con mora procesal a la fecha.

Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu junto al Magistrado Marco Ernesto Jaimes realizaron sorteos públicos de Sala Civil.





Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu junto al Magistrado Marco Ernesto Jaimes realizaron sorteos públicos de Sala Civil.

En el acto de reinauguración de la Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado realicé la donación de varios libros de mi autoría, este espacio que permitirá a los servidores judiciales en formación hacer consulta oportuna de los diferentes materiales.

Las causas resueltas hasta el 30 de noviembre devienen en un 99,8 % del total de causas ingresadas, es decir se emitieron 1292 Autos Supremos: infundados, improcedentes, casatorios, anulatorios, admisiones, compulsas y hasta declaraciones de sustracción de materia.

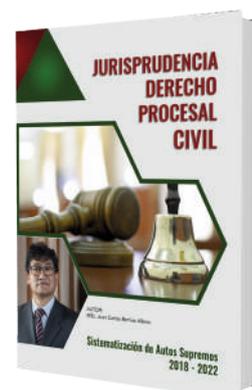
MOVIMIENTO DE CAUSAS TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros (interlocutorio)
6	631	637	637	0	1292

Durante la gestión se llevó a cabo la POSESIÓN DE VOCALES ORDINARIOS y CONSTITUCIONALES para que cumplan sus funciones en pro de una justicia pronta y oportuna en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

III.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

- En conmemoración al día internacional del libro y derechos de autor, participé de la “*Segunda Feria Nacional de Libros Jurídicos y Jurisprudenciales*” organizada por Gaceta Jurídica del Consejo de la Magistratura, evento en el cual exhibí libros de mi autoría.
- Con la participación de autoridades e invitados especiales, se efectuó la presentación de mi libro titulado: “**JURISPRUDENCIA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO CIVIL Sistematización de Autos Supremos 2018-2022** en el auditorio del Archivo y Biblioteca Nacionales.
- A invitación del Magistrado Olvis Egúez por el departamento de Santa Cruz, componente de Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, presenté el artículo: “*Análisis de la Interpretación sobre el Delito de Legitimación de*



Ganancias Ilícitas, Efectuada por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia” publicado en la Revista La Lucha contra el Delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Recuperación de Bienes en América Latina. Edición 2023.

- Con la finalidad de compartir conocimientos a los estudiantes y profesionales en el ámbito del Derecho, participé como expositor en el Seminario: “**Derecho Civil y Derecho Procesal Civil**”, evento que se realizó en las ciudades de Sucre, Villazón, Potosí, Cochabamba, Oruro y El Alto.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante su disertación en el seminario desarrollado en la USFXCH.

- Atendiendo la invitación realizada por el Mgdo. Marco Ernesto Jaimes Molina por el departamento de Oruro, participé como expositor en las “**Jornadas Académicas y Jurídicas**” que se desarrolló en el Anfiteatro de la Universidad Técnica de Oruro, en dicho evento participaron autoridades y estudiantes de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
- Conmemorando los 196 años de instalación de la Corte Suprema de Justicia, hoy Tribunal Supremo de Justicia, participé en la “**FERIA JUDICIAL DE GESTIÓN DE RESULTADOS**” con la exposición de libros de mi autoría.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu participó de la Feria Judicial de Gestión de Resultados del TSJ.

- Como Magistrado electo por el departamento de La Paz, el 7 de septiembre recibí la visita de estudiantes de tercer año de la Facultad de Derecho del municipio de Colquiri a quienes les brindé una estimulante

charla sobre el valor del arduo trabajo para alcanzar metas personales e institucionales.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu recibió a los estudiantes de derecho de la Universidad Siglo XX..

III.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

- Como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia participé de la Posesión y Apertura del Año Judicial que contó con la participación de altas autoridades del Órgano Judicial.
- En representación institucional por delegación en Sala Plena participé de la Reunión de Coordinación con los Vocales de la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, además de la visita a los Juzgados de la Zona Sur, cuyo objetivo principal fue supervisar el cumplimiento del trabajo desarrollado por los funcionarios, actividad que se desarrolló el 3 de febrero.
- En el salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia se llevó a cabo el Acto de egreso del Primer Diplomado en Auditoría Jurídica, mismo que se desarrolló el día jueves 30 de marzo.
- El 31 de marzo, participé en la verificación de infraestructura y equipamiento de los juzgados que tienen como asiento judicial la Zona Sur y el Edificio Mumanal de La Paz con el objetivo de conocer las condiciones de la infraestructura y equipamiento donde los servidores judiciales desempeñan sus funciones.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu participó de la inspección de infraestructura y equipamiento en juzgados.

- El día jueves 13 de abril, se realizó la entrega oficial del bien inmueble transferido al Órgano Judicial por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, además se emplazó la piedra fundamental, misma que permitirá a este municipio contar con la Casa Judicial acorde a las necesidades.
- En Cartagena de Indias se desarrolló el Curso sobre Protección de Víctimas y Usuarios especiales en sus relaciones con la Administración de Justicia, al cual asistí como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia electo por el departamento de La Paz.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante su participación en el curso desarrollado en Cartagena de Indias.

- En el municipio de Caranavi - La Paz, el 11 de mayo se llevó a cabo la Inauguración de la Plataforma de Atención al Público e informaciones con la presencia de autoridades y personal de FEPJUVE-CAR.
- Promoviendo la generación de conocimientos científicos, la Escuela de Jueces del Estado efectuó la presentación de la Revista Jurídica Volumen 1 - número 3, publicación de artículos de investigación, buenas prácticas y comentarios jurídicos acto que se desarrolló en el aula principal de la Escuela de Jueces del Estado al cual fui partícipe.
- Como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el departamento de La Paz fui invitado a participar de los Actos en HONOR A LOS 214 AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 25 DE MAYO DE 1809, realizado el día jueves, 25 de mayo de 2023.
- El día jueves 01 de junio, participé de las 11vas Jornadas Internacionales de Arbitraje en la ciudad de La Paz.
- Mediante autorización de declaratoria en comisión temporal por representación en Sala Plena, asistí en la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, misma que se desarrolló del 27 al 30 de junio en Santa Cruz de la Sierra.
- Por invitación de la Escuela de Jueces del Estado y habiendo culminado de manera satisfactoria los 24 alumnos, participé Egreso del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en área Agroambiental, que se desarrolló el martes 11 de julio en



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu participó del acto de inauguración de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Iberoamericana.

el Hall del Tribunal Supremo de Justicia al cual participé.

- Rindiendo homenaje al padre de la justicia boliviana, destacado abogado, político estadista y notable jurisconsulto Pantaleón Dalence Jiménez, se celebró un acto protocolar en conmemoración al día del Juez boliviano, participé mediante enlace virtual desde el Tribunal Supremo de Justicia destacando la ardua labor que desarrollan los administradores de justicia en el departamento de La Paz.
- Participé, mediante declaratoria en comisión temporal en representación institucional, en el Acto de reconocimiento de Responsabilidad en el marco de la Sentencia Angulo Lozada Vs. Bolivia, misma que se desarrolló el día jueves 03 de agosto en la ciudad de La Paz.
- Conmemorando los 198 años de Independencia de Bolivia el 6 de agosto de 1825 participé de los actos protocolares como la ceremonia ancestral de ofrenda a la Pachamama, Ofrendas florales e izamiento de la Bandera.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu fue parte de la comisión del TSJ para brindar honor a los 198 años de independencia de Bolivia.

- El día jueves 10 de agosto en el municipio de Achacachi de La Paz se desarrolló el Acto de Inauguración de la Plataforma de Atención al Público e informaciones, dicho acto contó con la participación de autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, encargada de infraestructura y autoridades municipales.
- El 24 de agosto, se desarrolló el acto de inauguración y ampliación de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de El Alto, cuyo objetivo principal es brindar atención pronta y oportuna a momento de realizar los trámites judiciales.
- Por invitación efectuada por la Escuela de Jueces del Estado, participé del Acto de Egreso del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el cual se entregaron 139 títulos de egreso a profesionales quienes coadyuvarán de manera directa a la reforma judicial que pretende alcanzar el país.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu participó del acto de inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de El Alto.

- En el municipio de Pucarani de la ciudad de La Paz se inauguró la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, lo que permite la población acceder a una justicia sin necesidad de trasladarse a El Alto o a La Paz, dicho acto se desarrolló el día jueves 14 de septiembre.
- En Lima – Perú se desarrolló la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana del 20 al 22 de septiembre, en la que con declaratoria en comisión temporal (representación institucional) participé en el curso de capacitación.
- En el municipio de Coroico el 29 de septiembre, se desarrolló la inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, mismo que beneficiará también a las comunidades aledañas.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante su discurso de inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones.

- Dando cumplimiento al plan de descongestión conforme al Instructivo emanado por este alto Tribunal de Justicia, se realizó el traslado del Juzgado Público Civil y Comercial N° 29 de la Capital a la Zona Sur con el denominativo Juzgado Público Civil y Comercial de la Zona Sur.
- El día viernes 20 de octubre, participé de la refuncionalización para la implementación de Cámara Gesell del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y entrega de Cámaras Gesell en El Alto, que permitan ofrecer una justicia transparente primordialmente a las víctimas de casos de violencia, violación, infanticidio y feminicidio para evitar su revictimización.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu acompañó al presidente Ricardo Torres Echalar en la inauguración de la Cámara Gesell.

- El día viernes 27 de octubre en el municipio de Chulumani se llevó a cabo la inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, cuyo objetivo principal de esta oficina es el de brindar atención eficiente y de calidad.



Lic. Carlos Alberto Egüez Añez
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DEL BENI

INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR EL BENI, LIC. CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

I. INTRODUCCIÓN:

Hoy a vísperas del cierre de nuestro mandato, y como un año más, es preciso que el suscrito Magistrado electo por el departamento del Beni ante el Tribunal Supremo de Justicia informe al pueblo boliviano sobre las labores realizadas no sólo en la tramitación y resolución de procesos, sino en las acciones realizadas de manera integral y tesonera para optimizar y mejorar la impartición de justicia a toda la sociedad en su conjunto.

A dicho fin es preciso señalar que al inicio de mis labores jurisdiccionales, asumí la competencia como Presidente de Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo, teniendo en su momento la tarea de disminuir los resabios de carga procesal heredada desde la gestión 2017, inclusive anteriores a ésta, donde la Sala estuvo presidida por un solo Magistrado; sin embargo, a la fecha hay un gran avance y progreso en la tramitación de las diferentes causas, llegando a dictar fallos relevantes que sentaron jurisprudencia destacable en resguardo y observancia del debido proceso y principio de seguridad jurídica.

Nuestra Gestión, se vio particularmente afectada por la Pandemia provocada por el COVID-19, que atormentó a todo el mundo; pero que, en materia de impartición de justicia, aceleró la necesidad de implementación de nuevas tecnologías que permitan la realización de los actos judiciales a través de medios alternativos a los conocidos tradicionalmente, dada las limitaciones que estos representaban ante el nuevo contexto mundial.

Así también, hemos tratado, de contemplar en este informe, lo más esencial de las labores y resultados obtenidos en la presente gestión por el Tribunal Supremo de Justicia, debiendo adicionar a ello, que considerando que resulta necesario al cierre de la presente gestión y del periodo, dar a conocer abiertamente y de manera detallada a la población boliviana, la carga procesal existente en cada uno de los 9 departamentos de Bolivia.

Finalmente, doy mi más grande agradecimiento al valeroso pueblo beniano por la confianza puesta en mi persona para el mejoramiento de la justicia en el país, mi único interés es haber aportado a la construcción de una Justicia imparcial, pronta, oportuna y sin discriminaciones, resaltando la igualdad de género y la protección de quienes en esta sociedad son los sectores más vulnerables.

Con este preámbulo y siendo la transparencia uno de los principios fundamentales en los que está enmarcado el trabajo de las autoridades judiciales se pone en consideración del pueblo boliviano los resultados alcanzados en la presente gestión.

II. OBJETIVO:

Informar a la población, el trabajo realizado en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, en el que se podrá observar el cumplimiento del compromiso asumido por el Magistrado en favor del pueblo Beniano, y toda la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

III. ACTIVIDADES RELEVANTES

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

Una de las actividades más relevantes fue disminuir los resabios de carga procesal heredada desde la gestión 2017, donde la Sala estuvo presidida por un solo magistrado; sin embargo, a la fecha hay un gran avance y progreso en la tramitación de las diferentes causas.

Procesos en Casación

La Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, adicionalmente a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos (en el marco de la Ley N° 620); resuelve recursos de casación en materia laboral, contencioso tributario, coactivo fiscal, procesos administrativos ante el SENASIR y contenciosa, interpuestos tanto en la forma, como en el fondo, o en ambos casos; razón por la cual la carga procesal se incrementó considerablemente.

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II DEL TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/Otros
38	683	721	622	99	- Admisiones 433 - Improcedentes 164 - Autos Supremos Fondos 660 - Otros (compulsas) 25

La Sala Social Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, de un total de 721 causas ingresadas en todo el año incluyendo la causa remanente de la gestión 2022, resolvió un total de 622 causas en la presente gestión.

Procesos Contenciosos Administrativos

Respecto a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, se sujetan a lo dispuesto por la Ley N° 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración pública a través de las instituciones del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final.

Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II DEL TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/Otros
277	294	571	263	308	- Sentencias 263 - Autos Supremos de Extinción por Inactividad y/o por No Presentada la Demanda: 56

Conforme se puede apreciar de los datos referidos precedentemente, de las 294 causas ingresadas más los 277 remanentes hubo un total de 571 causas en el presente año, de las cuales la Sala resolvió un total de 263 causas que fueron sorteadas.

Es importante resaltar que como Magistrado formo parte de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que en uso de sus específicas facultades, resuelve solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, contenciosos y contenciosos administrativos; estos últimos por mandato de la Ley N° 620 de Transición para la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo; siendo que conforme a dicha norma, la aludida Sala Plena continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada norma, hasta su conclusión, conforme se dispone por Ley.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

- En instalaciones del Salón de actos “Pantaleón Dalence” del Tribunal Supremo de Justicia, en mi calidad de Magistrado participó de la Inauguración el Año Judicial, el cual se llevó a cabo el 3 de enero del presente año con la participación de autoridades nacionales.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la Inauguración del Año Judicial 2023.

- En el salón de Honor de este Alto Tribunal el 17 de enero del presente, el suscrito magistrado, junto a los demás magistrados que conforman la Sala Plena, participó de la posesión a 11 vocales suplentes en materia ordinaria, los cuales iniciaron sus funciones en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.
- El 18 de enero de 2023, se llevó a cabo la Posesión de 28 Vocales en Materia Ordinaria para todo el País, acto en el que participamos en calidad de Magistrado de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez hizo entrega del memorandum de designación a los vocales del Beni.

- El 25 de enero, el como Magistrado electo por el departamento del Beni, participamos del dialogo con la delegación de la CIDH, respecto a los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las recomendaciones del GIEI.

- El 8 de febrero de la presente gestión, participamos de la entrega de material bibliográfico a nombre del Tribunal Supremo de Justicia, para la nueva biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez junto a los Magistrados Berrios y Jaimes participaron de la inauguración de la Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.

- El 4 de abril del presente año, se sostuvo una reunión interinstitucional con la presencia del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia, para conocer los avances del sistema Único de Gestión de Causas y la etapa de desarrollo del mismo que permitirá ingresar a la digitalización de las causas en diferentes materias.

Cabe aclarar que este convenio fue suscrito en la pasada gestión entre el Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Tribunal Supremo de Justicia y la AGETIC.



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez participó de la reunión informativa del Sistema Único de Gestión de Causas.

- El 26 de julio en mi calidad de Magistrado electo por el departamento del Beni estuve presente en el Homenaje a los jueces bolivianos.
- Del 9 al 13 de octubre se dio inicio a las III Jornadas Judiciales que tuvo como sede la ciudad de Sucre, las mismas contaron con la participación de más de 170 servidores de justicia e invitados especiales, de

los cuales el suscrito magistrado participó como Delegado Oficial de la mesa N° 7, (Legislación Social: Experiencias en su aplicación y sugerencias de reforma).



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez dirigió la Mesa N° 7 de las III Jornadas Judiciales.

Las mismas presentaron un proyecto de reforma normativa específica sobre 9 ejes temáticos, siendo aprobadas por una mayoría absoluta.

- El 13 de diciembre del presente, se llevó a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de La Paz el Acto de Presentación del “Protocolo de juzgamiento Penal con enfoque de Derechos Humanos”, de la que participó el suscrito magistrado.



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez como parte de Sala Plena participó de la presentación del Protocolo de juzgamiento penal con enfoque de Derechos Humanos.

- Así también, en el salón de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, se sostuvo una reunión con la presencia del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia y los representantes de la Mesa Especial de Seguimiento a las recomendaciones del GIEI Bolivia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez como parte de la Sala Plena participó de la reunión con la CIDH.

IV. CONCLUSIONES.

Para concluir, con las actividades expuestas de forma resumida, cabe destacar que en el marco de la Constitución Política del Estado y de las Leyes, que nuestra labor continúa, el compromiso institucional es aún mayor para brindar al pueblo boliviano un acceso a una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones.

No sin antes, expresar nuestra más grande gratitud a todo el pueblo beniano, por haber depositado su confianza a través de su voto, aprovechando la oportunidad para reafirmar el compromiso asumido a lo largo de estos años de gestión, siendo la culminación de este periodo el inicio de una nueva etapa que nos permita seguir aportando desde el espacio que nos toque, y siempre en favor de nuestro departamento del Beni.

Dr. Olvis Eguez Oliva
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR SANTA CRUZ, DR. OLVIS EGUEZ OLIVA

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe, en mi calidad de Magistrado electo por el departamento de Santa Cruz y ejerciendo actualmente la presidencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo, presento a la población el informe de las actividades realizadas durante el 2023 en bien de la población boliviana.

El acceso a la justicia no solo debería ser un ideal, sino una realidad en la que todos los que somos parte del sistema de justicia penal, aportemos desde nuestros sitios, para que, el acceso a la justicia sea materialmente posible y constatable.

A continuación, se presentan las actividades y los datos estadísticos más relevantes

II. OBJETIVO DE GESTIÓN

En la gestión 2023, se asumió como objetivo fortalecer el acceso a la justicia a la población boliviana, especialmente a los grupos vulnerables, entendidos como niñez, adolescencia, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, entre otros.

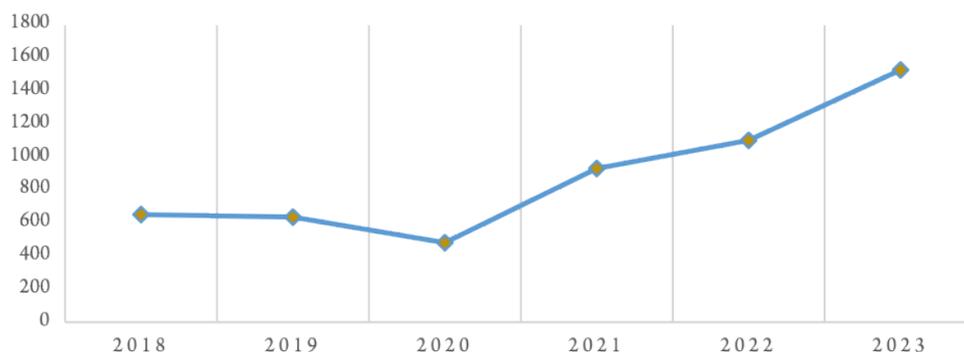
III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

III.1. LABOR DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

A la conclusión de la gestión 2023, se hace necesario a los fines de contar con una evaluación objetiva del trabajo realizado en el Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, acudir a datos estadísticos que demuestran el trabajo sostenido y comprometido, durante el periodo 2018 al 2023, siendo que en esta última gestión se reportó el mayor ingreso de causas conforme el siguiente detalle:

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Causas Ingresadas	656	635	485	928	1101	1526

CAUSAS INGRESADAS



Estos datos denotan dos aspectos de relevancia; el primero que, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia es la Sala especializada con el mayor número de causas ingresadas en la gestión, incluso con un número próximo a triplicar con relación a otras Salas; y, el segundo que, comparativamente a la gestión pasada hubo un incremento de 425 causas, que sin embargo fue afrontado con un trabajo denodado a los fines de resolver la mayor cantidad de recursos de casación que den por finalizado los procesos penales y se ingrese a la ejecución de sus sentencias debido a su ejecutoria.

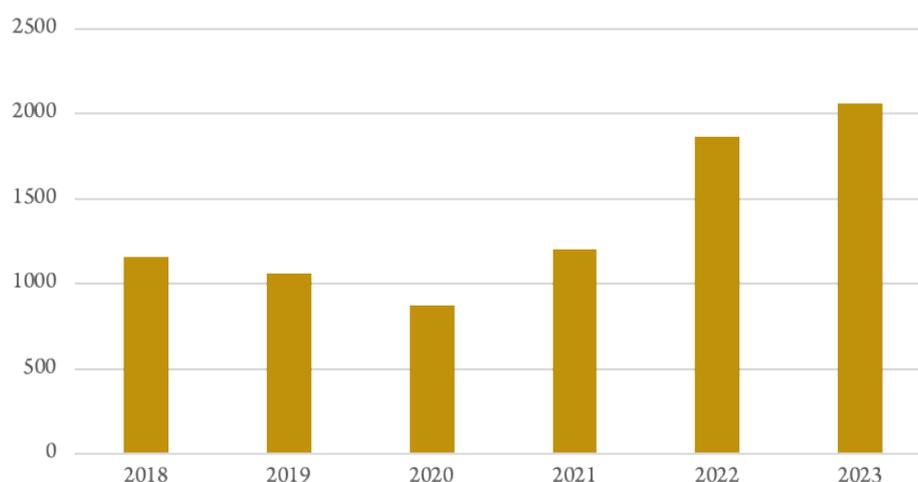
Por otra parte, debe destacarse que los recursos de casación fueron interpuestos en procesos sustanciados en los nueve departamentos de Bolivia, correspondiendo el primer lugar a Cochabamba, el segundo lugar al departamento de Santa Cruz y el tercero a La Paz, cuyas salas especializadas en materia penal procedieron a la emisión de los respectivos Autos de Vista en la resolución de recursos de apelación restringida, en el ámbito de una estrategia de descongestionamiento que fue encarada desde el primer trimestre del presente año conforme se abundará más adelante en el presente informe.

Causas Ingresadas por Departamento	
Cochabamba	428
Santa Cruz	408
La Paz	224
Oruro	175
Potosí	127
Chuquisaca	84
Tarija	42
Pando	35
Beni	13
TOTAL	1536

Un aspecto que destaca en la labor desarrollada por la Sala Penal del Tribunal Supremo es el incremento en el número de resoluciones emitidas alcanzando en la gestión 2023 un total de 2065 Autos Supremos, superando el reportado en los 6 últimos años.

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resoluciones emitidas	1159	1062	871	1207	1864	2065

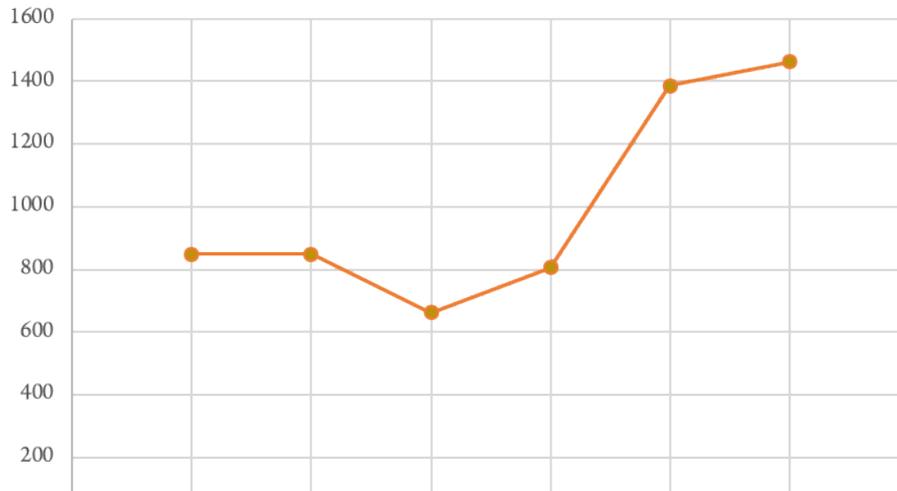
Resoluciones Emitidas



Este incremento numérico también se vio reflejado en el número de causas resueltas, teniendo en cuenta que en la gestión 2023 se resolvieron 1462 recursos de casación, superando a las 5 anteriores gestiones.

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Causa resueltas	848	848	662	805	1386	1462

Causas Resueltas



Ahora bien, teniendo en cuenta el número de causas ingresadas en la gestión 2023 y el número de causas resueltas, corresponde a esta Magistratura informar que, porcentualmente a la fecha se tiene el siguiente resultado.



A la información precedente, debo señalar teniendo en cuenta que, la tramitación de los recursos de casación en materia penal, tiene una fase de análisis de admisibilidad en la que se establece el cumplimiento del plazo establecido para la norma para su presentación y el cumplimiento de los requisitos de contenido, que todas las causas ingresadas hasta la presentación del presente informe, esto es al 30 de noviembre del 2023, cuentan con el respectivo Auto Supremo, sea declarando admisible o inadmisibile el o los recursos de casación.

En cuanto a los procesos en los que se determinó el análisis de fondo de las problemáticas planteadas por los sujetos procesales, se priorizó todos aquellos casos que tengan como partes a poblaciones vulnerables como niña, niño, adolescente, mujer, adultos mayores, y delitos contra la vida, la libertad sexual, la integridad corporal y la salud, además, de los delitos previstos en la Ley 263 - Ley integral contra la trata y tráfico de personas -; sin que se hayan identificado causas que involucren a otros sectores vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, población LGTB+, indígenas, migrantes y extranjeros.

Es importante destacar que los procesos identificados en la primera parte del párrafo anterior representaron

el 40% de procesos radicados en la Sala Penal del Tribunal Supremo.

Por otra parte, en la presente gestión se han reforzado entendimientos y criterios desarrollados en la gestión 2022, en cuanto a problemáticas sustantivas y procesales relativas al interés superior de la Niña, Niño y Adolescentes, violencia contra la mujer, uso de la cámara Gesell y el análisis de los delitos sexuales con enfoque generacional, de género e interseccional; así, como el control de constitucionalidad y convencional en los fallos emitidos por la justicia ordinaria, así como variadas temáticas como la diferencia entre los delitos de Enriquecimiento Ilícito y la Legitimación de ganancias ilícitas o aspectos sustantivos relativos a delitos patrimoniales.

III.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORA PROCESAL EN EL PAÍS.

La jurisdicción ordinaria se encuentra sujeta a un conjunto de principios señalados en el art. 180.I de la Constitución Política del Estado, como los de celeridad, eficacia, eficiencia, accesibilidad e inmediatez entre otros, normativa que concuerda con normas convencionales como los arts. 7.5 y 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9.3 y 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconocen el derecho a una justicia sin dilaciones, siendo pertinente acudir al entendimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que precisó que los arts. 8 y 25 de la citada Convención, que establecen las garantías judiciales y la protección judicial, consagran el derecho de obtener respuesta a las demandas y solicitudes planteadas a las autoridades judiciales, generándose una obligación positiva de proporcionar una respuesta en un plazo razonable; debiendo sumarse lo dispuesto por el art. 115.I de la Constitución Política del Estado que dispone que toda persona será protegida oportuna y efectivamente, por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

En atención a todo el marco normativo descrito y la innegable existencia de mora procesal en el Departamento de Santa Cruz, uno de los desafíos que se encaró en la gestión 2023, fue su reducción y el incremento de la capacidad resolutoria de causas en los diferentes Juzgados y Tribunales que funcionan en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y en las quince provincias del Departamento; lo que motivó como primeras actividades la realización de reuniones el 13 de enero y 1 de febrero de 2023, destinadas a la evaluación de los datos estadísticos correspondientes a la gestión 2022, con mi participación y del Presidente del Tribunal Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Larrea; además, de Vocales y Jueces coordinadores destinados a cumplir dicha labor en Salas Especializadas y en los Juzgados y Tribunales de Capital y Provincias.



Magistrado Olvis Eguez Oliva en reunión de coordinación con jueces de capitales y provincias.

En esa línea de acción, el 6 de febrero de 2023, se presidió una reunión con el concurso de 155 jueces de la capital y provincias, que, sumados a los Vocales de las Salas Especializadas, diseñamos una estrategia con el

propósito de incrementar la capacidad resolutive y el descongestionamiento de causas, previa identificación de las dificultades y problemáticas internas. Este evento fue vital para que todas las autoridades judiciales asuman compromisos en las diferentes materias, así como para identificar las actividades y acciones que se desarrollaron durante toda la gestión.

En consideración a la experiencia generada con la emisión del Instructivo 10/2021 de 22 de febrero que fue emitido cuando ejercía la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y por el cual se instruyó un conjunto de acciones destinadas a la reducción de la mora procesal; en la presente gestión esta Magistratura propuso la emisión del Instructivo 23/2023 de 6 de marzo, que con base a los arts. 181 y 182 de la Constitución Política del Estado, 4, 30, 34, 38-11, 40.4 y 50.1 de la Ley del Órgano Judicial, instruyó que cada Magistrada o Magistrado en los Distritos Judiciales donde fueron elegidos en coordinación con el la Presidente del Tribunal de Justicia, mediante resolución expresa conformen comisiones de coordinadores para el descongestionamiento de causas para cada una de las materias que hacen a la jurisdicción ordinaria, conforme los lineamientos, funciones y actividades detalladas en ese documento.

Con base al referido instructivo y bajo la coordinación dispuesta, se procedió en el caso del Departamento de Santa Cruz a la emisión de la respectiva resolución designando como coordinadores a Vocales, Jueces de Capital y Provincia, con quienes durante toda la gestión se mantuvo un nivel de coordinación permanente y fluido con la Magistratura y la Presidencia Departamental, de acuerdo al siguiente detalle:

El 5 de mayo de 2023, presidí la primera reunión con Coordinadores y las Presidencias del Tribunal Departamental de Justicia y la Magistratura por el Departamento, donde se plantearon un conjunto de medidas que derivó en la emisión de la Resolución 2/2023 de mayo, instruyendo el inicio al proceso de descongestionamiento, así como la realización de reuniones semanales entre los Coordinadores, Jueces y Personal de Apoyo Jurisdiccional, la identificación de buenas prácticas en cada materia y la ejecución de las medidas propuestas para cada Coordinador.

En el siguiente mes, cada Coordinador presentó el informe sobre los resultados obtenidos con las medidas adoptadas presentando datos estadísticos sobre las causas remanentes, ingresadas, resueltas y en trámite a esa fecha, visualizándose el avance en las Salas Especializadas, así como la identificación de la carga procesal en las diferentes materias. En materia penal se informó sobre las causas que cuentan con rechazo y sobreseimiento fiscal sin notificación, así como los inconvenientes generados en la actuación de los Fiscales, lo que motivó que dichos extremos sean puestos en conocimiento del Fiscal General del



Magistrado Olvis Eguez Oliva en reunión con coordinadores departamentales.

Estado, a los fines de que al interior del Ministerio Público se adopten las medidas que resulten necesarias y conducentes para coadyuvar al proceso de descongestionamiento en el Departamento de Santa Cruz.

En agosto, se celebró la Reunión Ordinaria de Vocales y Jueces Coordinadores del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, para el descongestionamiento de causas, oportunidad en la que se informó sobre las acciones adoptadas en cada una de las materias y se efectuó un diagnóstico de la carga procesal en el departamento de Santa Cruz tanto en las Salas Especializadas del Tribunal Departamental, como de los Tribunales y Juzgados en las diferentes materias tanto en Capital y Provincias, con base a los datos estadísticos del movimiento de causas correspondientes al primer semestre del año, explicándose gráficamente los resultados numéricos y porcentuales de causas remanentes de pasadas gestiones, de las ingresadas el 2023, de las resueltas y pendientes, a los fines de identificar las medidas destinadas para mejorar hasta fin de año la capacidad resolutive de causas en el departamento en su conjunto.

Posteriormente en octubre, presidí la reunión de diagnóstico de la carga procesal en el departamento de Santa Cruz tanto en las Salas Especializadas del Tribunal Departamental, como de los Tribunales y Juzgados en las diferentes materias de Capital y Provincias, con base a los datos estadísticos del movimiento de causas correspondientes al periodo enero-septiembre comparativamente con el primer semestre del año, a los fines de establecer si en el último periodo hubo un incremento de la capacidad resolutive, identificándose aquellos Juzgados y Tribunales con mayor mora procesal.

También fue una oportunidad para que los Coordinadores designados en observancia del Instructivo 23/2023 de 6 de marzo emitido por la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, informen en el ámbito de su responsabilidad, las medidas adoptadas para el descongestionamiento de causas y las que se adoptarán de manera inmediata a los fines de que en el mes de noviembre a partir de los datos estadísticos compartidos, se pueda visualizar objetivamente los avances que deben existir en el incremento de la capacidad resolutive. En ese ámbito se formularon una serie de sugerencias y propuestas que se materializaron a través de instructivos o circulares y gestiones de parte de la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia y las gestiones que me correspondían desarrollar como Magistrado del Tribunal Supremo por el Departamento de Santa Cruz, ante autoridades nacionales.



Magistrado Olvis Eguez Oliva en coordinación con Salas Especializadas, Tribunales y juzgados departamentales.

A finales del citado mes, se celebró la Reunión de Evaluación del Proceso de Descongestionamiento de Causas con asistencia de Jueces y Vocales del departamento de Santa Cruz, bajo el título “Jornada de análisis de la mora procesal: Diagnóstico y Desafíos”, oportunidad en la cual se tuvimos la participación bajo modalidad virtual de la Dra. Aldana Romano, Directora Ejecutiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), quien expuso el tema “Herramientas para la optimización de gestión de procesos”.

La actividad programada incluyó el diagnóstico estadístico del reporte de estado de las causas en las diferentes Salas Especializadas del Tribunal Departamental, así como de los tribunales colegiados y unipersonales, que fueron agrupados por materia, competencia y fundamentalmente en consideración al porcentaje de capacidad resolutive en el periodo enero a septiembre del presente año, específicamente en los rangos superiores al 50%, 40% y 10%, a los fines de que se identifiquen las materias donde se acumula la mayor parte de la mora procesal existente, destacando la comparación numérica con el desempeño registrado en la gestión 2022 y el desafío numérico para el resto de los meses de la presente gestión.

Por Resolución 5/2023 de 24 de octubre, junto con la Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Dra. Marisol Ortiz Hurtado, en el ámbito del Instructivo 23/2023 de 6 de marzo, dispuso un conjunto de directrices a ser observadas por los Jueces y Tribunales en materia penal, familiar, civil, laboral y seguridad social, destinados a la descongestión de causas, con base a los insumos y sugerencias formuladas por los Coordinadores en sus distintas materias.

Debo informar que el 16 y 17 de noviembre de 2023, en cumplimiento a la Resolución 06/2023 de 31 de octubre, se celebran las “JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO PENAL EN DESPACHO” en los Tribunales y Juzgados en materia penal en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, bajo el seguimiento y monitoreo de los Vocales del Departamento, debiendo destacarse el compromiso y esfuerzo de los jueces en materia penal tanto de tribunales unipersonales y colegiados que durante horas continuas llevaron adelante audiencias que permitieron resolver un importante número de causas, así como el concurso efectivo de fiscales y defensores públicos, en observancia a los compromisos institucionales asumidos por el.

Fiscal General del Estado, Dr. Juan Lanchipa Ponce y la Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Marcela Siles Jaksic.

Durante el desarrollo de las Jornadas, junto con vocales, previa planificación procedimos a visitar los distintos Juzgados y Tribunales con el propósito de monitorear la actividad y sostener entrevistas con los Jueces para recabar su impresión sobre estas iniciativas destinadas a reducir la mora procesal en el Departamento de Santa Cruz.

Los resultados obtenidos en 1.163 audiencias instaladas durante las jornadas son los siguientes:

487	Sin Emisión de Resolución
298	Conciliación
123	Procedimiento Abreviado
91	Continuación Trámite
79	Extinción de Acción Penal
22	Suspensión del Proceso
20	Emisión de Sentencia
20	Sanciones Alternativas
19	Criterios de Oportunidad
4	Suspensión de la Pena

En cuanto a mandamientos se emitieron conforme el siguiente detalle:



Finalmente, el 23 de noviembre de 2023, presidí la reunión de evaluación de los Jornadas de Descongestionamiento Penal en despacho, a los fines de identificar las fortalezas y dificultades en su desarrollo, que permitan una programación anticipada para la siguiente gestión, al haberse coincidido en su utilidad y beneficios, a la espera de una evaluación anual para diciembre de la presente gestión.



Magistrado Olvis Eguez Oliva durante la reunión de evaluación de las Jornadas de Descongestionamiento Penal.

III.3. REASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS

En mérito a la propuesta de los Coordinadores y con base a estudios técnicos, con la finalidad de prestar un mejor servicio de administración de justicia y garantizar su acceso, presenté una propuesta técnica a la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia que aprobó la reasignación de competencia y causas tramitadas en materia penal en la ciudad de Yapacaní, que eran de conocimiento del Juzgado Público Mixto de Familia, Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal 1° Yapacaní, ante la existencia y funcionamiento del Juzgado de Sentencia Penal 1° de Yapacaní, al que le fue asignada dicha competencia teniendo en cuenta la necesidad de la especialización de nuestros tribunales y juzgados en el conocimiento de las causas.

Queda pendiente de aprobación del Acuerdo de Sala Plena la propuesta técnica que formulé para la redistribución de causas y reasignación de materias de los tres Juzgados Públicos Mixtos Civil y Comercial, de Familia e Instrucción Penal del Plan 3000, considerando la excesiva carga procesal por la atención de distintas materias, que en dicho asiento judicial existen Juzgados especializados que tienen menos causas a comparación de los Juzgados Mixtos y la constatación irrefutable que los procesos en demasía son en materia penal, con el propósito de la reasignación de causas tramitadas en los Juzgados Mixtos del Plan 3000 en materia civil-comercial y familiar, a los Juzgados especializados en esas materias, quedando los tres primeros únicamente para la atención de causas penales.

También dispuse la elaboración de estudios técnicos que sustentaron Acuerdos de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, para el funcionamiento del Juzgado de Instrucción Penal Segundo de la provincia de Warnes de nueva creación, en la zona de Satélite Norte en consideración a criterios de distritalización judicial, índice poblacional, número de Juzgados y carga procesal.

De igual forma se procedió a la reasignación de competencia y causas penales de hechos suscitados en la localidad San Carlos, para el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Buena Vista, en atención a la proximidad geográfica, teniendo en cuenta que con anterioridad dichas causas eran de conocimiento del Juzgado de Instrucción Penal 1° de Yapacaní.

III.4. JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO CARCELARIO

La Ley 1173 de 3 de mayo de 2019 establece las visitas trimestrales de los establecimientos penitenciarios, jornadas que se desarrollan de manera recurrente con la participación conjunta del Tribunal Departamental de Justicia, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el SEGIP, el SERECI, la Policía Boliviana, el Consejo de la Magistratura y el Régimen Penitenciario, con la finalidad de otorgar a las personas privadas de libertad una determinación judicial que ponga fin a su situación jurídica transitoria (detención preventiva).



Magistrado Olvis Eguez Oliva dio inicio a las Jornadas de Descongestionamiento Carcelario.

En la gestión 2023 se celebraron siete jornadas de descongestión carcelario en el Departamento de Santa Cruz, en los recintos del Centro de Rehabilitación “Palmasola”, Centro Educativo Piloto de Justicia Penal Juvenil “Nueva Vida Santa Cruz” (Cenvicruz), Fortaleza, Centro de Readaptación Productiva de Montero (Cerprom), llegando a tener los resultados de:

- 675 mandamientos de condena
- 902 mandamientos de libertad

Estos resultados son producto de un total de 1.765 audiencias celebradas y 2.719 consultas a los Juzgados de Ejecución.

Las jornadas de descongestión carcelario son una importante herramienta para reducir el hacinamiento carcelario, que es una problemática que afecta a Bolivia desde hace muchos años.\

El Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en coordinación con las demás instituciones participantes, continuará trabajando para fortalecer estas jornadas y garantizar que las personas privadas de libertad accedan a una justicia pronta y oportuna.

III.5. GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

En el mes de mayo, habiendo mi persona realizado las gestiones correspondientes ante Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, se implementó el Escritorio Móvil en el Departamento de Santa Cruz, como una aplicación QR, que permite al público litigante acceder desde sus teléfonos celulares a un formulario de denuncia, mediante el cual una vez descargado y llenado con los datos requeridos puede ser remitido ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, de manera virtual mediante el uso de las TICs.

El objetivo del Escritorio Móvil, es facilitar al público litigante a realizar sus denuncias por hechos de corrupción, además de generar acciones de prevención tendientes a garantizar la transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia, accesibilidad e inmediatez en la administración de justicia, gestionándose en los juzgados la atención de solicitudes del público litigante que sean partes del proceso y se encuentren con algún retraso, coadyuvando de esta manera en el pronto despacho de cuestiones de mero trámite en los juzgados.



Magistrado Olvis Eguez Oliva durante la presentación del escritorio móvil.

En ese sentido, a fin de socializar lo que constituye la implementación del Escritorio Móvil en el departamento de Santa Cruz, realizamos la entrega de banners y material informativo con el código QR, que fue gestionado ante la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), además de atender los reclamos y denuncias de la población, en los distintos municipios a los cuales nos constituimos conjuntamente el personal de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, realizando las visitas a los juzgados

descentralizados de la capital Santa Cruz de la Sierra y de los municipios de Warnes, Montero, Portachuelo, Pailón, Cotoca y La Guardia.

El resultado de la implementación del Escritorio Móvil en el Departamento de Santa Cruz, generó la atención de aproximadamente 100 personas que realizaron sus respectivas denuncias y reclamos en el transcurso de los días que se atendió tanto en capital como en provincias, de los cuales el 50% correspondió a cuestiones de mero trámite, un 40% a notificaciones y un 10% a denuncias por hechos de corrupción; habiéndose gestionado de manera inmediata las cuestiones de mero trámite y las diligencias de notificación ante los distintos juzgados que se encontraban a cargo de los procesos, siendo emitidos los respectivos decretos y efectuadas las diligencias de notificación que se encontraban retrasadas, dándose una respuesta efectiva a esta problemática, solucionándose en el momento estos reclamos, como una acción de prevención implementada en beneficio de la población y público litigante.

Asimismo, dentro las acciones de prevención contra la corrupción, llevamos adelante el taller de concientización a la población y organizaciones sociales, sobre las temáticas de: “Desarrollo de la Normativa de Corrupción Nacional e Internacional (Convención de Lucha Contra la Corrupción, CPE, Ley 004, Ley 974, Ley 1390 y conexas)”, “La Necesaria Participación Ciudadana en la Lucha Contra la Corrupción, Desde la Perspectiva de los Derechos, Obligaciones, Principios y Valores Constitucionales”, y el “Desarrollo de los Actos que Contribuyen a la Pérdida de la Ética por Parte de los Servidores Públicos, Dentro el Ámbito de sus Funciones”; los cuales fueron expuestos por personal de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, habiéndose obtenido una respuesta favorable de la población, donde se pudo explicar en qué consiste la comisión de hechos de corrupción, de qué manera la población debe participar en esta lucha conjunta y cuáles son los perjuicios que ocasiona este mal, percibiendo de esta manera de que todos debemos ser partícipes en la lucha contra la corrupción.

III.6. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA

Se han establecido Plataformas de Servicios Judiciales en varios municipios para acercar los servicios judiciales a las comunidades locales, buscando facilitar el acceso a la justicia y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios judiciales en diferentes localidades.

Continuando con esta política se implementaron las plataformas de Servicios Judiciales para brindar servicios de forma más cercana, La Guardia, El Torno, Mineros, Charagua, Guarayos, Cuatro Cañadas, San Matías, Saipina, Puerto Suarez y Lagunillas.



Magistrado Olvis Eguez Oliva en la inauguración de la Plataforma de Atención al Público de Charagua.

En la gestión realizamos la inspección y verificación de las obras en ejecución de la construcción de las casas judiciales de Montero, Cotoca y San Julián, esto para conocer los avances en cada una de los mencionados proyectos, que son para beneficio de la población al darles mejores condiciones tanto para el litigante como

para la población en general que acude a realizar un trámite o seguir algún proceso judicial.

Así también, este año concluimos con los trabajos de mantenimiento y refacción de los baños de acceso al público en los 18 pisos del edificio central de Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. La inversión ejecutada fue de Bs 1,5 millones por parte del Órgano Judicial a través de la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

En marzo de este año, lo que fue un compromiso con el pueblo Ignaciano se cumplió al realizar todas las gestiones necesarias con el Consejo de la Magistratura para la implementación de las oficinas de Derechos Reales en el municipio de San Ignacio de Velasco.

Debido a las constantes gestiones que venimos realizando se pudo incorporar el Escritorio Móvil que ejecutará acciones de prevención y auxilio para el público litigante en la gestión de cuestiones de mero trámite en los procesos judiciales, sistema a cargo de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia.

En cuanto al equipamiento para las casas judiciales, realizamos la entrega de equipos de computación y mobiliarios a los juzgados de casas judiciales desconcentradas y de seis provincias del Distrito Judicial de Santa Cruz, con una inversión de Bs 893.280, por parte de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del Órgano Judicial.

Se realizó la coordinación con el Municipio de Warnes para que conjuntamente con el alcalde municipal Carlos Montaña y el viceministro de Vivienda Social, Eusebio Sanuvio, se pueda entregar de más de 30 títulos de Derecho propietario en el barrio las Margaritas.

En cuanto a las Cámaras Gesell, como parte de una política institucional he venido gestionando la implementación de cámaras Gesell en todas las casas judiciales y en este año hemos podido consolidar las construcciones de las mismas en los siguientes casas judiciales y municipios:

- Edificio TDJ II
- Casa Judicial de Warnes
- Casa Judicial de Portachuelo
- Casa Judicial de Buena Vista
- Casa Judicial de Puerto Suarez
- Casa Judicial de Guarayos
- Casa Judicial de San José de Chiquitos
- Casa Judicial de Lagunillas



Magistrado Olvis Eguez Oliva en la inauguración de obra para la Cámara Gesell de Buena Vista.

Además, se logró consolidar un nuevo juzgado de Instrucción Penal 2°, para el Distrito 3 - Satélite Norte, del municipio de Warnes. Este nuevo juzgado resolverá los conflictos penales que puedan ocurrir en Satélite Norte, donde residen más de 160 mil habitantes.

Finalmente, bajos los compromisos asumidos con los Municipios de Yapacaní y la Guardia, se ha logrado que el sueño de contar con una casa judicial propia se haga una realidad en estos municipios, para mejorar el servicio a toda la población

III.7. GESTIÓN ACADÉMICA.

En este año tuvimos la oportunidad de participar de forma en distintas actividades académicas que detallo a continuación:

La capacitación del Sistema de Registro y Consulta de Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados del Órgano Judicial, más conocido como Sistema Krima, realizando una exposición sobre el manejo del software dirigido todos los funcionarios del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

Congreso internacional de Derecho, en el que pude ser parte de los principales expositores con el tema de “Extinción de la acción penal”, en el XXII Congreso Internacional Multidisciplinario de Derecho y Relaciones Internacionales, organizado por la Universidad de Aquino de Bolivia - UDABOL, en la ciudad de Santa Cruz,

En mayo la presente gestión, se realizó las Jornadas Internacionales centrado en “El delito de narcotráfico y la trata y tráfico de personas como fenómenos transnacionales: Examen Integral y Nuevas Perspectivas”, mismo que fue organizado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas de la Cooperación Española, en el Paraninfo de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la que pude participar con el tema de “Crimen organizado transnacional y cooperación entre los países”.

Además, se realizó el “Taller de prevención de consumo de drogas, tráfico y microtráfico de sustancias controladas”, organizado por la Dirección Nacional de Participación y Control Social, en el Salón Basilio de Cuéllar, del edificio central del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en la que de igual manera pude ser parte de los expositores del evento.

En el mes de julio fui invitado a participar en la 1ra Feria Universitaria de Conciliación y Cultura de Paz desarrollada por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Relaciones Internacionales de la universidad estatal cruceña, en la que destacué la labor de los estudiantes por promover la cultura de Paz y la Conciliación Judicial como alternativa para la solución de conflictos.

En agosto, fui designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia para participar en la del Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional en el marco de la Sentencia Angulo Losada vs Bolivia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, evento organizado por la Procuraduría General del Estado.



Magistrado Olvis Eguez Oliva en su intervención durante el acto de reconocimiento.

Los funcionarios Judiciales del TDJ de Santa Cruz, recibieron un curso dirigido a mejorar las “Relaciones Humanas, Atención al Usuario y Ética Jurídica”, en el que tuvimos el agrado de poder participar.

Tuvimos el agrado de ser los anfitriones en la 2da. Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizó la ciudad de Santa Cruz con la participación representantes de organismos judiciales de 23 países, durante los días 28 al 30 de junio del presente año.

III.8. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se ha logrado participar por 3er año consecutivo en tan importante evento que es la Fexpocruz 2023, en la que en cada día impartimos distintitas temáticas de interés para todos los visitantes a la feria, para así poder lograr la interacción con todos los visitantes al stand del Órgano Judicial.

Resulta importante destacar que, entre el 12 al 14 de julio, inauguré la “Mesa departamental por el derecho a vivir en familia”, creándose 5 sub-mesas de trabajo consistente en las siguientes temáticas: “Acogimiento circunstancial, institucional y reintegración familiar”, “Guarda, adopción y familia sustituta”, “Extinción y renuncia de la autoridad materna y paterna”, “Familia extendida, filiación y tutela” y “Prevención del abandono y el fortalecimiento para la vida independiente”, participando el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS), Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, Defensoría del Pueblo, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Centros de Acogida Temporales, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Plan Internacional, entre otros; evento en el cual, se resaltó la participación activa de las instituciones para colocar al departamento cruceño como uno de los pioneros a nivel nacional en abordar la temática del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de acogimiento o en riesgo de abandono.



Magistrado Olvis Eguez Oliva junto al equipo multidisciplinario de la mesa departamental.

En las jornadas del 20 y 21 de julio de la presente gestión, el “Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Violencia Generacional, de Género y Otras Poblaciones Vulnerables”, bajo mi presidencia identificamos que, ante la escalada de casos de violencia hacia las poblaciones desprotegidas del departamento cruceño, era necesario reunir a representantes de universidades privadas y pública, para elaborar una guía pedagógica, que buscará incidir en la disminución de los hechos de violencia.

La mencionada Guía Pedagógica tiene como objetivo conocer, respetar y garantizar y socializar los derechos fundamentales de poblaciones vulneraciones, como son: la Niñez y Adolescencia, Mujeres, Adultos Mayores y Discapacitados e Indígenas; criterios que fueron recogidos y trabajados por las distintas mesas de trabajo conformadas por profesionales de distintas universidades privadas y pública del Departamento.

En el marco de la evaluación País de la GAFILAT y las recomendaciones realizadas al Estado boliviano, es que se advirtió la necesidad de la elaboración de un documento, que permita la socialización de los elementos del tipo penal de “Legitimación de Ganancias Ilícitas”, su naturaleza jurídica, como delito autónomo y

jurisprudencia de este hecho antijurídico, aspectos que generaron la publicación de la revista “La lucha contra el delito de legitimación de ganancias ilícitas y recuperación de bienes en américa latina, el rol de la GAFILAT, evaluación país, políticas públicas en Bolivia y el aporte de la doctrina legal aplicable desde la sala penal del tribunal supremo de justicia”.



Magistrado Olvis Eguez Oliva durante su presentación de la revista.

La presentación de la citada y necesaria revista, tuvo lugar en las ciudades de La Paz la participación del presidente y funcionarios del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz el 18 de septiembre y en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 19 de septiembre de la presente gestión, con la participación de la FIIAPP, Ministerio de Justicia, Alto Mando Militar y Policial, organizaciones sociales, entre otros.

Como Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Generacional, de Género y otras Poblaciones Vulnerables, participamos de varias jornadas en el Stand del Órgano Judicial de la Feria Expocruz 2023, brindando charlas a la ciudadanía sobre cómo prevenir e individualizar casos de violencia hacia las mujeres y niños, a través de juegos didácticos como el “Violentómetro” entre otros, teniendo contacto directo con los visitantes de la muestra ferial, dando a conocer las rutas de atención para sentar denuncia y detectar casos de violencia género, así como la labor que realiza el Comité en procura de reducir los índices de violencia hacia las mujeres y otras poblaciones vulnerables.



Magistrado Olvis Eguez Oliva firmó convenios con diferentes Universidades.

Dentro de políticas institucionales es que se trabajó en un acercamiento, con las distintas universidades del Departamento y así lograr la suscripción de convenios entre el Órgano Judicial y las universidades Universidad Nacional del Oriente (UNO), la Universidad NUR, la Universidad Católica Boliviana San Pablo – Sede Santa Cruz y la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA), con el fin que los estudiantes de las diferentes carreras, realicen pasantías en las unidades que forman parte de la estructura del Órgano Judicial, siendo éstos los principales beneficiados; puesto que, podrán realizar sus prácticas profesionales en instalaciones judiciales y así fortalecer su proceso formativo; además, de estos ser un aporte valioso a la mejora del trabajo realizado por el sistema judicial.

Con el fin de conmemorar el día internacional de la “Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que data cada 25 de noviembre, el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Generacional, de Género y Otras Poblaciones Vulnerables, luego de conocer el contenido de la “Guía de Derechos Humanos para las Unidades Educativas”, aprobó el mencionado documento, material valioso que fomentará el buen trato y respeto a derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables citadas anteriormente.

Posteriormente, como Comité, realizamos la socialización de la mencionada Guía de Derechos Humanos para Unidades Educativas, ante la Asamblea General de dicho Comité, Universidades del Departamento y la sociedad civil; concluyendo dicho evento con palabras de cierre, en las que destacué la importancia de la Guía por las herramientas y actividades, que contienen en cada acápite de grupos vulnerables y que serán utilizadas por los maestros en la promoción, respeto y protección de los derechos de mujeres, niñas y niños, adolescentes, personas de la tercera edad, comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

IV. A MANERA DE CONCLUSIÓN.

El 2023 ha sido una gestión muy ardua, con muchos desafíos para el sistema de justicia en general y por sobre todo para el concerniente al área penal, donde actualmente presido la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

La coyuntura actual del país exige que, los administradores de justicia estemos a la altura de los retos que nos impone cada circunstancia y cada contexto, para dar mayor credibilidad sobre la justicia al ciudadano de a pie y a la población en general.

Hago un reconocimiento particular y muy merecido a todo el equipo de profesionales que me acompañan en el día a día en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, donde demuestran su mayor compromiso y profesionalismo en las labores diarias.

Agradezco al pueblo boliviano y en especial al cruceño por haber depositado su confianza en mi persona para representarlos en el Tribunal Supremo de Justicia, sepan que, cada día, el esfuerzo que se hace, está enmarcado en los estándares internacionales, convencionales y constitucionales para el respeto de los derechos humanos.

Lic. Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO POR EL
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ



INFORME ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO POR POTOSI, LIC. EDWIN AGUAYO ARANDO

I. INTRODUCCIÓN.

Como miembro de Sala Plena del máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, Magistrado integrante de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, electo por el departamento de Potosí en aplicación al art. 182 de la Constitución Política del Estado y con el fin de dar cumplimiento a todo lo encomendado en función al mandato legal otorgado a mi persona, en la presente gestión el trabajo que se ha desarrollado tanto en el Tribunal Supremo de Justicia y en el Distrito Judicial de Potosí, lo he desempeñado con el compromiso firme de mejorar la administración de Justicia, en base a los principios que rigen esta máxima jurisdicción ordinaria, cumplir y lograr efectivizar los objetivos trazados a principio de gestión, ha sido la tarea primordial para este despacho, siempre a la vanguardia para lograr el acceso a una Justicia pronta, oportuna, eficiente, eficaz, en respeto a los Derechos Humanos y primordialmente accesible para todos, en el entendido de que todo ciudadano debe lograr ejercer su derecho al acceso a la justicia sin ninguna limitación y exclusión; en el plano nacional e internacional este derecho se ha consolidado a través de un proceso histórico, social, político y jurídico que revela la lucha incansable de la sociedad para lograr el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.

Dentro de la Sala Penal de la cual el suscrito forma parte, cuya competencia es exclusivamente jurisdiccional, encargándose principalmente de resolver los recursos de casación presentados por las partes, se ha logrado cumplir con los objetivos propuestos con la emisión de Autos Supremos en sus diferentes modalidades, cumpliendo con la tarea de responder de manera pronta y oportuna a los requerimientos de las partes procesales, desarrollando en los casos que corresponden la doctrina legal aplicable, en esa labor y tomando en cuenta los plazos procesales que otorga la ley para la resolución de los recursos de casación, se vio por conveniente aplicar medidas con el solo fin de cumplir con el compromiso asumido con el pueblo boliviano, habiendo triplicado la resolución de las causas pese a las notorias limitaciones de personal, recursos y tecnología, que de ninguna manera incidieron en el cumplimiento del trabajo.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN.

En cumplimiento a la Ley 341 de Participación y Control Social y el Decreto Supremo 214 de Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es muy importante informar a la sociedad boliviana sobre todas las actividades desarrolladas en la presente gestión por este despacho, con el único objetivo de lograr consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública en todos sus ámbitos y poder transparentar el ejercicio de la gestión pública.

El objetivo macro y prioritario de esta magistratura ha sido siempre dar cumplimiento a lo encomendado y de esta manera lograr que la administración de Justicia, brinde credibilidad y seguridad jurídica a toda la sociedad, en ese sentido cabe resaltar que todo lo desarrollado en este año de gestión ha sido siempre velando y priorizando el ejercicio pleno de los derechos y garantías fundamentales, en pro de alcanzar una Justicia transparente, ética, eficiente, eficaz en el marco del mandato Constitucional y las Leyes.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Como parte de las actividades desarrolladas en esta gestión, resaltan las siguientes:

- **ACTO DE INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023**

En el marco de las atribuciones establecidas en el art. 52 numeral 7 de la Ley 025 del Órgano Judicial, el Magistrado electo por el departamento de Potosí Edwin Aguayo Arando en acto solemne, dio inicio a la apertura e inauguración del Año Nuevo Judicial en el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, en el acto se permitió brindar un informe sobre las labores y el movimiento de causas efectuadas durante la gestión

2022, efectuó un análisis sobre la situación jurisdiccional durante la gestión 2022, detalló datos estadísticos de las Salas Especializadas, Juzgados y Tribunales de la capital y provincias, concluyendo que gracias al compromiso y esfuerzo de los Señores Vocales, Jueces y Personal de Apoyo Jurisdiccional, se logró disminuir la carga procesal que se tenía en gestiones pasadas, resaltó los resultados logrados para gestionar nuevas casas judiciales con los municipios y la mejora del servicio, convocó a la coordinación y cooperación de todos los entes en el ámbito académico la realización de talleres del sistema penal, organización de la primera feria del órgano Judicial y en las acciones concretas para reducir el hacinamiento carcelario, la coordinación y ejecución de las jornadas de descongestión del sistema penal en los recintos penitenciarios del departamento.



Magistrado Edwin Aguayo haciendo uso de la palabra en la inauguración del Año Judicial Gestión 2023 del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.

Dio a conocer todas las metas trazadas para la presente gestión, entre ellas el descongestión de causas, reordenamiento de Juzgados y ampliación de competencias entre otras.

Finalmente, ante la asistencia de Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público, Cuerpo Consular, Colegio de Abogados, instituciones y organizaciones del departamento de Potosí, se procedió a la inauguración del año judicial de la Gestión 2023.

- **ENTREGA DE LA SEGUNDA CÁMARA GESELL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ.**

En el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, se realizó la entrega de la segunda Cámara Gesell que tiene la intención de mejorar la calidad de la administración de justicia y con esto disminuir los casos de revictimización tanto de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas o testigos.

La entrega estuvo a cargo del Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Edwin Aguayo, quien junto al Presidente ad ínterin Julio Miranda resaltaron la importancia de la ejecución de este proyecto denominado: "Refuncionalización para la Implementación de Cámara Gesell", en el edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.

El proyecto tiene una superficie de 77.16 m² ubicado en la segunda planta del edificio judicial, con una ejecución de 45 días y una inversión de Bs 157,754.58. El ambiente cuenta con una sala de entrevista, sala de observación, oficina de psicólogo y baño.

Dentro de la capital judicial de Potosí, existen dos cámaras Gesell, que coadyuvan a una mejor administración de justicia.



Magistrado Edwin Aguayo y Vocal Julio Miranda realizan el descubrimiento de la plaqueta en el "Acto de entrega de la Cámara Gesell".

- **ENTREGA DE EQUIPO INFORMÁTICO A JUZGADOS DEL MUNICIPIO VILLAZÓN**

En el municipio de Villazón se hizo entrega de equipos de computación, impresoras, sillas ejecutivas, escritorios y accesorios a los Juzgados de Villazón, equipos que coadyuvarán con el trabajo de los funcionarios judiciales en pro de la administración de Justicia, con la implementación de las nuevas tecnologías en el trámite de los procesos, es necesaria la implementación de equipos de computación de última generación, que vayan en apoyo y auxilio del personal jurisdiccional, administrativo y apoyo jurisdiccional, con el fin de facilitar e impulsar el trámite de causas de modo que permita alcanzar los objetivos trazados en esta gestión.

Es menester dotar de todo lo necesario a los juzgados en los diferentes municipios del departamento de Potosí y como tarea primordial para el Magistrado Edwin Aguayo Arando en el marco de su gestión, lograr la asignación de mobiliario, equipo tecnológico y capacitación al personal humano en la implementación de las nuevas tecnologías que se consolidaron y forman parte muy importante en la administración de Justicia, todo con el fin de garantizar una Justicia efectiva y llegue de manera pronta y oportuna a la sociedad.

- **DONACIÓN DE TERRENO DISTRITO JUDICIAL COTAGAITA**



Magistrado Edwin Aguayo durante el acto de entrega de los terreno donados al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.

Con el compromiso de trabajar y gestionar mejores condiciones de trabajo para el personal jurisdiccional del

municipio de Cotagaita, en acto público y con la presencia de autoridades municipales y público en general, se recibió la donación de terreno a título gratuito al Distrito Judicial de Potosí y por intermedio del Dr. Edwin Aguayo Arando, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, el compromiso para la construcción del nuevo edificio del Asiento Judicial de Cotagaita.

Obra que será de gran beneficio para el municipio de Cotagaita, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó que es prioridad para las autoridades judiciales responder a las necesidades de cada población y en este caso particular a fin de dar acceso oportuno al servicio de Justicia, el trabajo, la unidad y cooperación de todos los entes, son la base fundamental para lograr alcanzar objetivos como sociedad, en este caso en mejora del acceso a la Justicia.

- **DONACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO AL INTERNADO DE LA COMUNIDAD DE CALA CALA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

El Magistrado Edwin Aguayo Arando, hizo la entrega de equipamiento para el Internado de la comunidad de Cala Cala, equipo que está destinado para los dormitorios de los internos con el fin de dar mayor comodidad y calidad de vida a los estudiantes que conforman el Internado del colegio de Cala Cala, como parte del trabajo que viene desarrollando en beneficio de uno de los sectores más vulnerables.



Magistrado Edwin Aguayo durante el acto de donación de material y equipamiento al internado.

- **TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PRIMER PRODUCTO PROYECTO ESTUDIO INTEGRAL TÉCNICO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (TESA)**

Construcción del Edificio de Justicia de Uyuni, evento organizado por la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Consultora DESMA S.R.L. que se llevó a cabo el día jueves 19 de enero de 2023, en el Salón del Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, con la participación de distintas autoridades nacionales, departamentales y municipales.

- **INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PRESENTES A LA COMUNIDAD DE TINGUIPAYA**

El Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia realizó la inauguración y clausura del campeonato deportivo confraternización de Ayllus en la comunidad de Tinguipaya, haciendo la entrega de presentes para la premiación de los primeros lugares trofeos y llamas entre otros premios, con el único fin de generar espacios de confraternización.

- **ENTREGA DE EQUIPAMIENTO AL ASIENTO JUDICIAL DE POCOATA**

Asimismo, realizó la entrega de las oficinas y equipamiento informático como también mobiliario para la creación del nuevo asiento judicial de Pocoata, de esta manera se logra consolidar el proyecto anhelado para el municipio de Pocoata que irá en beneficio de toda la población.

En su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando, aseguró que es prioridad para las autoridades judiciales responder a las necesidades de cada población y en este caso particular a fin de dar un acceso oportuno al servicio de justicia.



Magistrado Edwin Aguayo en la entrega de materiales a la comunidad de Tinguipaya.

- **DESFILE EN HOMENAJE AL GRITO LIBERTARIO DE 1810, 10 DE NOVIEMBRE**

El Magistrado Edwin Aguayo Arando, participó en los actos protocolares del aniversario de la gesta libertaria del departamento de Potosí, en el acto se contó con la participación de Autoridades Nacionales, Departamentales entre otras personalidades del departamento, resaltando el fervor cívico como autoridad del departamento.



Magistrado Edwin Aguayo participó de la misa en honor al aniversario del departamento de Potosí.

III.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Ente las actividades académicas de relevancia se registran esta gestión las siguientes:

- **SEMINARIO SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PENAL Y SU APLICACIÓN**

El Magistrado Edwin Aguayo Arando se constituyó a la ciudad de Potosí a efectos de participar como invitado y ponente del Seminario sobre ``LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PENAL Y SU APLICACIÓN`` invitación emanada por Jefatura de Servicios Judiciales en coordinación con Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, la actividad se llevó a cabo a horas 16:00 en el palacio de Telecomunicaciones de la Universidad Tomás Frías, ubicado en la calle Bolívar N° 893 zona central, el evento contó con la presencia de personal Jurisdiccional, apoyo jurisdiccional y una amplia asistencia de estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma Tomás Frías, hizo su intervención con el tema ``Introducción a los cambios del Proceso Penal``, para posteriormente absolver las dudas y responder a las inquietudes del público presente en el seminario.

- **RECIBIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNINIERSIDAD SIGLO XX.**

Estudiantes de la Universidad Nacional Siglo XX, hicieron su visita a las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de ampliar sus conocimientos, junto con el personal de Relaciones Públicas se realizó el recorrido y explicación de los diferentes ambientes con los que cuenta el edificio, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó la importancia de formar profesionales con vocación de servicio y que depende de cada uno de ellos alcanzar sus metas y objetivos para el bienestar de la sociedad en su conjunto.



Magistrado Edwin Aguayo recibió a estudiantes de derecho de la Universidad Siglo XX.

- **RECIBIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNINIERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS POTOSÍ**

Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Tomás Frías, hicieron su visita a las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de ampliar sus conocimientos respecto a las competencias que tiene el Tribunal Supremo de Justicia, las causas que se tramitan, la composición de las distintas Salas especializadas entre otros datos que les servirá en el camino de alcanzar la profesionalización, junto con el personal de Relaciones Públicas se realizó el recorrido y explicación de los diferentes ambientes

con los que cuenta el edificio, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó la importancia de formar profesionales con vocación de servicio y que depende de cada uno de ellos alcanzar sus metas y objetivos para el bienestar de la sociedad en su conjunto y las recomendaciones brindadas por la autoridad a los estudiantes es siempre la disciplina y responsabilidad con cada uno de los compromisos que se asume como profesional en servicio del país.



Magistrado Edwin Aguayo junto a docentes y estudiantes de la Universidad Tomas Frías de Potosí.

MOVIMIENTO DE CAUSAS DEL TSJ



SALA PLENA 2023

Sentados de izq. a der. : Mgdo. José Antonio Revilla Martínez, Mgdo. Esteban Miranda Terán (Decano), Mgdo. Ricardo Torres Echalar (Presidente), Mgda. María Cristina Díaz Sosa, Mgdo. Marco Ernesto Jaimes Molina.

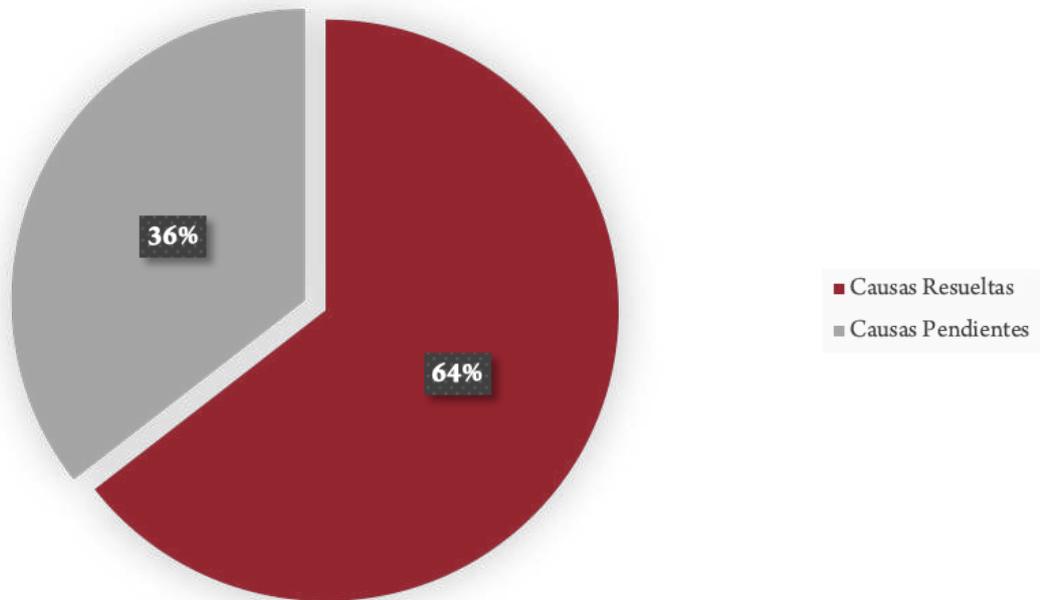
Parados de izq. a der.: Mgdo. Carlos Alberto Egúez Añez, Mgdo. Juan Carlos Berríos Albizu, Mgdo. Edwin Aguayo Arando, Mgdo. Olvis Eguez Oliva.

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA PLENA

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros
93	253	346	223	123	312

I.1. PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS



SALA CIVIL

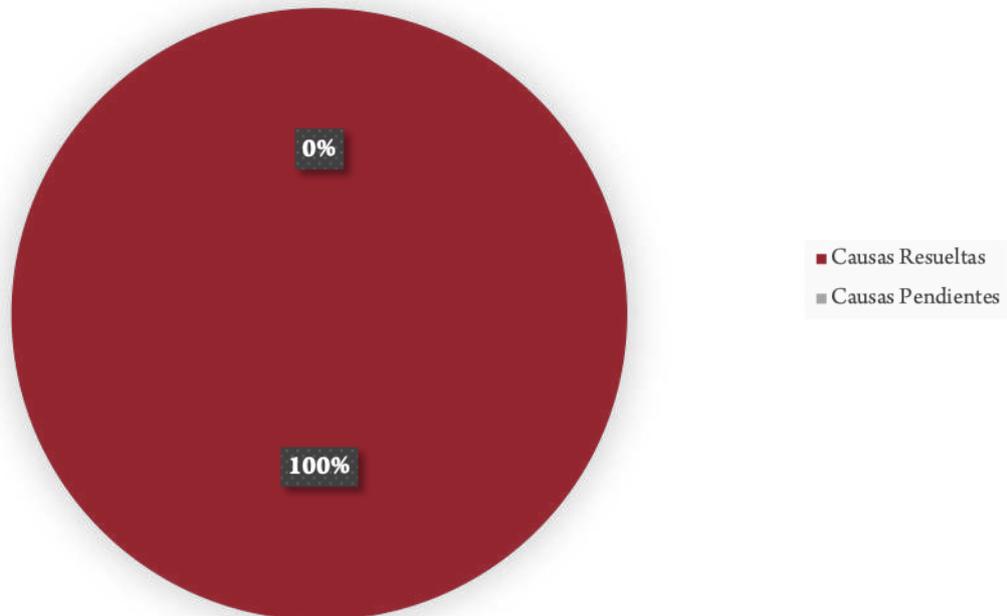


MSc. Juan Carlos Berrios Albizu
**PRESIDENTE
SALA CIVIL**

Lic. Marco Ernesto Jaimes Molina
**MAGISTRADO
SALA CIVIL**

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA CIVIL**II. MOVIMIENTO DE CAUSAS DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023**

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros
6	631	637	637	0	1292

II.1. PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS

SALA PENAL



Dr. Olvis Eguez Oliva
PRESIDENTE
SALA PENAL

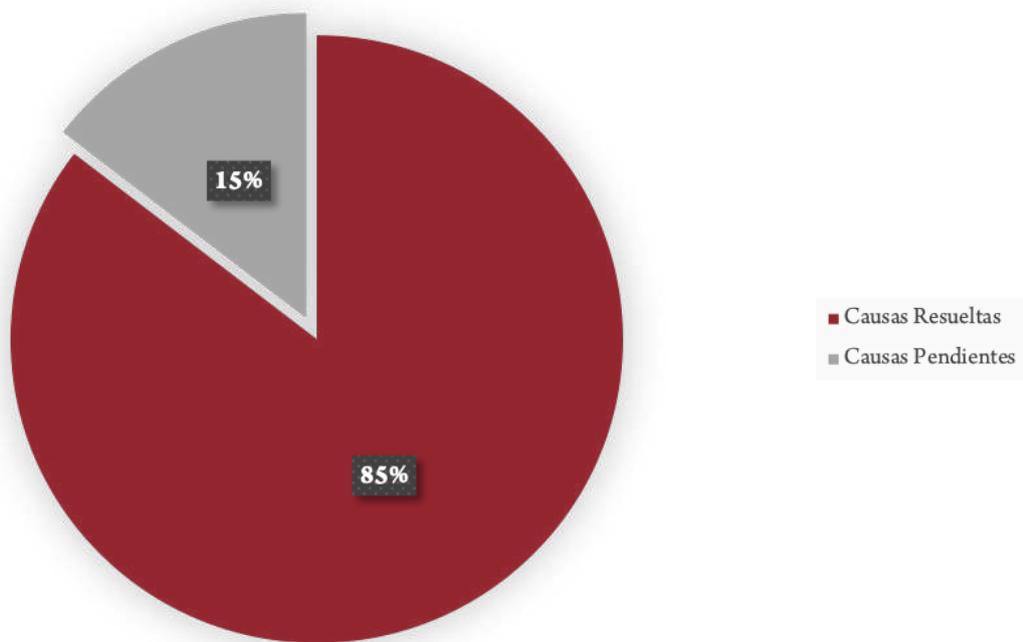
Lic. Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO
SALA PENAL

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA PENAL

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros
185	1526	1711	1462	249	2065

I.1. PORCENTANJE DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



Lic. Esteban Miranda Terán

PRESIDENTE

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA PRIMERA**

Lic. José Antonio Revilla Martínez

MAGISTRADO

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA PRIMERA**

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

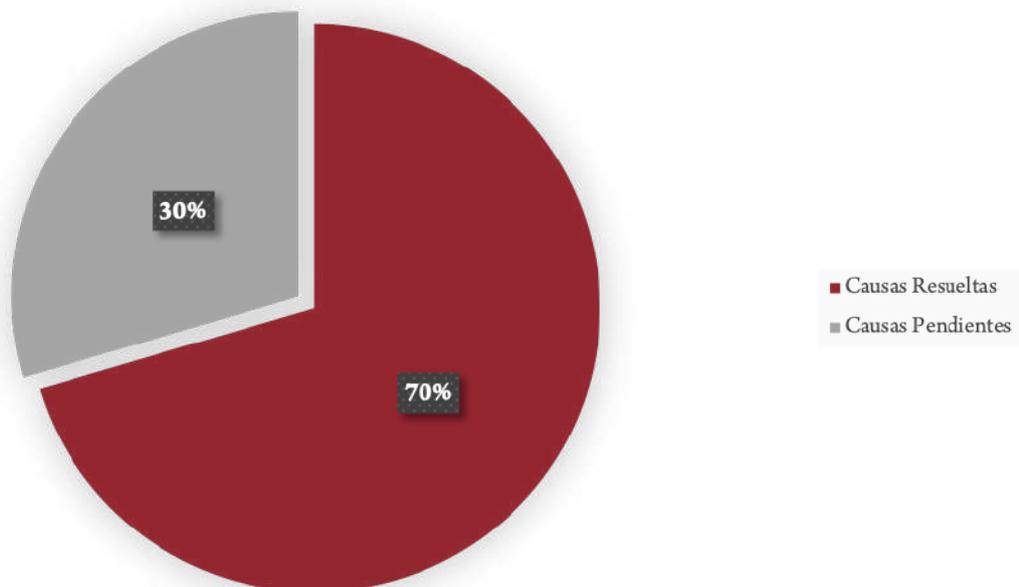
	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros
CASACIÓN	16	698	714	583	131*	- Autos Supremos Fondos 583 - Autos de Admisión 581
CONTECIOSOS	317	315	632	358	274**	- Sentencias 278 - Autos Supremos 80 - Admisión 241
COMPULSAS	0	22	22	22	0	- Autos Supremos 22
TOTAL	333	1035	1368	963	405	1785

* Ingresadas hasta el 30 de noviembre de 2023.

** En trámite con procedimiento ordinario.

Nota: Del total de causas resueltas (963), resulta que 4,25 causas se resolvieron por día hábil, resultando en el 70% de causas resueltas

I.1. PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



Dra. María Cristina Díaz Sosa

PRESIDENTE

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

Lic. Carlos Alberto Egúez Añez

MAGISTRADO

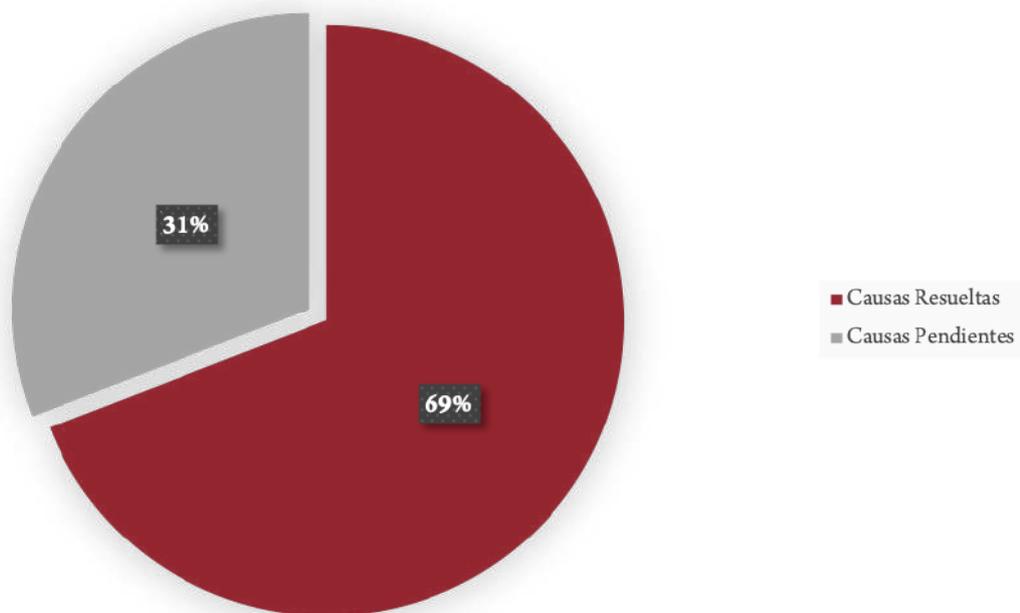
**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/ Otros
CASACIÓN	38	683	721	622	99	- Admisiones 433 - Improcedentes 164 - Autos Supremos Fondos 660 - Compulsas 25
CONTECIOSOS	277	294	571	263	308	- Sentencias 263 - Autos Supremos de Extinción por Inactividad y/o por No Presentada la Demanda: 56
COMPULSAS	0	25	25	25	0	- Autos Supremos 22
TOTAL	315	1002	1317	910	407	1620

I.1. PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS



INFORME UNIDADES DEL TSJ

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Funcionarios de la Unidad de Transparencia a cargo de la Abog. Evelin Pari Quispe.

I. INTRODUCCIÓN.

La información de actividades más relevantes desarrolladas por la UTLCC, del Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente al 30 de noviembre de 2023, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero de 2018, con las modificaciones efectuadas por acuerdo de Sala Plena No. 14/2018 de 11 de abril de 2018.

La información, que a continuación se detalla, tiene un carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la CPE, concordante con el art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social; en ese sentido, el presente informe, consideramos que debe estar referido a tres ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativo ejecutados, en función al POA programado: la gestión de denuncias a instancia de parte y de oficio, por posibles hechos de corrupción; la implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; finalmente, alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con información generada en el marco de nuestras funciones.

II. ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS POR LA UTLCC.

II.1. OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Primero, debe cumplirse con responsabilidad, lo programado en el Plan Anual Operativo de la Unidad; segundo, cumplir con el mandato de la Ley 974 y del Reglamento de la UTLCC del Tribunal Supremo de Justicia.

II.2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

II.2.1. Gestión de denuncias o de oficio, por posibles actos de corrupción:

- En el marco de nuestras funciones, establecidas en el art. 10 de la Ley 974, la UTLCC, gestionó denuncias

de oficio y otras presentadas por particulares.

- Asimismo, esta Unidad, requirió y recibió las informaciones solicitadas de las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas denunciadas, documentos que constituyen elementos de prueba para establecer o no responsabilidad, penal, administrativa, civil y/o archivos de antecedentes.
- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de enero hasta el 30 de noviembre, recibió **99 denuncias** por posibles hechos o actos de corrupción, más los remanentes dejados de la gestión 2022, en un número de trámites, haciendo un **total de 116 trámites o denuncias**; de los cuales, se **resolvieron 82 trámites**, existiendo 12 trámites pendientes al 30 de noviembre de 2023.
- En el marco del art. 26. II). 1), 2) y 3) de la Ley 974, se pusieron en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, las denuncias penales de oficio y de particulares gestionadas, remitiéndose las copias pertinentes.
- De la misma forma, en función del art. 26. I) de la Ley 974, se puso en conocimiento de la Máxima Autoridad ejecutiva del TSJ, los informes técnicos finales emitidas por la UTLCC.
- Asimismo, se realizó todas las notificaciones con las resoluciones de rechazo o informes finales respectivamente, se puso en conocimiento de las partes interesadas, primero en tablero de notificaciones, posteriormente mediante WhatsApp, por la emergencia de salud que se tiene.
- La Unidad de Transparencia atiende como 15 llamadas por día a la línea gratuita las cuales son atendidas de manera inmediata, tramites de mera tramitación y solución, para respetar el acceso a la información y la colaboración inmediata.

Seguimiento y monitoreo de denuncias y/o trámites:

- Emergente de la gestión de denuncias de particulares y de oficio, tramitadas en esta Unidad administrativa, esta Unidad, denunció de oficio o a instancia de particulares ante el Ministerio Público; producto de los trámites existente tanto en fase investigativa como jurisdiccional, la Unidad efectuó el seguimiento y monitoreo de los mismos en un número de 90 procesos aproximadamente, solicitando información a diferentes autoridades, sobre el estado actual de los mismos.

II.2.2. Implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

- Según información de la Responsable de Ética y Transparencia de la UTLCC, se participó se fiscalizó 28 procesos de contrataciones de compra de bienes y contratación de servicios de la oficina de Enlace Administrativo y Financiero del TSJ, y de la DAF del Órgano Judicial sin observación alguna.
- Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la MAE, en el proceso de rendición pública de cuentas inicial marzo de la Gestión 2023, efectuado en la ciudad de Sucre de forma virtual; actividad mediante la cual, la Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, informó a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública en el marco del art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social.
- Mediante Convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, se determinó la creación del Observatorio Defensorial Judicial, que tiene como objetivo la recolección, revisión y verificación de datos indispensables sobre los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio; Infanticidio, Tentativa de Infanticidio, Violación de Infante Niño, Niña y Adolescente; para cumplir con ese fin se ha emitido el Instructivo N° 60/2023. De esa manera, al existir la necesidad de conocer los datos exactos y fidedignos que se encuentran en los Juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y Violencia contra la Mujer, Tribunales de Sentencia, Salas Penales, en todo el estado; siendo urgente la recolección de datos, para que estos sean puestos en conocimiento de la población en general; las Sala Plena del

Tribunal Supremo de Justicia ha dispuesto que la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia realice el seguimiento para brindar apoyo para realizar la recolección de datos estadísticos en los distintos distritos Judiciales del estado actual de los procesos de feminicidio.

- En cumplimiento a las funciones establecidas en el art. 10 parágrafo I. núm. 1) de la Ley 974, Ley Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la cual se dispone la elaboración de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia de Prevención y Lucha Contra la Corrupción; la UTLCC-TSJ elaboró el presente proyecto de PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESCRITORIO MOVIL, a efectos de concientizar a la población y público litigante, mediante la exposición de temáticas referidas a la normativa nacional e internacional de corrupción, principios y valores constitucionales, ética y acciones que asumirá la Unidad en el marco de sus funciones y atribuciones con la implementación del escritorio móvil. Constituyendo estas acciones en un mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción, los cuales serán desarrollados en los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, dando a conocer a la población en su conjunto que la justicia es gratuita y cualquier cobro o hecho irregular debe ser denunciado; todo ello, a fin de garantizar la transparencia en la administración de justicia, a favor de la sociedad y en particular del mundo litigante, como mecanismos de salvaguarda; motivos por los cuales la UTLCC-TSJ promueve el presente proyecto de “Prevención y Lucha Contra La Corrupción para la Ejecución de Talleres de Concientización e Implementación del Escritorio Móvil”.



Implementación del escritorio móvil en Cochabamba.

- En el marco del día Internacional de la Lucha contra la corrupción del 9 de diciembre, la Unidad de Transparencia en coordinación la Escuela de Jueces llevo a delante con éxito un ciclo de conferencias virtual “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL” desarrollado el 1 de diciembre con 3.292 matriculados a nivel nacional e internacional, organizado en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La actividad fue inaugurada por el director general de la EJE, Dr. Lucio Valda Martínez, asimismo contó con la presencia de la viceministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, Susana Ríos Laguna.

II.2.3. Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- En función a la Implementación del Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción (SITPRECO PLUS 2), que fue elaborado por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, para poner en línea a todas las Unidades de Transparencia

y Lucha contra la Corrupción de las entidades públicas, para tener un sistema rápido y transparente de denuncias, se generó un monitoreo permanente a las Rendiciones Públicas de Cuentas y permitiendo la coordinación entre instituciones.

- Dentro de la gestión de transparencia institucional, se ha generado y alimentado el portal de información del SITPRECO PLUS 2, enviando información relativa a la Rendición Pública de Cuentas inicial de la gestión 2023, información que tiene que ver con la gestión dentro la administración de justicia; logros alcanzados que, se transparentan en el acto de audiencia pública de cuentas, previa convocatoria de la misma, constancia de participación de los actores sociales y número de participantes en el acto, documento digital del informe de la MAE, y el acta de la audiencia elaborado por el Notario de fe Pública.
- Asimismo, se envió al portal de información las gestiones de las denuncias recibidas y las resoluciones finales en las que se establecieron responsabilidades sean estas civiles, penales, administrativas o archivo de antecedentes de cada uno de los trámites realizados en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.

II.3. MOVIMIENTO DE DENUNCIAS O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA UTLCC ENERO A NOVIEMBRE 2023:

MOVIMIENTO DE DENUNCIAS Y TRÁMITES UTLCC-TSJ:					
Remanentes de la gestión 2022	Denuncias y Trámites prevención Ingresados al 30/11/2023	Total	Total de Denuncias y Trámites prevención Resueltos	Trámites de Seguimiento y Monitoreo	Trámites Pendientes
17	147	164	119	85	23

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA



Funcionarios de la Unidad de Ssistemización de Jusrisprudencia a cargo del Abog. Carlos Andres Montero Sandoval.

I. MISIÓN.

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

II. VISIÓN.

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

III. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

III.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: a) el área del derecho, b) síntesis del caso; c) extracto de la Ratio Decidendi; d) descriptor, e) restrictor, f) tipo de resolución; g) precedente jurisprudencial y otros.
- Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del

Tribunal Supremo de Justicia.

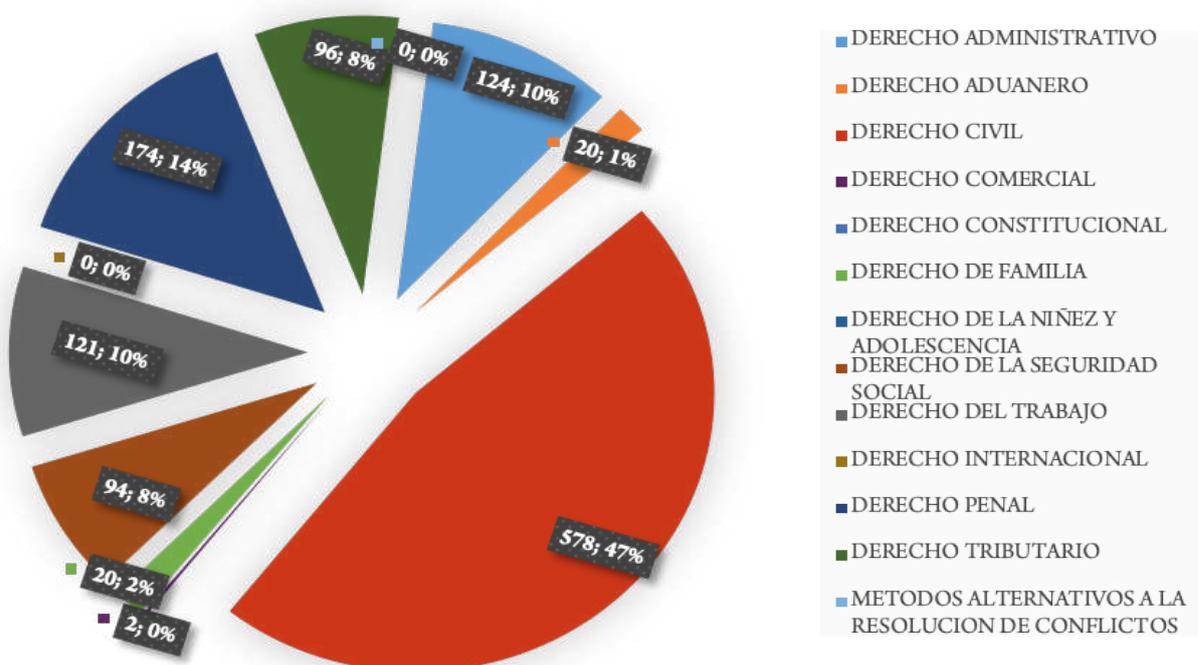
- Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- Identificar líneas fundadoras, reiteradoras, moduladoras y otras mediante la elaboración de informes.
- Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- Implementar nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

IV. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2023. -

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en el transcurso de la gestión 2023 ha desarrollado la importante labor de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones emitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial de cada una de las Salas conforme se muestra en el gráfico siguiente:

CUADRO ESTADÍSTICO DE SISTEMATIZACIÓN DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA GESTIÓN 2023



5. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web institucional.
6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ).
7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2022, así como también el “Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2022” (formato digital-PENDRIVES) a los nueve Distritos Judiciales.
8. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia al haber implementado y puesto en vigencia nuevos Sistemas Informáticos, ha capacitado a Letrados, Asistentes y Auxiliares de las distintas Salas sobre el uso y manejo correcto de los diferentes Sistemas Informáticos, que se detallan a continuación:

- **SISTEMA “GÉNESIS”:** Buscador de Autos Supremos/Sentencias y Jurisprudencia. - Es una herramienta tecnológica, que permite al usuario buscar todos los Autos Supremos; Sentencias y Jurisprudencia que emanan de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica, sencilla e inmediata en el portal de la web de la institución.

Buscador de Fichas Jurisprudenciales. - De la misma manera la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha desarrollado otra nueva herramienta tecnológica para la búsqueda de Jurisprudencia, a través de Fichas Jurisprudenciales, las cuales se pueden apreciar en un trabajo mucho más detallado respecto a la sistematización de los distintos Autos Supremos y Sentencias que emanan de las diferentes Salas del TSJ.



La Unidad de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, ofrece consultas de todos los fallos emitidos por las diferentes Salas y toda la Jurisprudencia emanada de este máximo Tribunal de Justicia, para que la población litigante boliviana tenga un acceso pronto, oportuno y transparente a la administración de Justicia.



BUSCADOR DE AUTOS SUPREMOS

Encuentra Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones, emitidos por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

ACCEDER



BUSCADOR DE JURISPRUDENCIA

Encuentra toda la Jurisprudencia emanada de este máximo Tribunal de Justicia.

ACCEDER

- **SISTEMA “RASSER” (Registro de Resoluciones del TSJ):** Esta nueva herramienta tecnológica ha sido desarrollada para que los Auxiliares de las distintas Salas del TSJ carguen y registren de manera inmediata y sencilla a la base de datos todas las resoluciones emanadas de las distintas Salas, publicándose de manera inmediata dichos registros en el portal web de la Institución y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.

- **SISTEMA “KRIMA” (Sistema de Registro de Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados):** Al haber desarrollado la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia el Sistema KRIMA y aprobado por Sala Plena de este máximo Tribunal de Justicia, Unidad de Jurisprudencia ha implementado la nueva herramienta tecnológica en los nueve Distritos Judiciales, brindando de esta

manera a todos los Tribunales Departamentales del Estado Plurinacional de Bolivia un nuevo sistema informático moderno que ahora les permite el registro de todas sus resoluciones tanto en Salas como en Juzgados, mismos que se verán reflejados en sus páginas web a través de buscadores, otorgando de esta manera a los servidores de justicia y mundo litigante en general un acceso, fácil, pronto, oportuno, transparente y gratuito a la administración de justicia.

- **Módulo de Registro**

N°	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Estado	Fecha Cambio Estado	Usuario Cambio Estado	Acción
1	0008/2022	2022-09-12	Registrado	21-11-2022 02:02:49	reg-salpen	
2	0048/2022	2022-09-12	Validado	18-11-2022 12:12:32	aut-salpen	
3	0029/2022	2022-10-12	Validado	18-11-2022 11:57:43	aut-salpen	
4	0060/2022	2022-10-12	Validado	18-11-2022 11:39:54	aut-salpen	
5	0026/2022	2022-08-05	Validado	18-11-2022 11:29:23	aut-salpen	
6	0021/2022	2022-11-08	Validado	18-11-2022 11:26:08	aut-salpen	
7	0008/2022	2022-11-12	Validado	18-11-2022 11:19:49	aut-salpen	

- **Módulo de Consulta y Búsqueda**

Bienvenidos al Sistema KRIMA

Consulta de Resoluciones Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados del Estado Plurinacional de Bolivia

- Consulta por Gestión**
 Encuentra todas las Resoluciones Judiciales por Sala y Gestión.
- Consulta por Campos**
 Encuentra Resoluciones Judiciales por NUREJ, Número de Resolución o Partes.
- Búsqueda General**
 Busca de manera fácil y rápida por palabras o frases, todas las Resoluciones Judiciales.
- Búsqueda Avanzada**
 Busca de manera mas exacta por palabras o frases, todas las Resoluciones Judiciales.

10. Asistencia a Ferias Judiciales con el Stand “Consúltame”. – La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia a través del Stand “Consúltame”, en la gestión 2023 ha representado al Tribunal Supremo de Justicia, en las diferentes Ferias Judiciales que ha sido invitada a nivel nacional, para socializar a los servidores de justicia y mundo litigante en general las líneas jurisprudenciales de este máximo Tribunal de Justicia, así como también el uso correcto de cada una de las herramientas informáticas y compendio de Jurisprudencia Relevante implementadas por este alto Tribunal de Justicia.



La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia participó de la Feria de Gestión de Resultados del Tribunal Supremo de Justicia.

11. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia como todos los años ha recopilado los fallos más relevantes de la gestión 2023 de cada una de las Salas del TSJ y ha sistematizado a través de fichas jurisprudenciales las líneas más relevantes de la presente gestión, elaborando con este material la “REVISTA DE RESÚMENES DE JURISPRUDENCIA 2023” así como también el “COMPENDIO DIGITAL DE JURISPRUDENCIA 2012-2023 (Pendrives)”, los cuales serán presentados en la inauguración del nuevo año judicial gestión 2024.

Finalmente se ha dado cumplimiento al POA 2023 en todos los objetivos trazados, con resultados plenamente alcanzados, así como también haber gestionado la contratación del personal de apoyo para la sistematización de jurisprudencia, desarrollo e implementación de nuevos sistemas informáticos de este máximo Tribunal de Justicia.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES



Funcionarios de la Unidad de Servicios Judiciales a cargo del Abog. Mijail Morales Gonzales.

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Instructivo N°67/2023 de 07 de noviembre de 2023, emanado por Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Cite: TSJ-PRES. N°67/2023 y en observancia de la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, se tiene a bien informar de las principales tareas desarrolladas por esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con las Jefaturas de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo solicitado; se tiene a bien informar sobre las principales tareas desarrolladas por esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia durante la gestión 2023.

II. ANTECEDENTES

La Ley del Órgano Judicial N° 025, la Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional N° 212 y, el Reglamento General de Servicios Judiciales, establecen que la instancia máxima de administración y control de los Servicios Judiciales, es el Tribunal Supremo de Justicia, ejerce potestad normativa y de control en todo el territorio nacional. Esta administración y control la efectúa a través de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, dependiente de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, dentro su estructura incorpora: Plataformas, Bibliotecas y Archivos Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia; a las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, con las sub unidades como son: los Servicios Comunes, Plataformas de Atención al Público e Informaciones, Archivos Judiciales y Bibliotecas en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

La finalidad de Servicios Judiciales, es brindar apoyo directo a la labor jurisdiccional de los Tribunales Departamentales de Justicia, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los plazos y en una transparente, eficiente y pronta administración de justicia basando su trabajo, en los principios de Legalidad, Publicidad, Transparencia y Eficacia.

III. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo transparentar e informar sobre la labor realizada por la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, en la gestión 2023 (enero a noviembre).

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES

IV.1. GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERSONAL EVENTUAL DE LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES Y TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En enero del 2023, se hizo la gestión correspondiente mediante CITE: TSJ-OF-JNSJ-N.º 003/2023 de fecha 04 de enero de la 2023, donde se solito la Certificación Presupuestaria para los nueve distritos.

Posteriormente el 23 de junio de la presente gestión se solicitó de igual manera la Certificación Presupuestaria con la nueva escala salarial con el incremento salarial para los nuevos distritos, ante la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia y se remitieron las Certificaciones Presupuestarias para todo el personal eventual dependientes de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia y el Tribunal Supremo de Justicia con la nueva escala salarial, para un total de 266 funcionarios judiciales de los nueve Distritos Judiciales.

IV.2. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS PARA EL PERSONAL EVENTUAL DE LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE SERVICIOS JUDICIALES Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Mediante Resolución de Directorio DAF N°28/2022 de 17 de noviembre de 2022 se aprobó la trasferencia de recursos para la conversión de contratos a ítems habiéndose instruido al Director General de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Ministerial N°486/2022 de 30 de diciembre de 2022 se aprueba la Nueva Planilla Salarial y Planilla Presupuestaria del Órgano judicial como resultado de ello la creación de 160 ítems para Tribunales Departamentales y 22 ítems para el Tribunal Supremo de Justicia con un total de 182 ítems para Servicios Judiciales vigentes desde el 1 de enero de 2023.

IV.3. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES Y SERVICIOS COMUNES.

IV.3.1. SANTA CRUZ

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección administrativa y Financiera Departamental de Santa Cruz con sus diferentes unidades, ha implementado Plataformas de Atención al Público e Informaciones conforme lo siguiente:

Localidad	Inauguración
Plataforma- La Guardia	02 de febrero de 2023
Plataforma - Minero	03 de febrero de 2023
Plataforma - Cuatro Cañadas	21 de septiembre de 2023
Plataforma - Ascensión de Guarayos	21 de septiembre de 2023

Plataforma – El Torno	17 de junio de 2023
Plataforma – Charagua	20 de septiembre de 2023

Estando pendientes las plataformas de atención al público e informaciones por inaugurar las siguientes: Lagunillas, Cabezas, San Matías y Saipina las cuales serán implementadas en el transcurso del mes de diciembre.

IV.3.2. BENI

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección Administrativa y Financiera Departamental del Beni con sus diferentes unidades, ha venido implementando Plataformas de Atención al Público e Informaciones conforme lo siguiente:

Localidad	Inauguración
Plataforma- La Guardia	22 de febrero de 2023

IV.3.3. COCHABAMBA

Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección Administrativa y Financiera Departamental del distrito en sus diferentes unidades.

Localidad	Inauguración
Plataforma- Aiquile	06 de octubre de 2023
Plataforma – Colcapirhua	06 de septiembre de 2023
Plataforma – Villa Tunari	07 de septiembre de 2023

El Servicio Común de Villa Tunari, al contar con las condiciones para su Implementación de acuerdo a Informe con CITE: TDJ-JSJ-N* 179/2022 del 5 de agosto de 2022.

La plataforma ya se encuentra en funcionamiento desde el 07 de septiembre de 2023 con la atención de todos los servicios al público litigante.

IV.3.4. LA PAZ

Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección Administrativa y Financiera Departamental del distrito con sus diferentes unidades.

Localidad	Inauguración
Plataforma- Caranavi	12 mayo de 2023
Plataforma - Achacachi	10 de agosto de 2023
Plataforma - Pucarani	14 de septiembre de 2023
Plataforma - Coroico	29 de septiembre de 2023
Plataforma – Chulumani	27 de octubre de 2023
Plataforma – Patacamaya	27 de noviembre de 2023

IV.3.5. CHUQUISACA

Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección Administrativa y Financiera Departamental del distrito con sus diferentes unidades.

Localidad	Inauguración
Plataforma- San Lucas	22 de marzo de 2023
Plataforma - Tarabuco	22 de marzo de 2023

Los Servicios Comunes de Tarabuco y San Lucas a la fecha ya se encuentran en funcionamiento contando con todos los servicios y atendiendo al público litigante.

IV.4. CAPACITACIÓN VIRTUAL.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó la capacitación dirigido a Encargados de Plataforma, Supervisores Auxiliares de Ventanilla, Casillero y Corredor de Servicios Judiciales de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, sobre los sistemas SIREJ, REJAP FAST, HARPER HERA PAUE Y MERCURIO programada los días 22, 23, 26, 28 de junio y 03 de julio de 2023.

IV.5. FORTALECIMIENTO CON CAPACITACIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES Y BIBLIOTECAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En el marco del convenio suscrito entre el Archivo y Biblioteca Nacional y Bolivia para el apoyo técnico especializado, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó las capacitaciones programada de acuerdo a los siguientes recuadros:

Personal de Biblioteca

Capacitación en:	Fechas	Dirigido a:	Modalidad
Base de datos KOHA	Del 13 AL 15 de marzo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Virtual
Conservación Preventiva	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial
Restauración de Documentos	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial
Digitalización	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial

Personal de Archivos

Capacitación en:	Fechas	Dirigido a	Modalidad
Gestión documental y base de datos ATOM	20 al 24 de marzo	Personal de archivo del TSJ y TDJ	Virtual
Restauración de Documentos	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de archivos del TSJ y TDJ	Presencial
Normas Internacionales	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de archivos del TSJ y TDJ	Presencial
Digitalización	Del 17,18 y 19 y mayo	Personal de biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial

IV.6. APOYO TÉCNICO A TRAVÉS DE CONSULTORIAS DEL LÍNEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL.

En el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por el Tribunal Supremo de Justicia el Tribunal Agroambiental, la Dirección Administrativa y Financiera, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Gobierno y la Agencia de Gobierno Electronico de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, gestionó las siguientes contrataciones para Consultores del Proyecto Nuevo Modelo de Gestión Judicial & SUGC.

Cargo	Cantidad
Coordinador general	1
Diseñador conceptual funcional	5
Abogado especialista- área-penal	5
Diseñador UI/UX	2
Base de datos	1
Desarrollo	16
Control de calidad	4
Abogado	3
Total	37

IV.7. REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN A REGLAMENTOS Y SISTEMAS DE APOYO Y LA CORRESPONDIENTE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia y Unidad de Enlace Administrativo y Financiero programó la “Reunión Anual de Evaluación y Fortalecimiento de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales y subunidades de Plataformas, Archivos Judiciales Y Bibliotecas los días jueves 16 y viernes 17 de noviembre de la presente gestión.



Reunión Anual de Jefes de SS.JJ. y Jefes de Sub Unidades Gestión 2023

Se tuvo la participación de 50 servidores públicos provenientes de los 9 distritos judiciales se trabajó en forma conjunta de acuerdo a un cronograma establecido: unificando criterios con relación a las modificaciones de “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”, de igual manera se unificaron criterios de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones, Unificación de Criterios de los sistemas

THOR, ODIN, MERCURIO y HERMES, análisis y evaluación de la Bibliotecas Judiciales y finalmente Análisis y Evaluación de los Archivos Judiciales, habiéndose tocado los siguientes puntos:

Conclusiones y Recomendaciones con relación a las plataformas de atención al público e informaciones y los sistemas SIREJ, REJAP, SINAJ, THOR, ODIN, MERCURIO, HERA-PAUE Y HERMES y otros.

1. Brindar capacitaciones tanto virtuales como presenciales a todo el personal correspondiente.
2. Modificación de Reglamentos.
3. Coordinar con el Encargado de REJAP FAST, para las altas y bajas de los usuarios.
4. Unificación de criterios respecto a las acciones de libertad y uso del Sistema SIREJ.

Modificación a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”.

1. Unificación de criterios, con relación a las sugerencias para las modificaciones a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”.
2. Poner en conocimiento, las modificaciones a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”, a los Jefes Departamentales de Servicios Judiciales y Jueces de la materia Niñez y Adolescencia con la finalidad de recoger sugerencias u observaciones finales previa remisión a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Conclusiones y Recomendaciones con relación a las Bibliotecas.

1. Gestionar mobiliario en general.
2. Presupuesto para la adquisición de libros.
3. Suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia.
4. Implementación de Sistema Alejandría a Nivel Nacional.

Conclusiones y Recomendaciones con relación a los Archivos Judiciales.

1. Dotación de mejor Equipamiento e Infraestructura.
2. Modernización de Archivos.
3. Seguridad Industrial de Higiene.

La reunión anual de evaluación y fortalecimiento, fue clausurada con un acta de conclusiones y recomendaciones firmada por todos los participantes para de esta manera optimizar el funcionamiento de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, Sub Unidades de: Plataformas, Archivos Judiciales y Bibliotecas, con propuestas de acciones para garantizar servicios de calidad así como operativizar el uso óptimo de los sistemas informáticos; SIREJ, REJAP, CENVI, SINAJ, THOR, ODIN, MERCURIO, HERMES y otros las cuales serán gestionadas por esta Jefatura Nacional a corto, mediano y largo plazo ante las instancias que correspondan con la finalidad de prestar mejores servicios para la población usuaria.

IV.8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACTUACIÓN DE SÍNDICOS.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, coordinó acciones para trabajar en el Reglamento de Registro de Síndicos, mismo que fue aprobado por Acuerdo de Sala Plena N°40/2023 de 15 de noviembre de 2023 para su implementación, socialización y emisión de convocatoria para Síndicos a nivel nacional.

IV.9. CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, el 21 de julio de la presente gestión, coordinó una feria para el público

en general, donde se mostró variedad de los Archivos Históricos con los que cuenta el Archivo del Tribunal Supremo de Justicia.

IV.10. SISTEMA ALEJANDRIA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO FINAL POR SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, darán inicio con fase piloto en enero de la gestión 2024.

IV.11. SISTEMA EUNOMIA, YA SE ENCUENTRA CON EL REGLAMENTO APROBADO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FASE PILOTO.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, se encuentra en fase de prueba piloto en el distrito de La Paz.

IV.12. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INTERDISCIPLINARIO PARA LA GESTIÓN 2023.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación de la Dirección Administrativa y Financiera, realizaron las siguientes contrataciones:

DISTRITO	CARGO
Chuquisaca	Profesional Psicólogo Auxiliar de Apoyo
Cochabamba	Profesional Psicólogo Trabajador Social
Santa Cruz	Auxiliar Profesional Psicólogo Trabajador Social
Oruro	Profesional Psicólogo Trabajador Social
Tarija	Profesional Psicólogo Trabajador Social Auxiliar Cámara Gessell
Beni	Profesional Psicólogo Trabajador Social Auxiliar Cámara Gessell
Pando	Profesional Psicólogo Trabajador Social

IV.13. SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2023.

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales ha venido sistematizando durante toda la gestión informes estadísticos remitidos por las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia, en esta oportunidad se plasman datos estadísticos de enero a noviembre de la presente gestión.

IV.13.1. Datos Estadísticos

Flujo de Plataformas de Atención al Público e Informaciones (enero - noviembre gestión 2023)

Departamentos/ TSJ	Causas nuevas	Memoriales	Permisos de viaje a menor	Solicitudes de Conciliación (Civil)	Acciones de Defensa	REJAP	Certificados de no violencia
TSJ	4.554	9.107	0	0	0	0	0
Beni	15.795	55.021	1.549	881	422	17.529	14.369
Chuquisaca	16.076	145.634	2.281	1.993	522	22.097	15.903
Cochabamba	46.377	381.698	9.263	3.096	1.174	52.524	38.604
La Paz	65.451	607.670	7.385	5.536	3.141	131.108	91.388
Oruro	26.430	41.718	1.688	4.526	538	21.540	17.313
Pando	3.026	25.011	235	256	173	3.309	2.255
Potosí	19.900	132.901	1.789	1.333	357	16.066	12.496
Santa Cruz	64.337	532.413	18.254	4.393	1.844	100.747	58.359
Tarija	26.319	149.364	3.599	1.928	393	24.167	19.844
TOTALES	288.265	2.080.537	46.043	23.942	8.564	389.087	270.531

Uso de Sistemas Informáticos (enero - noviembre Gestión 2023)

Departamentos/ TSJ	Buzón Judicial Causas y Memoriales	Notificaciones Electrónicas	Edictos Electrónicos
TSJ	121	1.629	30
Beni	415	7	2.829
Chuquisaca	1.291	1.089	6.915
Cochabamba	4.133	284	12.284
La Paz	5.092	4.990	12.531
Oruro	2.576	71	4.224
Pando	454	150	909
Potosí	694	350	1.109
Santa Cruz	1.566	14	7.222
Tarija	1.029	70.499	6.875
TOTALES	17.371	79.083	54.928

V. CONCLUSIÓN

De las actividades detalladas precedentemente y a manera de conclusión señalar que, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales en la gestión 2023, ha venido desarrollando sus actividades de manera diaria e ininterrumpida, proponiendo y gestionando soluciones a diferentes problemas que se presentaron a lo largo de la gestión, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de cada una de las subunidades que componen los Servicios Judiciales a nivel Nacional. De igual forma, se ha trabajado como brazo operativo de este alto Tribunal, brindando el apoyo necesario ante diferentes solicitudes realizadas.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA NACIONAL GESTORA DE PROCESOS



Funcionarios de la Oficina Gestora de Procesos a cargo del Ing. Esnor Noel Enrique Vaca Moreno.

I. ANTECEDENTES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS.

Como resultado de la problemática identificada en el sistema penal, respecto a la aplicación indiscriminada de la detención preventiva, la mora y retardo procesal, el anacronismo de las notificaciones, la poca materialización de los principios de celeridad y oralidad que debe tener el sistema penal que jurídicamente se traduce en la falta de tutela judicial efectiva, contexto que, visibilizó la imperiosa necesidad que el Estado reconduzca esta situación a través de una ley que esté orientada a realizar profundos cambios en pro de una administración de justicia pronta y oportuna. En ese contexto, las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y bajo el mandato de la comisión establecida por la Ley N° 898, coincidieron en que para mejorar la cobertura de servicios y garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia penal resultaba imperioso aplicar nuevas políticas de implementación jurídica, que respondan a las necesidades del mundo litigante en términos de eficiencia, eficacia, justicia oportuna y con celeridad, desterrando la mora judicial y por ende descongestionando la carga procesal evidenciada en los juzgados y tribunales en materia penal.

En mérito a lo señalado, se promulga la Ley N° 1173 “*Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres*”, con el objeto de procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, “Código de Procedimiento Penal”, y disposiciones conexas, así se rompe con el viejo paradigma del sistema penal anterior y se avizora un nuevo horizonte en la justicia penal boliviana con la modernización y tecnología, con la creación de las Oficinas Gestoras de Procesos para materia penal en los Tribunales Departamentales de Justicia, para que se constituyan en la instancia administrativa de carácter instrumental del Órgano Judicial, para brindar soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional penal y la optimización de la gestión judicial, por medio del sistema de gestión de causas del Órgano Judicial para la interoperabilidad de los sistemas y el expediente único.

II. ¿QUÉ ES LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS?

Con la promulgación de la Ley N°1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres” se crea la Oficina Gestora de Procesos (OGP), que modifica el Código de Procedimiento Penal y la Ley del Órgano Judicial N°025.

La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia. Se sustenta en la clara separación de funciones jurisdiccionales de las funciones administrativas, y se rige por los principios de: desformalización, celeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, coordinación, vocación de servicio público responsable, mejora continua y actualización permanente.

III. NÚMERO DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Gestora de Procesos tiene una cobertura de 43 oficinas a nivel nacional, para la atención a 309 Juzgados y Tribunales Penales de Ciudades Capitales y Ciudades Intermedias.

ATENCIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS GESTIÓN 2023						
N°	DISTRITO	CIUDADES CAPITALES O INTERMEDIAS	N° JUZGADOS PENALES	N° TRIBUNALES PENALES	N° TOTAL JUZGADOS Y TRIBUNALES	N° OFICINAS GESTORAS
1	LA PAZ	LA PAZ	51	6	57	7
		EL ALTO	26	4	30	5
2	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	56	7	63	8
		MONTERO	8	1	9	2
3	COCHABAMBA	COCHABAMBA	35	4	39	5
		QUILLACOLLO	7	2	9	2
		SACABA	4	1	5	1
4	TARIJA	TARIJA	17	1	18	2
		YACUIBA	7	1	8	1
5	CHUQUISACA	SUCRE	16	2	18	2
6	ORURO	ORURO	16	3	19	2
7	POTOSÍ	POTOSÍ	14	2	16	2
8	BENI	TRINIDAD	14	1	15	2
		RIBERALTA	4	1	5	1
9	PANDO	COBIJA	7	2	9	1
TOTAL DE CASOS			282	38	309	43

IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.

Las funciones se encuentran establecidas en el art. 56 bis del Código de Procedimiento Penal añadido por la Ley N°1173, que se desarrollan mediante el Sistema de Gestión de Causas de la Oficina Gestora de Procesos en 10 numerales:



Las funciones a desarrollarse, por otro lado, además de estas atribuciones, el mismo cuerpo legal va regulando y estableciendo ciertas funciones y atribuciones que debe realizar la Oficina Gestora de Procesos por medio del Sistema Informático de Gestión de Causas.

Entre los documentos rectores para el funcionamiento de la Oficina Gestora de Procesos se cuenta con los siguientes:

1. Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
2. Modificación al Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
3. Estudio Técnico de la Creación de la Oficinas Gestoras de Procesos.
4. Manual de Organización y Funciones Oficina Gestora de Procesos.
5. Manual de Procesos y Procedimientos de las Oficina Gestora de Procesos.
6. Protocolo de Actuación de las Oficinas Gestoras de Procesos.
7. Reglamento de Conductas y Medidas disciplinarias inherentes al poder ordenador y disciplinario en audiencias en materia penal.
8. Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.
9. Protocolo de Actuación de las Audiencias Virtuales del Órgano Judicial.
10. Reglamento de Administración y Control de Personal del Órgano Judicial.

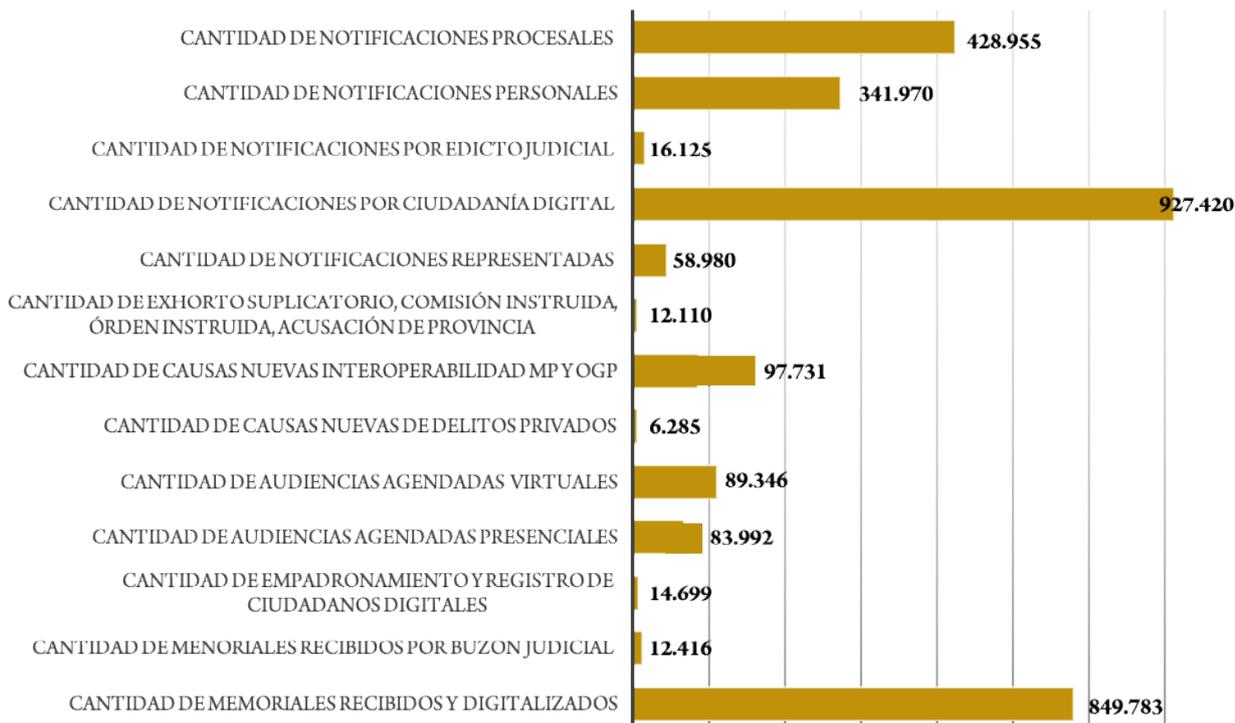
Las funciones o atribuciones que tiene la Oficina Gestora de Procesos de acuerdo a lo establecido en la Ley N°1173, para su cumplimiento, se efectúa por medio del sistema informático de gestión de causas del Órgano Judicial, que en cumplimiento al acta de entendimiento entre el Tribunal Supremo de Justicia y Consejo de la Magistratura, se implementó el sistema SIREJ módulo Gestora, y por parte de las Oficinas Gestoras de Procesos están supeditadas en su cumplimiento al uso necesario y de carácter obligatorio mediante el sistema de gestión de causas, el art. 8 del cuerpo legal citado, que modifica el art. 123 del Código Procedimiento Penal señala lo siguiente, “(Resoluciones). Las resoluciones emitidas en audiencia, serán fidedignamente transcritas por la secretaria o el secretario del juzgado o tribunal en el sistema informático de gestión de causas, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de su pronunciamiento...” y también el art. 7 del mismo cuerpo legal que modifica el art. 59 párrafo II respecto a las “(Actas). II. Las actas serán registradas en el Sistema Informático de Gestión de Causas y firmadas digitalmente o aprobadas por ciudadanía digital, debiendo estar resguardadas y disponibles en dicho sistema para el acceso de las partes en todo momento...”

En cuanto a la administración del sistema informático de gestión de causas por parte de la Oficina Gestora de Procesos, actualmente la administración del sistema SIREJ modulo Gestora se encuentra bajo tuición y administración tota del Consejo de la Magistratura, pero la Ley N°1173 en su art. 56 Bis determina: “El cumplimiento de las funciones previstas en el presente Artículo, se realizará a través del sistema informático de gestión de causas, cuya administración estará a cargo de la Oficina Gestora de Procesos”, instancia que tiene dependencia funcional con el Tribunal Supremo de Justicia de acuerdo a la incorporación en la Ley N°025 modificado por la Ley 1173 en su Disposición Adicional Segunda que determina “Artículo 112 bis. (OFICINA GESTORA DE PROCESOS). 1. La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia”.

V. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS DEL TSJ

Es necesario mencionar la cantidad de carga laboral realizada por las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional de acuerdo a sus funciones y atribuciones conforme al siguiente gráfico:

GRÁFICO DE CARGA LABORAL EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS - GESTIÓN 2023



Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

V.1. GESTIÓN DE AUDIENCIAS POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS.

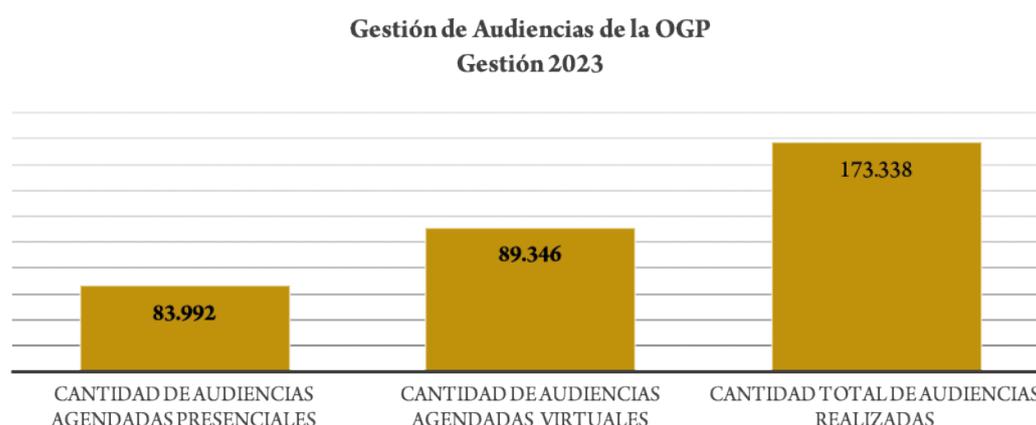
Siendo una de las principales labores de las Oficinas Gestoras de Procesos de “Elaborar, administrar y hacer seguimiento de la agenda única de audiencias” (numeral 1 Art. 56 Bis del CPP modificado Ley 1173), esto es posible mediante la administración del agendamiento de las audiencias, su registro íntegro en el sistema informático de gestión de causas de la Oficina Gestora de Procesos brinda apoyo y soporte técnico para el normal desarrollo de las audiencias.

En el presente cuadro, refleja la cantidad e incremento de audiencias agendadas y realizadas en la gestión 2023 (presencial y virtual) con la atención y soporte de las Oficinas Gestoras de Procesos, con los siguientes datos:

Departamento	Cantidad de Audiencias Agendadas presenciales	Cantidad de Audiencias Agendadas Virtuales	Cantidad Total de Audiencias Realizadas
BENI	7.811,00	1.211,00	9.022,00
CHUQUISACA	4.957,00	3.873,00	8.830,00
COCHABAMBA	12.980,00	18.659,00	31.639,00
ORURO	18.844,00	1.568,00	20.412,00
PANDO	17,00	5.736,00	5.753,00
POTOSÍ	9.577,00	1.117,00	10.694,00
SANTA CRUZ	18.131,00	28.350,00	46.481,00
TARIJA	8.719,00	11.104,00	19.823,00
LA PAZ	2.956,00	17.728,00	20.684,00
TOTAL	83.992	89.346	173.338,00

Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

V.1.1. CANTIDAD DE AUDIENCIAS AGENDADAS Y REALIZADAS POR LA OGP EN LA GESTIÓN 2023

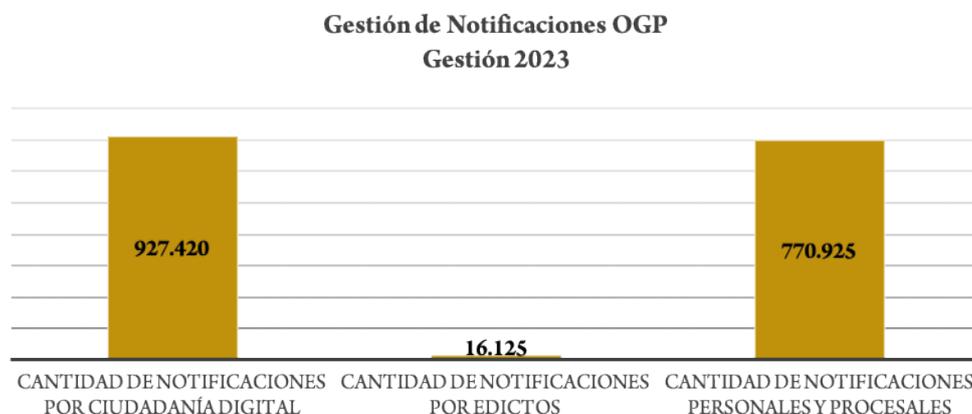


Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

V.2. GESTIÓN DE NOTIFICACIONES POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS.

La notificación es entendida como aquella acción y efecto de hacer saber o conocer a la parte –sea cual fuere su naturaleza- (abogado, testigo, perito, Fiscal, etc.) que interviene en un determinado proceso una resolución judicial o acto administrativo. Con relación a aquellas notificaciones que se realizan mediante el uso de recursos o medios electrónicos, telemáticos, del Internet y el correo electrónico, surgen como una alternativa inmediata para lograr que los procesos judiciales que utilicen este medio se desarrollen con una

mayor celeridad, economía y seguridad procesal, a cuyo fin mediante Ley N°1173, el legislador ha previsto como una imperiosa necesidad el de contar con las herramientas tecnológicas de información y comunicación e incorporarlas en las diferentes actividades procesales, como es el caso de las notificaciones electrónicas mediante el buzón de notificaciones de ciudadanía digital, notificaciones personales o procesales y por edictos, respecto a esta última, la Oficina Gestora de Procesos ha implementado los Edictos Judiciales Electrónicos, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.



Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se evidencia un incremento de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, actualmente el Tribunal Supremo de Justicia mediante las OGP, viene realizando el empadronamiento y registro para lograr tener la mayor cantidad de ciudadanos digitales en la gestión 2023.

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA OGP GESTIÓN 2023

Departamento	Cantidad de Notificaciones por Ciudadanía Digital	Cantidad de Notificaciones por Edictos	Cantidad de Notificaciones Personales y Procesales	Cantidad de Notificaciones Realizadas
BENI	46.423,00	727,00	35.036	82.186,00
CHUQUISACA	66.499,00	2.860,00	48.884	118.243,00
COCHABAMBA	347.622,00	1.838,00	240.416	589.876,00
ORURO	167.969,00	4.064,00	53.867	225.900,00
PANDO	9.596,00	180,00	18.873	28.649,00
POTOSÍ	78.226,00	1.096,00	34.983	114.305,00
SANTA CRUZ	79.797,00	1.279,00	60.443	141.519,00
TARIJA	115.378,00	4.023,00	38.799	158.200,00
LA PAZ	15.910,00	58,00	239.624	255.592,00
TOTAL	927.420	16.125	770.925	1.714.470,00

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se observa un incremento notorio en la cantidad de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, aspecto que tiene una tendencia de ascenso en los siguientes años.

V.3. GESTIÓN DE RECEPCIÓN DE CAUSAS Y MEMORIALES POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS.

Las Oficinas Gestoras de Procesos, brindan el servicio de recepción y digitalización de causas nuevas y memoriales presentados en ventanilla de las Oficinas Gestoras de Procesos e interoperabilidad de sistemas con el Ministerio Público, en ambos casos se procede a la digitalización y aprobación de documento digital

mediante la firma digital con plena validez legal, para el registro íntegro en el sistema SIREJ módulo Gestora, asignados mediante un código único y FUD a nivel nacional, una vez que ingresen y previo sorteo, pasan a conocimiento del juez correspondiente, generando un ahorro en tiempo y costos en los procesos penales.

En las causas nuevas de acción penal privada, se procede a recibir por ventanilla de la Oficinas Gestoras de Procesos, en la cual se registran todos los datos generando un código único y un FUD, para que posteriormente se proceda a digitalizar y registrar la causa nueva y sus actividades, validando el documento electrónico con firma digital, e ingresa al sistema para su sorteo y asignación de juzgado correspondiente.

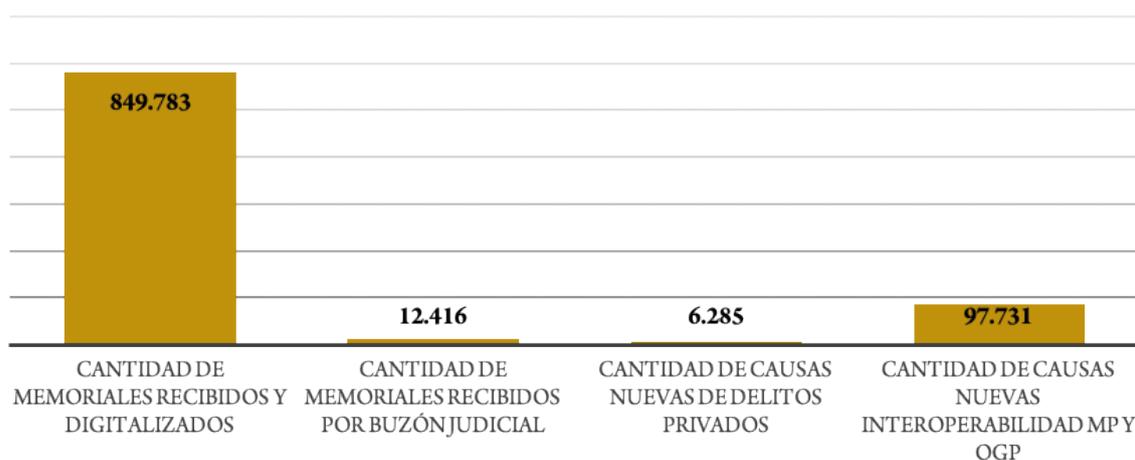
RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y CASOS REALIZADOS POR LA OGP GESTIÓN 2023

Departamentos	GESTIÓN DE RECEPCIÓN DE CAUSAS Y MEMORIALES			
	Cantidad de Memoriales Recibidos y Digitalizados	Cantidad de Memoriales recibidos por Buzón Judicial	Cantidad de Causas Nuevas Interoperabilidad MP y OJ	Cantidad de Causas Nuevas de Delitos Privados
BENI	17.962,00	49,00	3.395,00	144,00
CHUQUISACA	25.808,00	1.208,00	6.730,00	270,00
COCHABAMBA	80.240,00	1.111,00	13.286,00	1.662,00
ORURO	51.594,00	2.214,00	5.734,00	372,00
PANDO	6.812,00	119,00	1.364,00	36,00
POTOSÍ	19.277,00	556,00	4.191,00	618,00
SANTA CRUZ	203.288,00	1.684,00	32.082,00	1.207,00
TARIJA	34.987,00	375,00	6.654,00	362,00
LA PAZ	409.815,00	5.100,00	24.295,00	1.614,00
TOTAL	849.783	12.416	97.731	6.285

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

En la gestión 2023 de enero a noviembre se digitalizaron, registraron y firmaron digitalmente 849.783 memoriales y de acción privada 6.285 con documentación adjunta, con toda la validez legal de documento electrónico para los efectos jurídicos en el sistema informático de gestión de causas del Oficinas Gestoras de Procesos.

Gestión de Recepción de Memoriales y Casos Gestión 2023



Fuente: Sistema de Gestión de Causas OGP.

VI. DESARROLLO DEL SISTEMA GESTOR PROCESAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Según Convenio de Cooperación Interinstitucional entre, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, La Agencia de Gobierno Electrónico Tecnologías de Información y Comunicación del 04 de marzo del 2022, como parte de las actividades divisadas, se procedió al diseño y desarrollo de un nuevo sistema informático de gestión de causas, denominado Sistema Gestor Procesal del Tribunal Supremo de Justicia, para las salas especializadas Penal, Civil y Social, Sala Plena, Presidencia y Unidades Nacionales del Tribunal Supremo de Justicia, para reemplazar el actual sistema IANUS que data de hace buen tiempo su vigencia, contemplando una reingeniería de procesos y procedimientos.



Por Acuerdo de Sala Plena N° 32/2023 del Tribunal Supremo de Justicia, se aprueba y prioriza la implementación del Sistema Gestor Procesal, para el Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia en su etapa piloto y producción, en las Salas y Unidades del TSJ; el cual se caracteriza por ser Software libre, emplea estándares abiertos y basado en el Gobierno Electrónico, la aplicación e incorporación de herramientas tecnológicas con respaldo normativo.

El Sistema Gestor Procesal de seguimiento y gestión de causas del Tribunal Supremo de Justicia, permite optimizar la gestión judicial y el acceso a la justicia, de manera transparente, oportuna, eficaz y eficiente, a través del uso e implementación de mecanismos y servicios basados en las Tecnologías de Información y Comunicación que va a la par de la innovación y modernización.

El Sistema Gestor Procesal, está conformado por varios componentes entre ellos: plataforma de atención al público e informaciones constituido por recepción de causas, recepción de memoriales y casillero/corredor; asimismo se tiene el componente de salas compuesto por actos procesales, gestión de despacho y notificaciones; de igual manera se tienen componentes de información y seguimiento de causas para el público (ventanilla virtual), reportes y estadísticas, sorteo y repartos, correspondencia (presidencia, salas y unidades), archivo y desarchivo.



El mencionado sistema, a través de la interoperabilidad permite intercambiar información con diferentes sistemas informáticos de entidades públicas y privadas involucradas con el Tribunal Supremo de Justicia, como por ejemplo con el Sistema de Consulta de SEGIP, el cual permite obtener la información de las personas, el sistema Hermes para los Edictos Judiciales, y Registro Público de Abogados para obtener la información precisa de los abogados; también se toma en cuenta aspectos de seguridad, por otro lado, se cuenta con validez jurídica de documentos digitales por medio de firma digital o aprobación por ciudadanía digital; el sistema tiene integrado los mecanismos de ciudadanía digital (autenticación, aprobación y notificación). Del mismo modo es un sistema que cuenta con disponibilidad para que los usuarios accedan y utilicen los servicios de presentación de memoriales, información necesaria cuando así lo requieran, en el horario de su preferencia, vía web, y la administración del mismo para asegurar el funcionamiento de una manera efectiva y segura.

VII. MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Cumpliendo con las funciones y atribuciones de la Oficina Gestora de Procesos establecidas en la Ley N° 1173 y normativa interna; así como también en correspondencia con el Convenio de Cooperación Interinstitucional del 4 marzo de 2023 respecto al Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas, la Oficina Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, ha liderado dicho proyecto en su área jurídica, en coordinación con las instituciones del convenio, la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales y la Dirección Administrativa y Financiera, dando los siguientes resultados:

- Desarrollo de un Nuevo Modelo de Gestión Judicial en Materia Penal, basado en resultados, que promueva el acceso a la justicia, celeridad, transparencia e interoperabilidad en línea con los principios de oralidad, intermediación y continuidad para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema Informático de Gestión de Causas, utilizando nuevas tecnologías de información y comunicación, así como herramientas tecnológicas en conformidad con la normativa vigente, con la modernización de los servicios del Órgano Judicial, en el marco de los objetivos institucionales de reducción de la mora procesal y mejora de los servicios en beneficio de la ciudadanía en general.
- Diseño de una estructura organizacional, con visión de funcionalidad horizontal, renovada y eficiente en el ámbito judicial penal.
- Definición de roles y responsabilidades, promoviendo una mejor coordinación y flujo de trabajo, con la separación y delimitación de la función jurisdiccional de la actividad administrativa de apoyo judicial.
- Actualización de normativa interna, protocolos, manuales y reglamentos, en materia de gestión procesal penal.
- Reingeniería de procesos y procedimientos para mejorar el acceso a la justicia para las y los ciudadanos con el uso de herramientas tecnológicas y sistemas informáticos.

VIII. LIDERAZGO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN DE CAUSAS, EN SU PRIMERA FASE APLICABLE A MATERIA PENAL

Según el Convenio de Cooperación Interinstitucional del 4 marzo de 2023 sobre el Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas, la Oficina Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, ha liderado desde el 24 de agosto de 2023 dicho proyecto en el desarrollo del sistema informático, en coordinación con las instituciones del convenio, la unidad solicitante de Servicios Judiciales del TSJ y la Dirección Administrativa y Financiera.

De manera paralela, como parte del nuevo modelo de gestión judicial, se lideró el desarrollo del Sistema Único de Gestión de Causas, en su etapa para materia penal, con características de interoperabilidad, modernización, transformación tecnológica, gobierno electrónico, seguridad, validez jurídica digital, automatización de procesos, ágil y facilidad de uso, disponibilidad mediante ciudadanía digital en cualquier momento.

IX. APOYO EN LA COMISION TECNICA ESPECIFICA GAFILAT

Como parte de la comisión de GAFILAT la Oficina Nacional y las Oficinas Departamentales Gestora de Procesos, realizó el seguimiento y monitoreo, recopilación de información estadística, sobre las causas y procesos del delito de legitimación de ganancias Ilícitas y se procedieron a subsanar ciertos actuados procesales y se generó una priorización para su conclusión de los mencionados procesos.

DEPARTAMENTO	LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS
BENI	21
CHUQUISACA	10
COCHABAMBA	51
ORURO	17
PANDO	4
POTOSÍ	17
SANTA CRUZ	127
TARIJA	19
LA PAZ	179
TOTAL	445

INFORME DE ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL



Funcionarios del Observatorio Defensorial Judicial a cargo de la Abog. Fabiola Ángela Azurduy Torrez.

I. INTRODUCCIÓN

El Observatorio Defensorial Judicial prosigue de manera sistemática con el monitoreo y seguimiento de los delitos penales, que constituyeron el fundamento primordial para su establecimiento, es importante destacar y agradecer el apoyo de nuestras autoridades jurisdiccionales a la cabeza del Presidente, Dr. Ricardo Torres Echalar, a los distinguidos magistrados que conforman Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a los presidentes Departamentales de los 9 Distritos Judiciales y a los jueces de Juzgados, Salas y Tribunales en materia penal de todo el país.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), mediante su equipo técnico del Observatorio Defensorial Judicial realizó el seguimiento y monitoreo de los delitos identificados en el primer reporte “ESTADO DE SITUACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE”, presentando de forma detallada la activación y avance de las etapas procesales en los delitos antes consignados.

Se prosiguió con el levantamiento de datos en línea de los procesos penales vigentes relacionados con los delitos previamente mencionados, tanto en ciudades capitales como en municipios de todo el país. Además, se efectuó un diagnóstico de los procesos penales en curso por delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal en los nueve Distritos Judiciales del país. Mediante el análisis de datos de carácter cuantitativo y cualitativo de la información recolectada, es posible generar políticas, acciones y mecanismos de control que favorezcan una tramitación más eficiente y el cumplimiento del debido proceso.

Tras la suscripción de la adenda entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la fiscalía general del Estado, tanto la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Vida y la Integridad Personal como la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, se integran al equipo técnico del Observatorio Defensorial Judicial. Esta integración permite la coordinación y cooperación para la priorización y atención de procesos penales de Femicidio en primera instancia.

Dentro del ámbito de actuación del Observatorio Defensorial Judicial, y tras una exhaustiva identificación de

problemas, desafíos, carencias y barreras, este organismo ha definido lineamientos y ha adoptado mecanismos de control y seguimiento con el objetivo de lograr resultados tangibles a corto, mediano y largo plazo.

II. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL PROCESO Y SEGUIMIENTO DE ACTUADOS PROCESALES PRIMER REPORTE

Cabe destacar que el procedimiento penal posee una naturaleza dinámica. Los actos procesales deben realizarse dentro de plazos que son imperativos y de cumplimiento obligatorio. Además, cada proceso penal tiene su particularidad, lo que implica que estos pueden transitar de una etapa procesal a otra de forma continua, alterando su radicatoria en el proceso.

Las acciones realizadas por el equipo técnico-TSJ son las siguientes:

A. Monitoreo y activación de 2.586 procesos a nivel nacional, identificados en el Primer Reporte “Estado de Situación de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente”. De estos, se registraron 135 procesos de femicidio, 197 de tentativa de femicidio, 31 de infanticidio, 20 de tentativa de infanticidio, 1.324 de violación a infante, niño o adolescente, 397 de violación agravada a infante, niño o adolescente, 15 de tentativa de violación de infante, niño o adolescente, y 467 declaratorias de rebeldía. Esta labor se llevó a cabo mediante un seguimiento individualizado, gracias al contacto directo con juzgados, salas y tribunales de sentencia en materia penal.

B. Se emitió los siguiente Instructivos:

- **Instructivo TSJ-PRES. N° 59/2023**, que hace referencia a dos puntos:

PRIMER PUNTO: Registrar todas las causas del sistema penal para adolescentes, vigentes desde la gestión 2014 hasta la gestión 2023.

SEGUNDO PUNTO: Cumplido el primer punto, se debe actualizar el referido registro de causas de cada sesenta días (bimestral).

- **Instructivo TSJ-PRES. N° 60/2023**, mismo que tiene por finalidad:

PRIMERO.- Actualización del estado de procesos penales por los delitos de femicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA, registrados en el primer reporte del Observatorio Defensorial Judicial.

SEGUNDO.- Registró de causas nuevas y causas no reportadas, por los delitos de femicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA, para el segundo reporte.

TERCERO.- Obligación de registro y actualización de causas de los delitos de femicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA de manera bimestral.

- **Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023**, que tiene el objetivo de:

PRIMERO: Priorización de procesos penales por los delitos de femicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de INNA y Violación.

SEGUNDO: Cumplimiento de plazos procesales, con la debida diligencia y celeridad.

TERCERO: Continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión. **CUARTO:** Identificar las causas iniciadas en la gestión 2014, con declaratoria de rebeldía y mandamiento de aprehensión sin ejecutar.

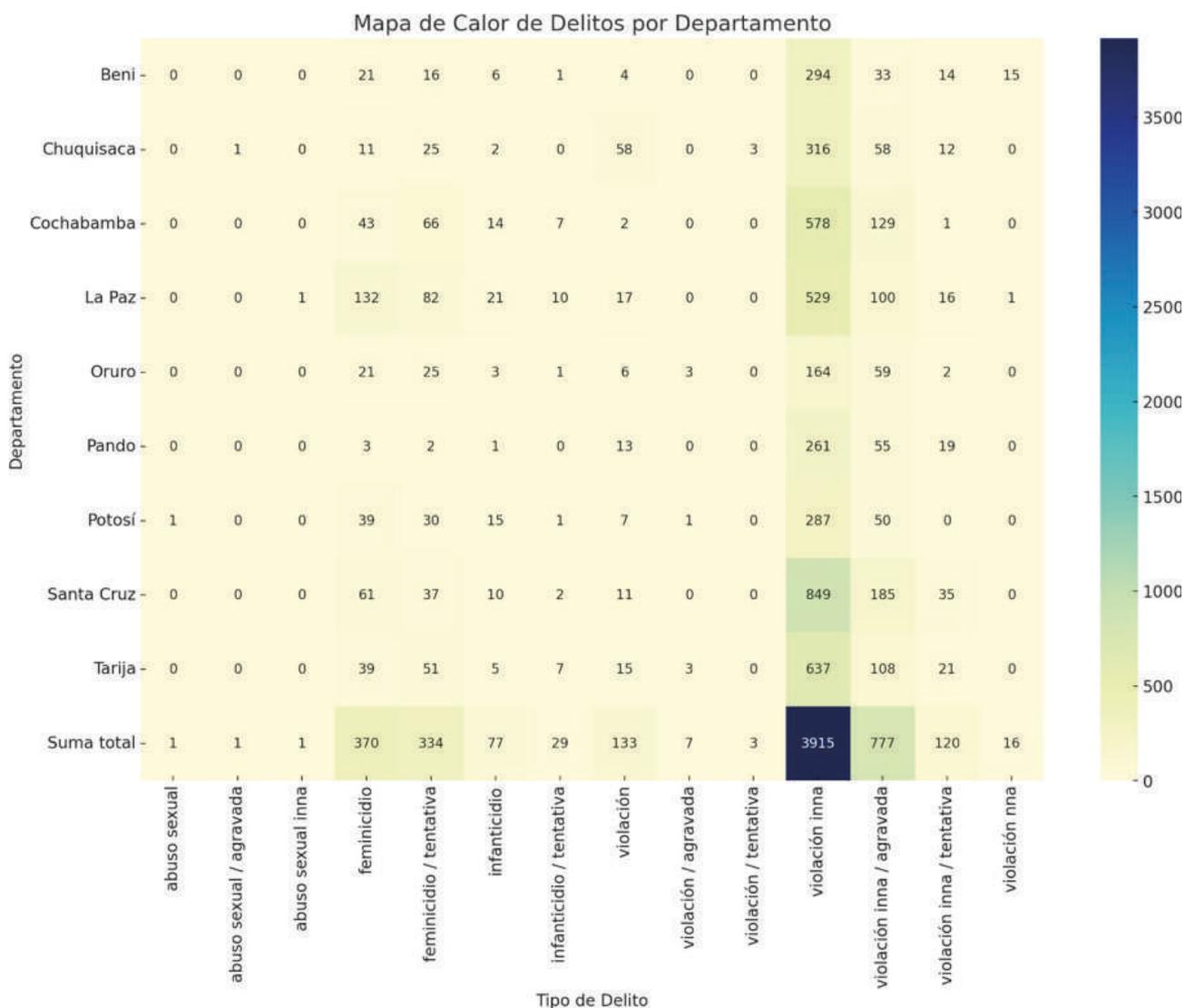
Remisión de nóminas con rebeldes identificados al Fiscal Departamental de su Distrito y llenado de formulario en línea para rebeldes.

En base a las acciones antes señaladas se logró el movimiento de actuados procesales y avance en las etapas

procesales, los cuales serán desarrollados en detalle por delito penal a continuación:

De acuerdo al trabajo continuo y monitoreo de procesos penales con fecha de corte al 29/11/2023 se tiene los siguientes resultados, diferenciados por departamento y delito:

Se identificó 5784, procesos vigentes en los 9 distritos judiciales, siendo el delito de mayor incidencia a nivel nacional el delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.



Departamento	abuso sexual	abuso sexual / agravada	abuso sexual INNA	feminicidio	feminicidio / tentativa	infanticidio	infanticidio / tentativa	violación	violación / agravada	violación / tentativa	violación INNA	violación INNA / agravada	violación INNA / tentativa	violación nna	Suma total
Beni				21	16	6	1	4			294	33	14	15	404
Chuquisaca		1		11	25	2		58		3	316	58	12		486
Cochabamba				43	66	14	7	2			578	129	1		840
La Paz			1	132	82	21	10	17			529	100	16	1	909
Oruro				21	25	3	1	6	3		164	59	2		284
Pando				3	2	1		13			261	55	19		354
Potosí	1			39	30	15	1	7	1		287	50			431

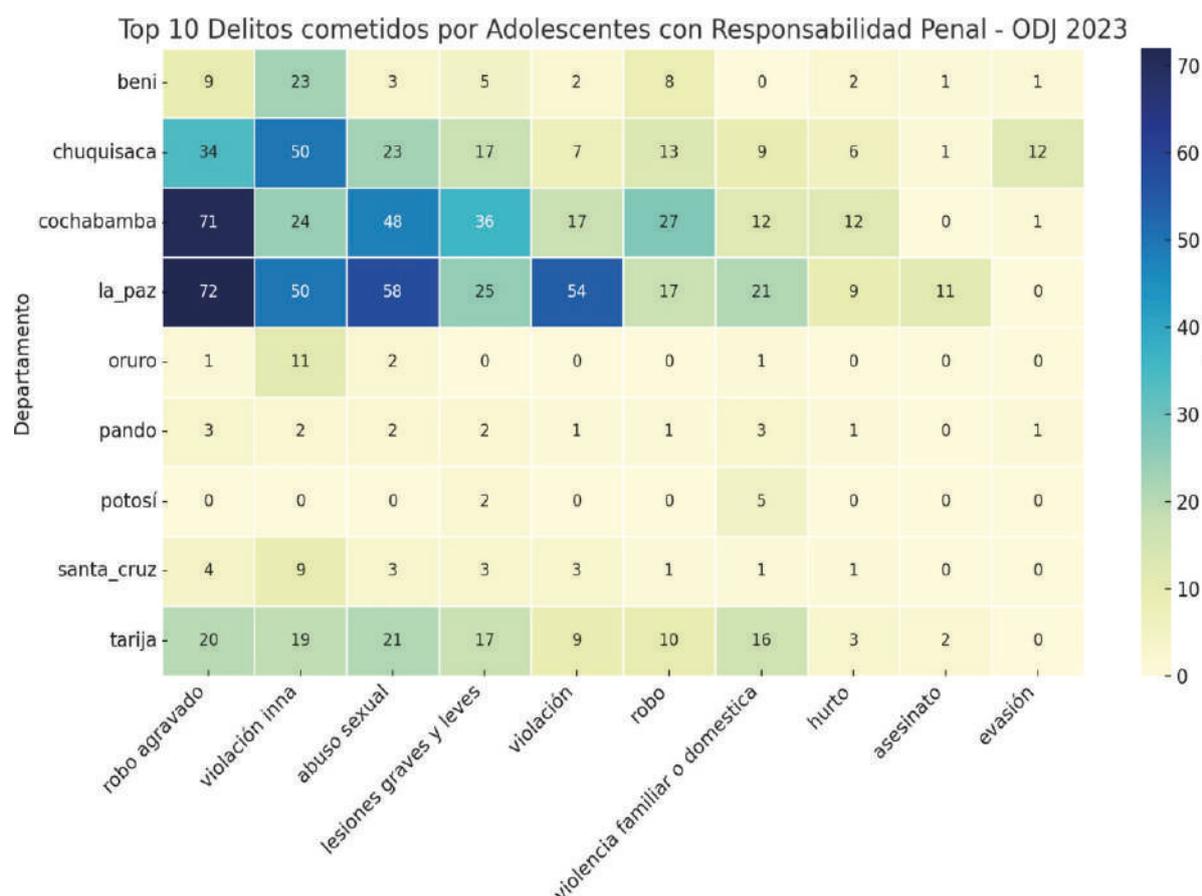
Santa Cruz				61	37	10	2	11			849	185	35		1190
Tarija				39	51	5	7	15	3		637	108	21		886
Suma total	1	1	1	370	334	77	29	133	7	3	3915	777	120	16	5784

III. RELEVAMIENTO DE PROCESOS PENALES VIGENTES EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, TENTATIVA DE INFANTICIDIO, VIOLACIÓN INNA, TENTATIVA DE VIOLACIÓN INNA Y ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

III.1. RELEVAMIENTO DE PROCESOS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

Con base en el Instructivo TSJ-PRES. N° 59/2023, se instó a los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, así como a las Salas de los Tribunales Departamentales de Justicia, a registrar los procesos en curso, como resultado del mismo se obtuvo 1319 procesos vigentes, con 80 delitos tipificados en el Código Penal. Esta acción buscó conformar una Base de Datos de Adolescentes con Responsabilidad Penal con el propósito de realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo del estado actual de los procesos. De esta evaluación, se pretende desarrollar mecanismos robustos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento riguroso del debido proceso. Adicionalmente, se contempla la formulación de políticas públicas enfocadas hacia la reinserción social de los adolescentes.

De acuerdo al siguiente detalle de los 10 delitos con mayor reincidencia a nivel nacional:



En el gráfico se puede evidenciar que, de 1321 procesos registrados cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, el delito con mayor reincidencia es el delito de robo agravado, seguido de violación de infante, niño, niña o adolescente y abuso sexual, para lo cual se tomarán las acciones necesarias para su atención y priorización.

IV. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Conforme las recomendaciones del Primer Reporte “ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO Y VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE”, el Tribunal Supremo de Justicia representado por el Dr. Ricardo Torres Echalar, realizó las siguientes acciones:

IV.1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO TSJ-PRES N° 13/2022 DE 11 DE MARZO

A fin de priorizar la emisión de resoluciones de procesos penales respecto a los delitos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (INNA).

- Se remitió la Nota cite: PRES.TSJ N° 054/2023 de 17 de mayo, dirigida a los nueve Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia. Autoridades que emitieron Instructivos para su cumplimiento disponiendo la priorización en la emisión de las Resoluciones de procesos penales respecto a delitos de feminicidio, infanticidio y violación a niños, niñas y adolescentes.
- Respecto a emitir un Instructivo dirigido a los Tribunales Departamentales de Justicia para el estricto cumplimiento de los artículos 330 (inmediación) y 334 (continuidad) del Código de Procedimiento Penal en el desarrollo de los juicios.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió el Instructivo **TSJ-PRES. N° 61/2023**, teniendo como referencia cuatro puntos:

PRIMERO: Priorización de procesos penales por los delitos de Femicidio y su Tentativa, Infanticidio y su Tentativa, Violación de INNA y Violación.

SEGUNDO: Cumplimiento de plazos procesales, con la debida diligencia y celeridad.

TERCERO: Continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión.

CUARTO: Identificar las causas iniciadas en la gestión 2014, con Declaratoria de Rebeldía y Mandamientos de aprehensión, sin ejecutar.

Remisión de nóminas con Rebeldes identificados al Fiscal Departamental de su Distrito y llenado de Formulario en Línea para Rebeldes.

IV.2. ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Respecto a adoptar la buena práctica de los Tribunales de Sentencia del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, los cuales instalan y llevan adelante las audiencias de juicio todos los días hasta concluir con el proceso para posteriormente iniciar otro.

- Se emitió el Instructivo **TSJ-PRES. N° 61/2023**.

IV.3. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LOS INVESTIGADOS

Respecto a fin de garantizar la presencia de los investigados, se sugiere que se instruya a los juzgados que conocen estos delitos, además de emitir la Orden de Arraigo, se solicite la activación de la alerta migratoria.

- Se remitió la nota cite: PRES. TSJ- N° 054/2023 de 17 de mayo de 2023, dirigida a los 9 Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, indicando en uno de sus puntos que deben generar los mecanismos efectivos de seguimiento, mediante los cuales se garantice que, aquellos casos, donde se declare rebelde al imputado, se haya emitido el respectivo mandamiento de aprehensión o ratificado el expedido, así como se haya activado en forma efectiva la alerta migratoria, ante la instancia competente.

IV.4. FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

Respecto a suscribir convenios con Universidades Públicas y Privadas a nivel nacional para fortalecer los

equipos multidisciplinarios en los juzgados y tribunales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, en particular con las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

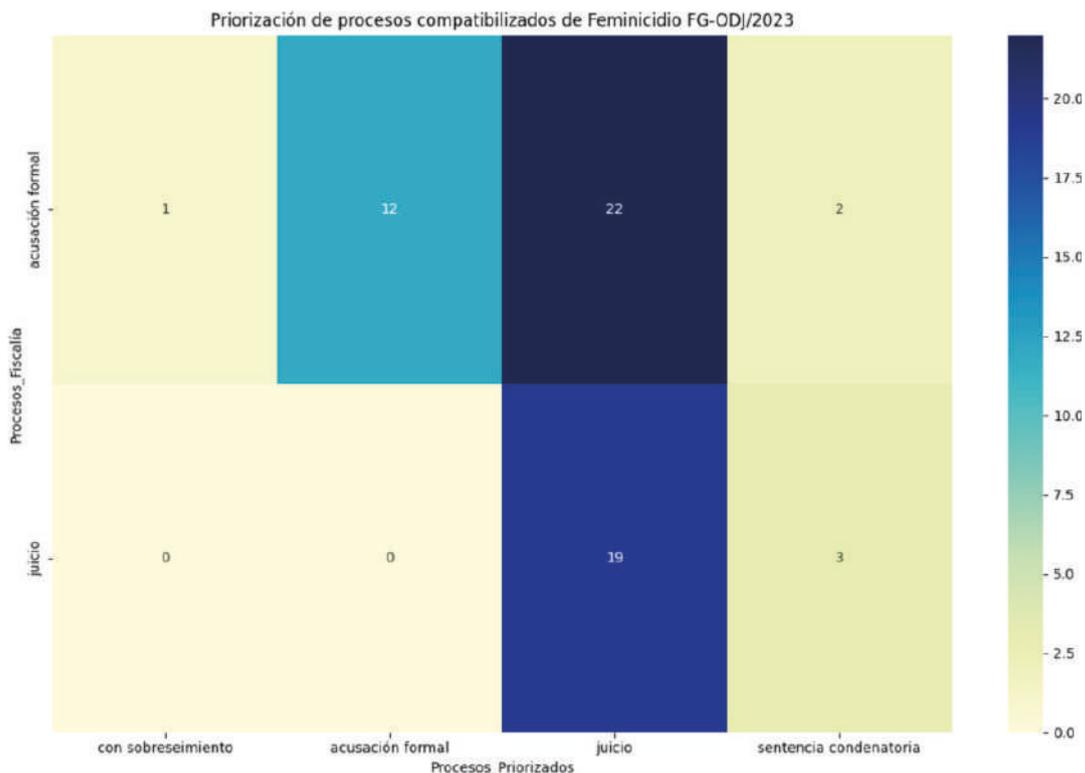
- En fecha 13 de septiembre de 2023 se suscribió el Convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia representado por el Presidente Dr. Ricardo Torres Echalar y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca representada por el Ing. Walter Arizaga Cervantes en su condición de Rector; Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que tiene como objeto establecer líneas generales de cooperación y colaboración que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones mediante la planificación y desarrollo de actividades de interacción social y extensión, que sean necesarias para instrumentación y ejecución de actividades concretas, teniendo como líneas de acción áreas de Desarrollo Humano, Educación, Cultura de Paz, Prácticas Pre Profesionales y Modalidades de Graduación.
- De la misma manera se está desarrollando, reuniones de coordinación, para definir los objetivos del Acuerdo Institucional, para la atención psicológica y apoyo, para las víctimas huérfanos y familia cercana, en los delitos de Femicidio, en una primera etapa será un proyecto piloto para posteriormente de acuerdo al avance y posibilidad profesional, se pueda replicar en otros departamentos y ampliar la atención a otros delitos.

V. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL

Con la suscripción, de la Adenda al Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional y de Creación del “Observatorio Defensorial Judicial” de fecha 11 de julio de 2023, el Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce, en su condición de Fiscal General; el Ministerio Público pasa a formar parte del Equipo Técnico del Observatorio Defensorial Judicial.

De acuerdo a la coordinación con la Fiscalía General del Estado, mediante la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la vida y la integridad personal y la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, se trabajó en la priorización de 59 procesos penales con acusación formal, por el delito de Femicidio a nivel nacional desde la gestión 2020 a la fecha.

A continuación, se presenta un mapa de calor que representa el avance de los procesos de femicidio priorizados:

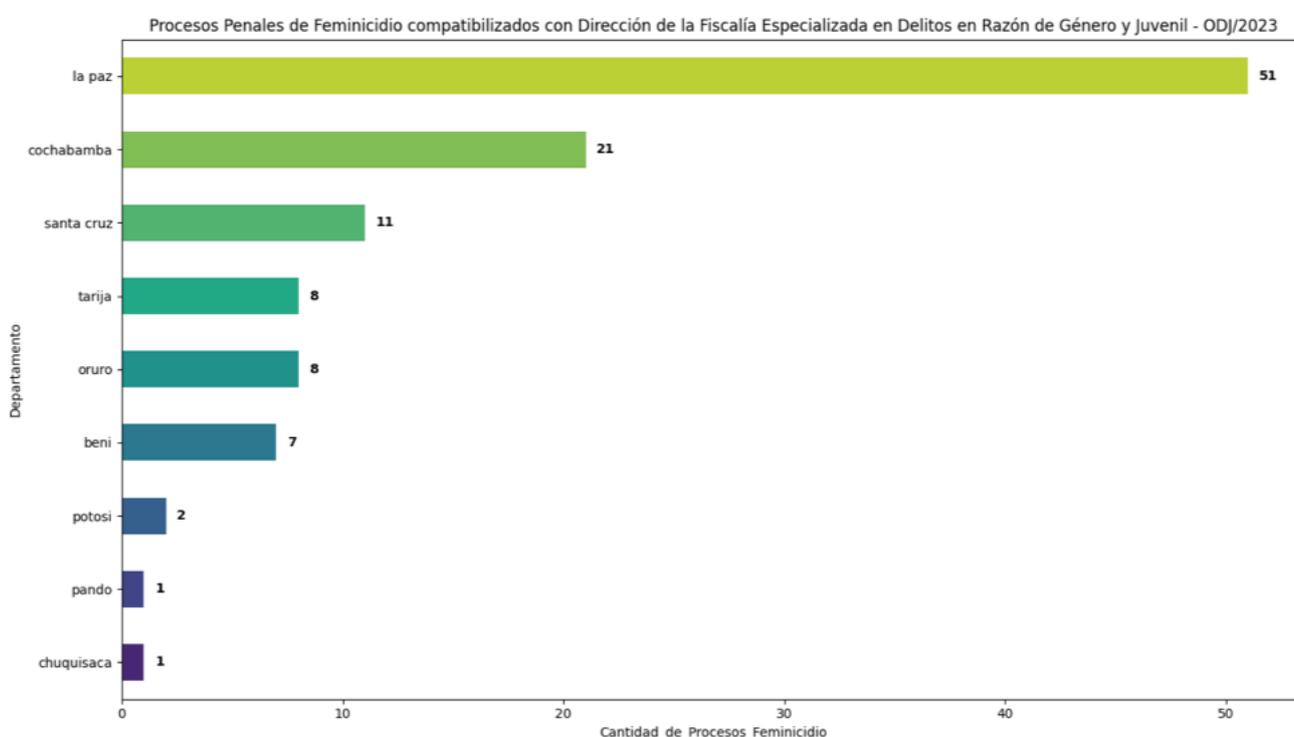


Del presente mapa de calor se destaca que 22 procesos de acusación formal pasaron a etapa de juicio, obteniéndose 5 sentencias condenatorias, teniendo pendiente la priorización de 19 procesos en etapa de juicio.

De manera conjunta y paralela, se ha emitido el Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023, para que se pueda cumplir con el objetivo señalado. Lográndose la priorización requerida.

Se remitió nota al Responsable Nacional de la Oficina Gestora de Procesos, poniendo a su conocimiento el Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023 que tiene como finalidad la priorización de procesos penales por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación, cumplimiento de plazos procesales con la debida diligencia, celeridad y continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión, a efecto de que coadyuve en el trabajo, garantizando la realización de las audiencias continuas y evitar suspensiones por falta de las notificaciones en los procesos indicados.

Cumpliendo con la planificación establecida entre los equipos técnicos del Observatorio Defensorial Judicial, se trabajará en la priorización de 110 causas por el delito de Femicidio, anteriores a la gestión 2019, los resultados serán informados en el Tercer Reporte.



De la gráfica se evidencia que en las gestiones anteriores a la 2019, la mayor cantidad de procesos de femicidio se encuentra en el Departamento de la Paz, seguido por Cochabamba y Santa Cruz.

VI. RELEVAMIENTO DE INGRESO DE CAUSAS EN SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE ENERO A AGOSTO DE 2023 POR LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, VIOLACIÓN Y VIOLACIÓN I.N.N.A.

Dentro del marco de cooperación y apoyo por Presidencia de Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia y en atención a la solicitud de información de procesos en etapa de casación por los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio, Infanticidio, Tentativa de Infanticidio, Violación, Tentativa de Violación y Violación de Infante, Niño, Niña y Adolescente, mediante Cite: TSJ-UODJ-92-2023 del Observatorio Defensorial Judicial, con fecha de corte al 7 de septiembre de 2023, se obtuvo los siguientes resultados:

REGISTRO DE INGRESO DE CAUSAS A SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA - (01/01/2023 AL 07/09/2023)

Departamento	feminicidio	tentativa de feminicidio	infanticidio	violación	tentativa violación	violación de infante n.n.a.	total causas por departamento
CH	2	0	0	0	0	10	12
CB	10	3	1	0	0	47	61
LP	17	0	1	16	1	22	57
OR	5	0	1	9	0	4	19
PN	0	0	0	0	0	4	4
PT	7	0	2	0	0	8	17
SC	5	0	1	38	0	54	98
TJ	2	0	0	0	0	3	5
total	48	3	6	63	1	152	273

En el cuadro se evidencia un total de 273 causas radicadas en Sala Penal del Tribunal Supremo Justicia del mes de enero al 07 septiembre de la presente gestión, los delitos con mayor reincidencia son violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (INNA) con 152 procesos, violación con 63 procesos y el delito de feminicidio con 48 procesos.

De las 273 causas ingresadas a Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, 178 causas fueron resueltas con fecha de corte 07/09/2023, quedando pendientes de resolución 95 causas de acuerdo al siguiente detalle: feminicidio 23 causas, tentativa de feminicidio 2 causas, infanticidio 3 causas, violación de infante n.n.a. 75 causas, violación 41 causas y tentativa violación 1 causa.

VII. REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA.

Habiéndose identificado la necesidad de actualizar los datos de los procesos registrados y realizar el registro de nuevas causas, para que el Observatorio Defensorial Judicial, tenga una Base de Datos propia; asimismo conociendo las dificultades que retrasan el desarrollo de los procesos penales, en especial los iniciados por los delitos de Feminicidio/tentativa, Infanticidio/tentativa, Violación INNA y Violación, se ha emitido diferentes Instructivos: TSJ-PRES N° 59/2023; TSJ-PRES N° 60/2023; TSJ-PRES N° 61/2023, los cuales coadyuvarán a cumplir los objetivos y finalidades; sin embargo para que estos mecanismos de control y seguimiento puedan cumplir su finalidad, y pueda producir resultados, mediante notas dirigidas a los Presidentes de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, se convocó a participar de la reunión virtual a realizarse el 22 de agosto de 2023, para socializar, instruir y controlar el cumplimiento de los instructivos señalados.

Agradeciendo el compromiso y esfuerzo a los Presidentes de cada Tribunal Departamental de Justicia, a los jueces y personal de apoyo jurisdiccional que, pese a su recargada labor, cumplieron los instructivos emitidos para actualizar los datos necesarios.

VIII. APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

El Observatorio Defensorial Judicial, mediante el registro de procesos penales, ha identificado causas que se encuentran suspendidas por la emisión de Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión, sin poder concluir estos procesos por varios años, porque no se han realizado las acciones necesarias para la

búsqueda y aprehensión de los rebeldes.

VIII.1. SE EMITIÓ EL INSTRUCTIVO TSJ-PRES N° 61/2023.

El presente instructivo tiene como una de sus finalidades, la identificación de todos los procesos por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación que se encuentren con Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión, para que se realice un listado por juzgado y posterior remisión a cada Fiscalía Departamental, para que informen, que acciones se realizaron para la búsqueda, y aprehensión de los declarados rebeldes.

De esa manera se ha proyectado, que procesos que fueron iniciados y suspendidos desde la Gestión 2014, puedan ser activados, y se realice las acciones necesarias para la búsqueda de los rebeldes, mediante el requerimiento de información del SERECI y SEGIP, para verificar si los mismos, fallecieron o pueda obtenerse información actual de su paradero.

VIII.2. SE ELABORÓ PROPUESTA DE PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA IDENTIFICACIÓN, BÚSQUEDA Y APREHENSIÓN DE REBELDES EN PROCESOS PENALES POR DELITOS DE FEMINICIDIO/TENTATIVA, INFANTICIDIO/TENTATIVA, VIOLACIÓN INNA Y VIOLACIÓN.

El protocolo Interinstitucional, tiene la finalidad de subsanar la mala práctica procesal e incumplimiento de la norma, dentro de los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación, cuando el imputado sea declarado rebelde; se tenga la información y documentación suficiente para su identificación, búsqueda y aprehensión, de manera rápida y oportuna, evitando la impunidad por un extenso tiempo.

La implementación del Protocolo, permitirá que desde el primer acto de la investigación, la creación de la Base de Datos de imputados Digital y Permanente a cargo de la Policía y Fiscalía, para que en la misma se tenga el registro de todos los datos de los arrestados, aprehendidos e imputados; base de datos que deberán contener la información que actualmente se solicita, como nombre y apellido, profesión u ocupación, cédula de identidad, dirección con croquis, celular, lugar de trabajo, y además obligatoriamente registrar los siguientes datos que son primordiales:

- Características físicas (altura, peso, color de ojos, color de piel, tipo de nariz, boca y otros),
- Alguna característica singular o especial (tatuajes, cicatrices, lesiones, discapacidad y otras),
- Fotografías (de frente, laterales, cuerpo entero, rostro, tatuajes, cicatrices, lesiones y otras),
- Huellas digitales (ambas manos),
- Edad, sexo, nacionalidad y otros datos pertinentes.

De la misma manera el protocolo, unifica las acciones necesarias que deben realizar los administradores de justicia, Fiscalía y Policía, ante la emisión de Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión; acciones a realizar de acuerdo a sus competencias y atribuciones, inclusive la solicitud de medidas cautelares como Detención Preventiva, para asegurar su permanencia dentro del proceso, cuando el aprehendido sea puesto a disposición del juez competente y nuevamente sea declarado rebelde y se lo tenga que aprehender nuevamente, por la negligencia de las partes.

IX. OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

El Observatorio Defensorial Judicial, de acuerdo al relevamiento de datos de los procesos penales iniciados por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación, ha identificado tres características de mucha importancia.

Se ha determinado el cumplimiento de objetivos para realizar mecanismos de seguimiento y control, en busca de la priorización de casos específicos y con características similares, para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

El primer objetivo, ha sido la identificación de todos los procesos que cuenten con declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión, los cuales tienen suspendidos los plazos procesales y no se realiza acciones para efectivizar la aprehensión, provocando que exista una mora significativa e impunidad.

Como ya se ha fundamentado anteriormente, para este objetivo, se ha realizado diferentes mecanismos de control y seguimiento, como también la instrucción de priorización de las causas con Rebeldes, para que se busque y aprehenda a los mismos.

De la misma manera se ha creado el Protocolo Interinstitucional para la identificación, búsqueda y aprehensión de Rebeldes, que deberá ser activado con la creación del **Sistema del Tribunal Supremo de Justicia**.

Teniendo como resultados a corto plazo, activar los procesos suspendidos, para la búsqueda y aprehensión de rebeldes y como objetivos a mediano y largo plazo la búsqueda y aprehensión de Rebeldes, de manera eficiente, en cooperación con las entidades Públicas, mediante sus Sistemas s que serán interoperabilizados, para obtener la Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión en tiempo real y efectivizar su aprehensión.

El Segundo objetivo, será priorizado en el tercer reporte, con los procesos penales por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y Violación, que tengan víctimas múltiples, para que los procesos sean desarrollados con celeridad y debida diligencia.

El tercer Objetivo, que será desarrollado en el tercer reporte y siguientes, son los procesos por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y Violación, que tienen identificado al mismo autor, en diferentes procesos, para que se informe y tengan conocimiento los administradores de justicia y Fiscalía, para su análisis y valoración de antecedentes, en busca de una justicia pronta y oportuna.

X. ACEFALÍAS

A efectos de contar con la información necesaria y poder coadyuvar en la pronta designación de jueces y personal de apoyo jurisdiccional, se emitieron notas dirigidas a los señores Presidentes de los nueve Tribunales Departamentales solicitando información respecto a las Acefalías existentes en sus Distritos Judiciales, habiendo recibido la siguiente información:

TDJ	VOCAL	JUEZ	SECRETARIO	AUXILIAR	OFICIAL DE DILIGENCIAS	PSICÓLOGOS	TOTAL
ORURO		4	2	7	3		16
BENI	2	2	1		2		7
PANDO	4	7	11	11	9		42
TARIJA		3					3
LA PAZ		21	19	18	18		76
CHUQUISACA		21	4	2	9		36
SANTA CRUZ			11	20	13	2	46

XI. RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio Defensorial Judicial, luego de las acciones programadas y realizadas, obtuvo los siguientes resultados:

- Logró la activación y movimiento de 2.586 procesos a nivel nacional identificados en el Primer Reporte

“Estado de Situación de Femicidio, Infanticidio y Violación de infante, Niña, Niño o Adolescente” teniendo 332 procesos de Femicidio y Tentativa de femicidio, 51 procesos de infanticidio y tentativa de infanticidio, 1736 procesos de violación infante, niña, niño o adolescente y 467 Declaratorias de Rebeldía.

- Se trabajó y se analizó la información de las etapas procesales en los delitos identificados y presentados en el Primer Reporte “Estado de Situación de los Procesos Judiciales de Femicidio, infanticidio y violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente” con la finalidad de actualizar el estado procesal de dichos procesos. Validando los resultados obtenidos.
- Se generó movimiento en los actuados y etapas procesales en los procesos por los delitos de femicidio/tentativa de femicidio, infanticidio/tentativa de infanticidio y violación infante niña, niño o adolescente.
- Con el trabajo de coordinación y cooperación realizado con las autoridades jurisdiccionales de los nueve Distritos Judiciales, en atención al Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023, se promovió que a la fecha varios juzgados remitan listas de los procesos por los delitos de Femicidio, Infanticidio, Tentativas de Femicidio e Infanticidio, Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, que cuenten con declaratoria de rebeldía y Mandamiento de Aprehensión sin ejecutar en los delitos ya señalados; y sean puestos a conocimiento del Fiscal Departamental de su Distrito y que a través de los fiscales asignados al caso concreto, vayan realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones y se realice la aprehensión de manera efectiva.
- Se hizo el relevamiento de procesos penales vigentes iniciados en contra de adolescentes con responsabilidad penal a nivel nacional, que siendo una vez sistematizada se cuenta con un total de 1319 procesos, consignados en 80 delitos tipificados en el Código Penal.
- A través del trabajo conjunto y coordinado con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la priorización de procesos de Femicidio se obtuvo como resultado 5 sentencias condenatorias.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO



Funcionarios de la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo y la Agencia Judicial de Noticias a cargo del Lic. Jorge Ponce Torca.

I. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia, así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.

- Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.

III. RESULTADOS ALCANZADOS

III.1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL USUARIO

A partir de las políticas comunicacionales implementadas en la gestión 2018, la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Protocolo de manera conjunta con la Unidad de Servicios Judiciales, en coordinación con Presidencia del TSJ, presentó a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia el Protocolo de Atención al Usuario que permitió establecer parámetros de comunicación internos para los funcionarios y seguir una misma línea de comunicación que responda las preguntas y quejas de los usuarios, litigantes y abogados sin contratiempos.

En ese sentido, la Sala Plena del TSJ aprobó dicho Protocolo tomando en cuenta el buen servicio que se debe impartir en la Administración de Justicia, la cual va más allá de la simple respuesta a la solicitud del usuario, abogado o litigante; sino que debe satisfacer todas las necesidades de atención en información. El mencionado protocolo se encuentra disponible en la página web de nuestra institución en el menú de publicaciones: www.tsj.bo. El mismo fue socializado a funcionarios judiciales y administrativos del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.



Desarrollo del taller de Atención al usuario en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

III.2. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La estrategia de comunicación que fue aprobada en Sala Plena la Gestión 2018 contempla una fase final de Comunicación de Resultados. La cual fue ampliamente difundida dentro del Órgano Judicial y en medios de comunicación a nivel nacional. Para ello se realizaron spots, jingles, notas de prensa e infografías que resuman la Gestión Judicial 2018 – 2023, que resalten los avances en el acceso a la justicia, cobertura judicial, cambios normativos y otros temas de interés nacional.



Material producido por la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo y la Agencia Judicial de Noticias.

III.3. III JORNADAS JUDICIALES

La Unidad de Comunicación del TSJ, coadyuvó en la organización de las III Jornadas Judiciales donde se realizaron propuestas de modificación normativa por parte de los delegados de Tribunales Departamentales de Justicia. Para ello, presentamos una campaña comunicacional para difundir la actividad a nivel interno y externo a fin de lograr posicionar el evento en la coyuntura nacional.



La Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo y la Agencia Judicial de Noticias realizaron la cobertura, transmisión y producción audiovisual del evento.

III.4. SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de los 23 países de habla hispana que lo componen.

Para cada edición de la Cumbre se realiza una serie de actividades previas entre ellas dos reuniones preparatorias, cada una con una duración de máximo 3 días, siendo Bolivia la sede definida para la Segunda Reunión Preparatoria rumbo a la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana y por ende el Tribunal Supremo de

Justicia la instancia a cargo de su organización.

Es este sentido la Unidad de Comunicación del TSJ diseñó un plan de comunicación con los siguientes objetivos:

III.4.1. Objetivos General

Posicionar en la agenda mediática la realización de la 2da Mesa Preparatoria rumbo a la Cumbre Iberoamericana de Justicia organizada por el Tribunal Supremo de Justicia.

III.4.2. Objetivos específicos:

- Difundir por todos los medios de comunicación, redes sociales y plataformas virtuales las actividades previas al evento.
- Difundir los resultados 2da Mesa Preparatoria rumbo a la Cumbre Iberoamericana de Justicia en favor de la impartición de Justicia.
- Emplear estrategias de comunicación interna y externa para persuadir favorablemente en la sociedad el impacto económico, judicial y social del evento.
- Diseñar la línea gráfica del evento.

Asimismo, se generó un Plan de Medios que recogió las medidas de información y publicidad durante el ámbito temporal del proyecto a fin de dar a conocer las actividades del mismo y contribuir a los objetivos de comunicación.

A continuación, se presentan actuaciones organizadas entorno a las funciones de la comunicación diseñadas por la Unidad de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia que son: Dirección de comunicación, Comunicación corporativa, Comunicación interna, Comunicación externa y Relaciones públicas.



La Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo y la Agencia Judicial de Noticias realizaron la cobertura, transmisión y producción audiovisual del evento .

III.5. PERIODISMO JUDICIAL

La Unidad de Comunicación del TSJ realizó talleres de Periodismo Judicial en Santa Cruz con el objetivo proporcionar a periodistas y comunicadores sociales habilidades y conocimientos necesarios para informar de manera precisa, equitativa y ética sobre temas judiciales. A continuación, se describen algunos temas impartidos:

- **Fundamentos del sistema judicial:** Se proporcionó a los participantes una comprensión sólida de cómo funciona el sistema judicial, sus estructuras y procesos, para que puedan contextualizar y comunicar eficazmente sobre temas legales.
- **Desarrollo de habilidades de investigación:** Se impartió técnicas de investigación específicas para obtener información precisa y relevante en el ámbito judicial, incluyendo la interpretación de documentos legales y la búsqueda de fuentes confiables.
- **Ética periodística:** Se destacó la importancia de la ética en la cobertura periodística, especialmente en el ámbito judicial como ser la privacidad, presunción de inocencia y la responsabilidad en la divulgación de información legal.
- **Mejora en las habilidades de redacción y comunicación:** Esta actividad permitió desarrollar las habilidades necesarias para comunicar de manera clara y comprensible temas legales complejos, adaptando el lenguaje a la audiencia general sin perder la precisión.
- **Cobertura de juicios:** Proporcionamos herramientas prácticas para cubrir juicios de manera efectiva, incluyendo la redacción de crónicas judiciales, la interpretación de procedimientos legales y la gestión de la cobertura en situaciones sensibles.
- **Fomento a la comprensión de la importancia del periodismo judicial:** Resaltamos la relevancia del periodismo judicial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos civiles.

III.6. FERIA DE GESTIÓN DE RESULTADOS

La Unidad de Comunicación gestionó la realización de la Feria Judicial de Gestión de Resultados, donde se comunicó a la población de manera directa los resultados alcanzados en favor de la administración de justicia. En dicha oportunidad, instituciones del sistema judicial y las distintas unidades del TSJ, comunicaron a la población el quehacer judicial mediante juegos recreativos.



La feria de Gestión de Resultados se desarrolló en inmediaciones del Parque Bolívar frente al frontis del Tribunal Supremo de Justicia.

III.7. TALLER DE PROTOCOLO, CEREMONIAL Y ETIQUETA

La Unidad de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con la Universidad Andina Simón Bolívar, organizaron el Curso Taller de Protocolo, Ceremonial de Estado y Etiqueta, a fin de facilitar conceptualizaciones, criterios para la planeación y organización de actos, herramientas para el ejercicio de un protocolo adecuado, orientación para el trabajo secretarial y para el uso de elementos tecnológicos, bajo el manejo de criterios de orden y estructura, tanto para el ámbito oficial, empresarial y privado, comprendiendo que el protocolo es de aplicación universal siempre que intervenga más de un actor.



Inauguración del taller de Protocolo, Ceremonial y Etiqueta.

En dicha actividad se abordaron los siguientes temas:

- Protocolo empresarial: etiqueta en el lugar de trabajo, relaciones interpersonales, vestimenta, etc.
- Protocolo y ceremonial en la cultura: diferencias culturales en el comportamiento social y profesional.
- Comunicación y protocolo: importancia de la comunicación verbal y no verbal en el protocolo y ceremonial.

III.8. PRODUCCIÓN DE LINEA GRÁFICA

En el marco de las funciones desarrollada por la Unidad de Comunicación se desarrollo la línea gráfica para los siguiente eventos.

- Segunda Reunión Preparatoria rumbo a la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana



- III Jornadas Judiciales



- Comisión Nacional de Coordinación y Cooperación Interinstitucional



COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

IV. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

La Agencia Judicial de Noticias (AJN), cumple la función de brindar información desde el interior del Órgano Judicial del Estado, a fin de mantener a la sociedad boliviana al tanto sobre actividades, servicios y noticias relevantes sobre el área jurisdiccional, administrativa y social de las instituciones de justicia a nivel nacional.

La AJN inicia sus publicaciones en Redes Sociales (Facebook: @AJNBolivia) y su página web (www.ajn.organojudicial.gob.bo), con 0 seguidores en octubre del 2018, cierra el 2022 un total de 36 MIL y actualmente logró consolidar 40 MIL seguidores, siendo un público frecuente, el que oscila en el rango etario de 25 –44 años, en su mayoría Mujeres (59%). Del total de seguidores en Redes Sociales el mayor porcentaje se encuentra en el eje central del país (Santa Cruz, la Paz y Cochabamba).

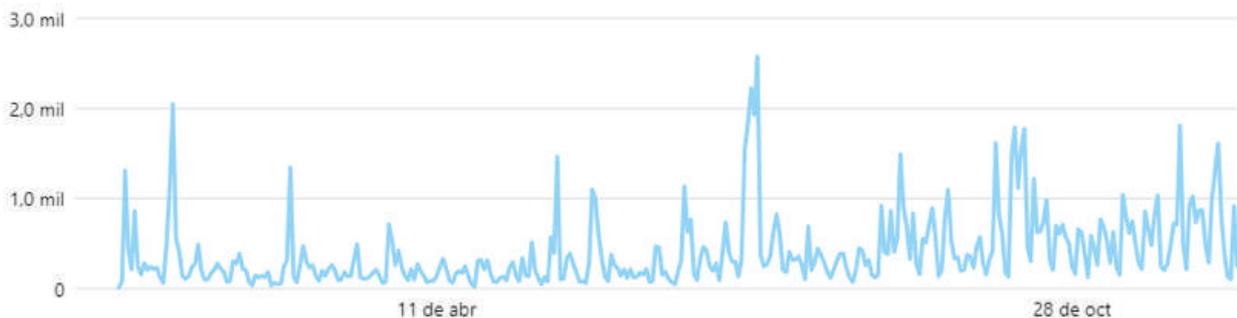
Al tratarse de una fuente de información, la AJN elabora materiales audiovisuales desde notas de prensa-informativas, spots, campañas de concientización, programas con entrevistados y transmisiones en vivo en los nueve departamentos. La producción de materiales de la AJN en la gestión 2023 también estuvieron relacionadas a la difusión de información del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Comité de Género del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Escuela de Jueces del Estado y otras instituciones ligadas al Sistema de Justicia en Bolivia.

IV.1. REPORTE AJN MOVIMIENTO Y ALCANCE

Visitas

Visitas de Facebook ⓘ

143.702 ↑ 218,5%



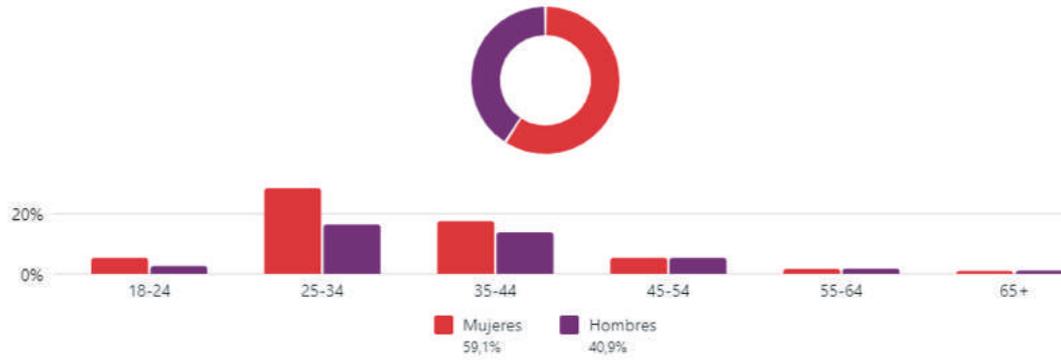
Público

Público actual Público potencial

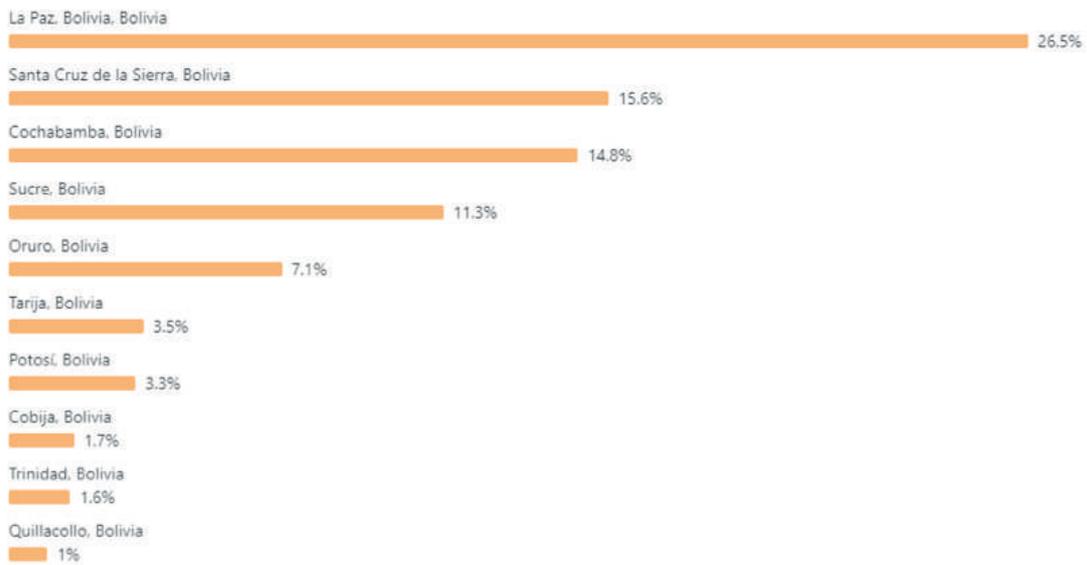
Seguidores de Facebook ⓘ

40.001

Edad y sexo ⓘ



Principales ciudades



Alcance

Alcance de Facebook ⓘ

564.006 ↓ 70.9%



El 2023 la Página de Facebook de la AJN superó 2 mil a 3 mil visitas diarias logrando un total de 143.70 visitas de enero a diciembre. En cuanto al Alcance diario por publicación, la página logró llegar a 118.973 personas en el pico más alto de las publicaciones, sin embargo, registra un alcance total anual de 564.006 personas hasta el 19 de diciembre.

La AJN a diciembre 2023 registra un total de **40 mil seguidores**

- La Paz 10.593
- Santa Cruz de la Sierra 6.244
- Cochabamba 5.935
- Sucre 4.516
- Oruro 2.855
- Tarija 1.405
- Potosí 1.326
- Cobija 661
- Trinidad 638
- Quillacollo 381

IV.2. PUBLICACIONES 2023

MES	VIDEOS	NOTA DE PRENSA TEXTO	TRANSMISIÓN EN VIVO	FOTOS, CONDOLENCIAS, SALUTACIONES
ENERO	24	44	5	0
FEBRERO	12	28	5	0
MARZO	20	30	6	1
ABRIL	13	19	3	0
MAYO	9	29	9	0
JUNIO	20	37	10	1
JULIO	11	17	14	33
AGOSTO	10	29	3	20
SEPTIEMBRE	21	42	7	10
OCTUBRE	17	48	23	20
NOVIEMBRE	23	33	6	16
DICIEMBRE (19/12/2023)	13	20	14	26
TOTAL	193	376	105	127

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Funcionarios de la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero a cargo del Lic. Gerardo Zamora Benitez

La oficina de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia, presenta el informe de las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2023, que se ejecutaron con el objetivo de lograr el manejo y uso eficiente de los recursos económicos y contribuir a una gestión efectiva en el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades de la gestión 2023, se desarrollaron en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual y ejecutadas a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

V.1. PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto vigente de gastos del Tribunal Supremo de Justicia para la gestión 2023 alcanza un total de Bs. 68.274.486,99 financiado por Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación y Transferencias de Recursos Específicos por grupo de gasto es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2023 POR GRUPO DE GASTO (Expresado en Bolivianos)			
Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	% Composicion
10000	Servicios Personales	56.994.704,99	83,48%
20000	Servicios No Personales	5.760.101,49	8,44%
30000	Materiales y Suministros	2.745.569,51	4,02%
40000	Activos Reales	2.772.881,00	4,06%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.230,00	0,00%
	Total	68.274.486,99	100,00%

Fuente: SIGEP

En el cuadro, se puede apreciar que el 83,48% del presupuesto aprobado para el Tribunal Supremo de Justicia corresponde al Grupo 10000 (Servicios Personales) destinados al pago de sueldos y salarios del personal permanente, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales; el 8,44% Grupo 20000 (Servicios no Personales) asignados para servicios básicos, servicios de transporte, seguros, alquileres, mantenimiento y reparación de inmuebles, servicios profesionales y otros; el 4,02% Grupo 30000 (Materiales y Suministros) están destinados a materiales y suministros; el 4,06% corresponde al Grupo 40000 (Activos Reales) inscritos principalmente para muebles y enseres, equipos de computación; y el restante Grupo 80000 (Impuestos, Regalías y Tasas) están destinados básicamente para pago de tasas y peajes.

La composición porcentual del presupuesto aprobado del Tribunal Supremo de Justicia por fuente de financiamiento, se describe en el siguiente cuadro:

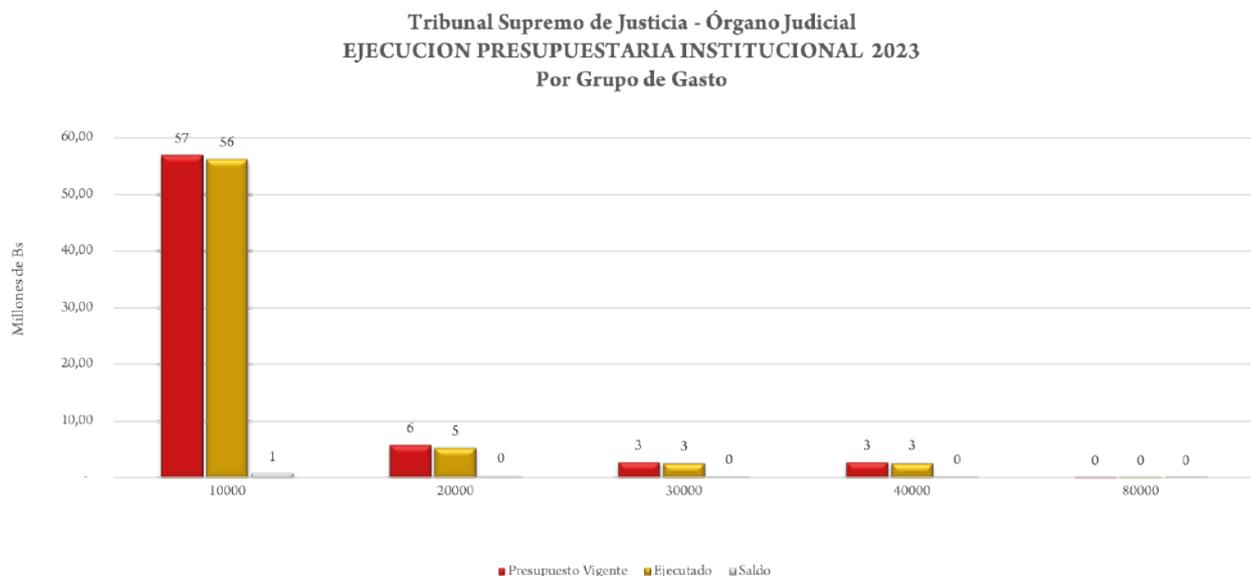
PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2023 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)			
Fuente	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Composición %
20	Recursos Específicos	55.419.713,99	81,17%
41	Transferencias TGN	11.978.196,00	17,54%
42	Transferencias de Recursos Específicos	876.577,00	1,28%
	Total	68.274.486,99	100,00%

Fuente: SIGEP

El 81,17% de los gastos del presupuesto del Tribunal Supremo de Justicia, están financiados con Recursos Propios, el Tesoro General de la Nación aporta con el 17,54% destinado básicamente para el pago de sueldos y Transferencias de Recursos Específicos aporta con el 1,28%.

V.2. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

La ejecución presupuestaria en la gestión 2023 alcanza un 98,11% del total aprobado, el mismo que se demuestra en el siguiente cuadro por grupo gasto:



Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
10000	Servicios Personales	56.994.704,99	56.278.516,20	716.188,79	98,74%
20000	Servicios No Personales	5.760.101,49	5.380.392,50	379.708,99	93,41%

30000	Materiales y Suministros	2.745.569,51	2.652.047,62	93.521,89	96,59%
40000	Activos Reales	2.772.881,00	2.670.523,00	102.358,00	96,31%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.230,00	1.058,00	172,00	86,02%
	Total	68.274.486,99	66.982.537,32	1.291.949,67	98,11%

Fuente: SIGEP

El grupo 10000 (Servicios Personales) a diciembre de la gestión 2023, cuenta con una ejecución del 98,74%, por el pago de sueldos y salarios al personal, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales.

El grupo 20000 (Servicios No Personales) ejecutó el 93.41% que corresponde al pago de servicios básicos, pasajes, viáticos, alquileres, mantenimiento de infraestructura, servicios de consultoría, pago de servicios básicos como ser agua, luz, teléfono, e internet, pagos recurrentes de los contratos establecidos para la prestación de servicios y otros.

El grupo 30000 (Materiales y Suministros) ejecutó el 96,59% que tiene como destino el pago de material de escritorio, combustibles, repuestos y otro tipo de materiales aquí también se incluye el pago de refrigerio para el personal de la institución.

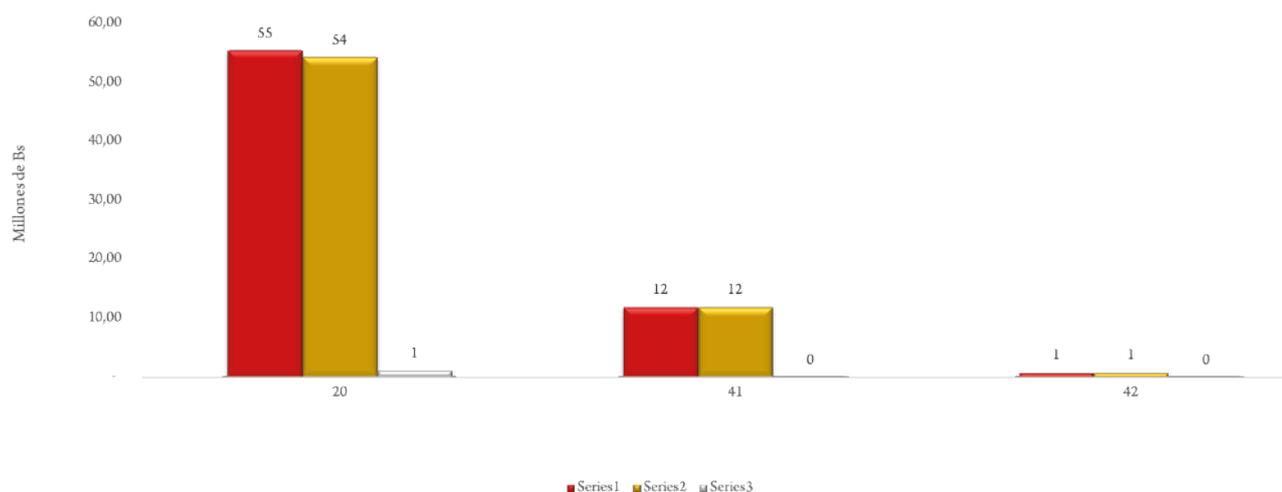
El grupo 40000 Activos Reales, se ejecutó el 96,31% que tiene como destino la dotación de mobiliario y equipamiento informático. Se alcanzó una ejecución excelente para la finalización de la gestión 2022.

El grupo 80000 Impuestos Regalías y Tasas, cuenta con una ejecución del 86,02%, que corresponde al pago de tasas y especialmente para el pago de peajes por los viajes interprovinciales realizado por los choferes de la institución.

V.3. EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento gestión 2023, tuvo el siguiente comportamiento:

Tribunal Supremo de Justicia - Órgano Judicial
EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023
Por Fuente de Financiamiento



FUENTE	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
20	Recursos Específicos	55.419.713,99	54.210.692,91	1.209.021,08	97,82%
41	Transferencias TGN	11.978.196,00	11.917.779,41	60.416,59	99,50%
42	Transferencias de Recursos Específicos	876.577,00	854.065,00	22.512,00	97,43%

	Total	68.274.486,99	66.982.537,32	1.291.949,67	98,11%
--	-------	---------------	---------------	--------------	--------

Fuente: SIGEP

Como se puede observar, la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento refleja que el Tesoro General de la Nación (41/111) ejecutó el 97,82% destinado al pago de sueldos y salarios de una parte del personal permanente del Órgano Judicial; respecto a los gastos con Recursos Propios (20/230) fueron ejecutados en un 99.50% destinado a cubrir la mayoría de las necesidades para el normal funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia, respecto a la fuente 42 (Transferencias de Recursos Propios) muestra una ejecución del 97.43 destinado para cubrir el pago de refrigerio para el personal y otros gastos operativos.

Por todo lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo de Justicia alcanzó una ejecución del 98.11% a la finalización de la gestión 2023.

VI. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el fin de cubrir las necesidades y permitir el normal desenvolvimiento de las distintas Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, a través de las instancias que componen el enlace, se ejecutó lo programado en el Programa Anual de Contrataciones, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181.

La Unidad de Compras y Contrataciones del Tribunal Supremo de Justicia, a partir de los requerimientos de las diferentes unidades solicitantes da cumplimiento a lo inscrito en el Plan Anual de Contrataciones; iniciando la contratación en el plazo programado en el mismo.

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PAC GESTIÓN 2023	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO
CONTRATACIONES MENORES DE 20.000 A 50.000	1.159.204,79
CONTRATACIONES ANPE DE 50.000 A 200.000	1.062.236,00
CONTRATACIONES ANPE DE 200.000 A 1.000.000	1.758.108,00
DIRECTAS	614.139,00
CONSULTORIAS	2.305.180,00
TOTAL	6.898.867,79

Como se observa en el cuadro la ejecución se realizó acorde a lo planificado en el Plan Operativo Anual Gestión 2023 del Tribunal Supremo de Justicia.

TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
BIENES	3.140.291,79
CONSULTORÍA	2.305.180,00
SERVICIOS GENERALES	1.453.396,00
TOTAL	6.898.867,79

En la gestión 2023 se ejecutaron los procesos de contratación de acuerdo a requerimiento de las unidades solicitantes y por su tipo de contratación cabe mencionar que las adquisiciones de mayor relevancia de la gestión en la tipología de Bienes, fueron los equipos de computación que fueron adquiridos para mejorar el trabajo de los funcionarios y de esta forma brindar atención rápida y oportuna a los requerimientos, logrando

la ergonomía institucional; otro proceso importante en la gestión fue la adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia; dada la naturaleza e importancia de la Institución es menester que se encuentre protegida la totalidad del tiempo.

VI.1. ADQUISICIONES ANPE EJECUTADAS

- CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE FILMACIÓN

Al surgir la necesidad de incorporar a la Unidad de Comunicación una cámara fotográfica y de filmación para realizar sus funciones con eficacia se realizó la compra con cubrir esas necesidades.

- FOTOCOPIADORA A COLORES

Ante la demanda generar una considerable y constante cantidad de material publicitario de parte de la Unidad de Comunicación se realizó la compra de una fotocopidora a colores.

- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Según a la alta solicitud de los funcionarios de cambio de equipos de computación para las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia se realizó la compra 97 computadoras.

- EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA

Conforme a la solicitud y necesidad del personal de seguridad del Tribunal Supremo de Justicia de contar con cámaras, se realizó la compra de un sistema de vigilancia de un total de 26 cámaras.

- EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA

De acuerdo a la necesidad de contar con un sistema de video conferencia para la Sala Plena de este Alto Tribunal se realizó la compra para poder brindar continuidad a las reuniones que se realizan al interior de las mismas.

- FOTOCOPIADORAS DE ALTO TRÁFICO

Ante las distintas solicitudes se realizó la compra de 4 fotocopidoras para 4 salas especializadas del Tribunal Supremo de Justicia.

***INFORME ENTIDADES
DEPENDIENTES DEL
TSJ***

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN.

La Escuela de Jueces del Estado, como ente académico del Órgano Judicial desarrolla actividades de formación y capacitación especializada, los procesos que ejecuta se revisten de relevancia debido a que se constituyen en el brazo operativo y el medio para el perfeccionamiento del talento humano del Órgano Judicial; por ello, para en la gestión 2023 se encaró acciones institucionales de carácter estratégico y gerencial, que fortalecieron las actividades académicas programadas.

En ese sentido, luego de haber trazado una estrategia académica sostenible, transversal e integradora de las competencias y atribuciones institucionales en lo que respecta a la carrera judicial y a los dos ejes de trabajo (formación judicial y capacitación), focalizando los esfuerzos en la continuidad del Tercer Curso de Formación Inicial en Área Ordinaria y Primer Curso de Formación Inicial en Área Agroambiental, de igual manera en las actividades académicas del Plan Académico de Capacitación de la Gestión 2023, priorizando los cursos de carácter instrumental y procedimental que destinados a reforzar las capacidades y talento humano de los servidores jurisdiccionales.

Tanto en formación y especialización judicial y en el de capacitación y actualización permanente, se introduce un componente novedoso, nos referimos a las denominadas competencias o habilidades blandas, que son pilar fundamental en el enfoque integral de las actividades académicas de la Escuela de Jueces del estado.

Finalmente, con el propósito de consolidar los procesos académicos con enfoque en la investigación científica, se fortalece el modelo de investigación académica, promoviendo la generación del conocimiento científico en el ámbito jurídico.

En mérito a lo cual, la Escuela de Jueces del Estado con la previsión de cumplir con los objetivos trazados para la gestión 2023, ha avanzado de manera significativa en el marco de sus atribuciones tanto de formación y especialización de aspirantes a la carrera judicial, así como en el acompañamiento iniciativas en el ámbito de la capacitación del Órgano Judicial que suponen un gran esfuerzo. Del mismo modo, corresponde destacar que luego la finalización de los cursos de formación y especialización judicial de forma satisfactoria y con altos estándares de objetividad y transparencia, se remitió al Consejo de la Magistratura las listas de 139 egresados del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y 24 egresados del Primer Curso de Formación Inicial en Área Agroambiental.

En la misma medida, debe destacarse el ajuste y optimización de las actividades académicas de capacitación continua que gracias a los esfuerzos institucionales acoplados a la cooperación internacional posibilitaron en la presente gestión un significativo avance en relación a pasadas gestiones. En resumen, para la gestión académica 2023 se han ejecutado las actividades académicas y administrativas planificadas y en el marco de la normativa legal y reglamentaria vigentes, poniéndose las mismas a consideración.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

II.1. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN 2023

Considerando las actividades académicas desarrolladas en la presente gestión, se detalla a continuación un resumen de las más relevantes, detallándose en un apartado posterior el detalle y registro fotográfico de las mismas.

- a) 11 de enero de 2023, presentación del Plan Académico de Capacitación 2023, que incluye la oferta académica con destino a la capacitación y actualización de jueces y vocales de todo el país en diferentes materias, incluyendo a esta oferta la transversalización de perspectiva de género, ética e integridad judicial y competencias o habilidades blandas.
- b) 30 de marzo de 2023, egreso de la Promoción de 30 “Auditores Jurídicos”, del Primer Diplomado en

Auditoría Jurídica desarrollado por la Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando.

- c) 23 de mayo de 2023, se ha publicado y presentado en acto público la Revista Jurídica N° 3 de carácter multitemático, el cual ha sido entregado a todos y cada uno de los Magistrados, Vocales y Tribunales Departamentales, jueces y juezas a nivel nacional.
- d) 11 de julio de 2023, egreso de 24 estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en el Área Agroambiental, curso que fue desarrollado con altos estándares de transparencia, participación de veeduría ciudadana informada.
- e) 29 de agosto de 2023, egreso de 139 estudiantes del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en el Área Ordinaria.
- f) 8 de septiembre de 2023, se ha publicado la 4ta Convocatoria de la Revista Jurídica de la Escuela de Jueces del Estado, cuyo eje temático es: “Derechos Humanos en la Administración de Justicia”, integrado por los siguientes ejes: i) Prohibición de uso indiscriminado de la fuerza en la investigación de hechos delictivos, ii) Prohibición de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, iii) Estándares de debida diligencia en la investigación de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes iv) Uso de dispositivos electrónicos para descongestionamiento de cárceles.
- g) Desarrollo de cursos auto formativos, que abarca a la capacitación e inducción al puesto de trabajo de los siguientes servidores públicos del Órgano Judicial: “Secretarios de Juzgados, funcionarios de las Oficinas Gestoras de Procesos y funcionarios de las Oficinas de Derechos Reales.
- h) Obtención de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a la norma de calidad RIAEJ NCR – 1000:2019, respecto a la formación y especialización judicial y la capacitación judicial continua a servidores judiciales.
- i) Se encuentra en desarrollo las últimas actividades para lograr la certificación de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015 a cargo del Instituto Boliviano de Normalización de la Calidad, que abarca los dos ámbitos de trabajo de la entidad, formación y especialización judicial y capacitación judicial continua.
- j) Ciclo de conferencias sobre inteligencia artificial, desarrollado del 15 al 17 de noviembre, en coordinación con la Universidad de Buenos Aires, con una participación de aproximadamente 2381 personas.
- k) Seminario Internacional: Estándares Internacionales en DD.HH y obligaciones del Estado boliviano, desarrollado el 28 y 29 de noviembre dirigido a Jueces, Fiscales y Policías, con la finalidad de fortalecer la formación en derechos humanos y generar un espacio de diálogo y análisis sobre las nuevas orientaciones y perspectivas desde el ámbito internacional.

Funciones y atribuciones. -

- a) De la formación de Juezas y Jueces. A efecto de precisar el ámbito de funciones de la Escuela de Jueces del Estado, debe entenderse que la misma es responsable de la Formación y Capacitación Judicial. La Formación se vincula esencialmente a la preparación de profesionales abogados a fin de consolidar su ingreso a la carrera Judicial y en esa medida cumplir las funciones de una autoridad judicial. La Formación implica un proceso educativo teórico y práctico con relación a las futuras funciones de Jueza o juez que debe ejercer en un momento la o el postulante. La Ley N° 025, establece los lineamientos generales para la formación de juezas y jueces, La aplicación actual en el periodo de especialización y práctica está vinculada al ámbito de competencias de las y los jueces, las y los vocales, de ahí la necesidad de invertir mayor tiempo en la preparación y formación de futuros jueces, tanto en el ámbito teórico como práctico. Paralelamente, la actual realidad judicial, obliga a complementar la formación con materias adicionales que complementen las capacidades y habilidades procedimentales de las autoridades jurisdiccionales.

En cuanto a los resultados del proceso de formación, la Ley N° 025, establece que las calificaciones de la Escuela, podrán determinar la prioridad de destino de los jueces y ubicación en el Escalafón. Esto motiva a que en la formación judicial, en la medida que los méritos demostrados en el proceso de formación y reflejados en las calificaciones puedan determinar una mejor ubicación en juzgados estratégicos.

- b) De la capacitación judicial permanente. Al margen de la Formación de Juezas y Jueces, el otro componente de la Escuela de Jueces del estado, se vincula a la capacitación judicial, la cual implica la actualización del personal judicial en funciones, sea este jurisdiccional o administrativo, capacitación otorgada en el ámbito de sus funciones y en coherencia con la realidad social y normativa vigente. Con relación a este punto, la Ley N° 025 establece que las servidoras y servidores judiciales tienen la obligación, de acuerdo a las normas y Reglamento, de concurrir a los cursos y programas de capacitación que desarrolle la Escuela de Jueces del Estado. Resulta importante precisar este punto, puesto que, en el proceso de formación o capacitación, según sea el caso, la obligatoriedad en la asistencia, hace que, sin discriminación alguna, los destinatarios se beneficien de la formación y capacitación judiciales. Sin embargo, una visión transversal del resultado en sí de los procesos de capacitación continua lleva a la reflexión sobre el valor asignado a dichas actividades; es decir, que los cursos en sus diferentes variantes sean puntuados, reconocidos y porcentuados, no solo en procesos de convocatorias públicas nacionales, sino también vinculados al Escalafón Judicial.

II.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. -

Ley N° 1493 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2023, de 17 de diciembre de 2022 consigna el presupuesto para la Escuela de Jueces del Estado, por un monto total de Bs 7.845.083.- (Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Tres 00/100 bolivianos), los cuales se encuentran financiados con Fuente 42 “Transferencias de Recursos Específicos”, Organismo 230 “Recursos Específicos

En el mes de enero de la gestión 2023, la Escuela de Jueces del Estado tramitó la inscripción de recursos adicionales por Bs.468.567,67.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete 67/100 Bolivianos) provenientes de saldos de donación externa al 31/12/2022 financiados por la Unión Europea para la ejecución del “Proyecto: Justicia para Todos y Reforma del Sistema”, Fuente 80, Organismo Financiador 528; en consecuencia el presupuesto vigente de la Escuela es de Bs 8.313.650,67.- (Ocho Millones Trescientos Trece Mil Seiscientos Cincuenta 67/100 Bolivianos).

Por otro lado, en el mes de Julio de la presente Gestión, se tramitó una adenda al convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Escuela de Jueces del Estado y la Dirección Administrativa del Órgano Judicial para la inscripción de recursos adicionales por Bs. 239.184,00.- (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) destinados al desarrollo de la fase de evaluación final del Tercer Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria, en un periodo de tiempo más reducido al Inicialmente planificado, quedando un presupuesto vigente de la Institución en Bs. 8.552.834,67.- (Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro 67/100 Bolivianos).

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DE LA GESTIÓN 2023

III.1. CURSOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

En la pasada gestión fue concluida el proceso de selección en ambas áreas (Agroambiental y Ordinario) y se dio inicio a la fase de formación propiamente dicha, misma que conforme el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y especialización en su art. 44 tiene la siguiente estructura:

- a) Fase Teórico Práctica
- b) Fase de Práctica Judicial
- c) Evaluación Final

III.1.1. METODOLOGIA APLICADA

• Método de Estudio de Casos

El Método de Estudio de Casos, consiste en aplicar una metodología donde el estudiante debe resolver un caso problemático (real, que suponga un reto, por lo complejo), aplicando los conocimientos que posee de

manera previa y basándose en la información teórica, complementaria, que pueda brindar el docente. Supone el análisis minucioso por parte de las y los estudiantes de toda la información documental, que contiene la información relativa a un caso. Puede ser considerado como uno de los principales y más efectivos métodos de enseñanza práctica, ya que se constituye en una oportunidad de aprendizaje significativo en la medida de que quienes participan en su análisis logran involucrarse y comprometerse tanto en la discusión del caso como en el proceso de solución. Este método permite desarrollar habilidades tales como: el análisis, síntesis y evaluación de la información. Posibilita también el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la toma de decisiones, además de otras actitudes y valores como la innovación y la creatividad

• **Método de Simulación**

La simulación, permite la reproducción de un determinado procedimiento o técnica y posibilita que todos los estudiantes apliquen un criterio normalizado, sirve para el mejoramiento de las técnicas de diagnóstico, tratamiento y de resolución de problemas a través de la representación de situaciones de la vida real en la que participan los estudiantes. Asimismo, permite la experimentación de una situación determinada que puede presentarse en el ámbito laboral para desarrollar en ellos estrategias de prevención y toma de decisiones eficaces.

Para la aplicación de esta metodología se elaboró la GUIA DEL METODO DEL CASO y SIMULACRO, misma que fue aplicada en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

• **Énfasis en la presencialidad**

En relación a la modalidad educativa a ser aplicada en el Proceso de Formación y Especialización Judicial en ambas áreas (Agroambiental y Ordinario), existen aspectos que han sido valorados en función a las experiencias institucionales de los ocho procesos desarrollados por el Ex Instituto de la Judicatura y los dos procesos formativos llevados a cabo por la Escuela de Jueces del Estado.

En la medida que el Curso de Formación y Especialización tiene alcance nacional por la distribución geográfica de estudiantes, y que es necesario mantener el mismo estándar de calidad, es necesario redoblar esfuerzos institucionales para incrementar la efectividad del proceso educativo, por lo que si bien, se reconoce la importancia del soporte tecnológico y el crecimiento institucional que ha permitido el uso de las TIC en la formación judicial; se ha definido potenciar los momentos presenciales por la riqueza del intercambio directo y vivencial de saberes, que es esencial para la formación integral esperada. En esa medida se realizaron talleres presenciales en cada uno de los módulos y componentes del Plan Curricular con circuitos nacionales con los docentes asignados, para fortalecer la aplicación práctica del aprendizaje.

En ese contexto, los cursos de formación y especialización judicial continuaron en la presente gestión, conforme líneas siguientes del presente informe.

III.2. PRIMER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA AGROAMBIENTAL

III.2.1. Fase Teórico – Práctica

La Fase Teórico – Práctica, se desarrolló por un periodo de 6 meses, (del 03 de octubre de 2022 al 15 de marzo de 2023) en la modalidad semipresencial, con un alto componente presencial y el desarrollo de Talleres de Práctica.

III.2.2. FASE DE PRÁCTICA JUDICIAL

Conforme a lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización y en correspondencia al Plan Curricular y la naturaleza especializada del Proceso de Formación Judicial, la Fase de Práctica Judicial en ÁREA AGROAMBIENTAL se desarrolló únicamente en el área agroambiental, no existiendo en este caso rotación en otras materias.

La Fase de Práctica Judicial, dio inicio el 27 de marzo y concluyó el 25 de mayo de la presente gestión, con

una duración total de 2 meses conforme estable el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado y la Guía de Practica Judicial, en razón a ello, 25 cursantes que fueron asignados a diversos juzgados agroambientales en los departamentos de Sucre, Cochabamba, La Paz, Tarija, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Beni.

Para el desarrollo de esta fase, se contó con el apoyo y orientación de 17 Jueces Tutores, quienes realizaron la valoración al trabajo y desempeño de los estudiantes en base a actividades relacionadas a los componentes jurisdiccionales, gestión del despacho judicial y actitudinal, a través de la evaluación de acuerdo a diversos criterios e indicadores.

Sistema de evaluación de la fase de práctica judicial

La práctica judicial tiene un sistema de evaluación total de 30 puntos, divididos en tres componentes: Componente Jurisdiccional (18 puntos), Componente Gestión del Despacho Judicial (10 puntos) y Componente Actitudinal (2 puntos). Valoración a cargo de jueces tutores

- a) Componente Jurisdiccional.- En el que se evaluo despacho de memoriales, observación de audiencias, proyección de resoluciones, autos y sentencias, con un puntaje ponderable que no excedio los 18 puntos.
- b) Componente Gestión del Despacho Judicial.- Se valoró el apoyo brindado al juez tutor en la gestión de la documentación y del despacho, agenda y organización de trabajo y manejo de sistemas informáticos, con un puntaje ponderable que no excedio los 10 puntos.
- c) Componente Actitudinal. – Se evaluo aspectos tales como el trabajo en equipo, respuesta ante escenarios de presión, respeto, puntualidad, compromiso, sensibilidad, con un puntaje ponderable que no excedio los 2 puntos.

El mecanismo de control de la valoración de desempeño de los estudiantes en esta fase fue una planilla de asistencia, una ficha e informe de tutoría por parte de la Jueza y Juez y un portafolio virtual de resoluciones de las actividades trabajadas en la pasantía. Conforme ello, se analiza el rendimiento de los estudiantes en esta etapa.

III.2.3. FASE DE EVALUACIÓN FINAL

La Fase de Evaluación Final se llevó a cabo entre el 2 al 9 de junio de 2023, incluidos los periodos de sorteo.

Acceso a la Fase de Evaluación Final

Conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, para acceder a la Evaluación Final, la o el estudiante debía alcanzar un mínimo de calificación de cincuenta y un (51) puntos sobre cien (100) puntos, después de haber culminado la Fase Teórico Práctica y la Fase de Práctica Judicial.

En ese sentido, se han publicado las planillas de calificaciones acumuladas en la fase teórica práctica antes de ingresar a la Fase de Practica judicial, accediendo a la evaluación final solo los estudiantes con la calificación suficiente.

Es menester aclarar que los 25 estudiantes se encontraban habilitados para rendir la evaluación final, pues todos contaban con una calificación semifinl superior a 51 puntos, tal como lo señala el reglamento.

Desarrollo de la Evaluación Final

El día establecido para la Evaluación Final (Presentación y Defensa), de todas las y los estudiantes que sortearon expedientes a ser defendidos ese día, se hicieron presentes en forma puntual, habiendo firmado la Planilla de Registro correspondiente al día respectivo. Al efecto, las o los estudiantes debían llevar consigo la Constitución Política del Estado, Instrumentos Internacionales, Códigos, Leyes u otras normas que consideren atinentes al caso resuelto.

Sistema de Evaluación

Conforme lo establecido en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización del curso y su Diseño Curricular, se lleva a cabo la Evaluación final, entendiendo que para acceder a esta etapa los estudiantes debían de alcanzar un mínimo de calificación de 51 sobre 100 puntos, como efecto de la realización de la fase Teórica – Práctica y la fase de Práctica Judicial, dado que la fase de evaluación final tuvo una puntuación de 20, siendo la calificación mínima de aprobación del curso 71 puntos sobre 100, como se estipula en el artículo 47 del Reglamento Específico.

III.3. TERCER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA ORDINARIA

FASE TEÓRICO – PRÁCTICA

La Fase Teórico – Práctica, conforme a lo establecido en la Ley N° 025, del Órgano Judicial, se desarrolló por un periodo de 7 meses, (3 de octubre de 2022 al 16 de abril de 2023) en la modalidad semipresencial, con un alto componente presencial y el desarrollo de Talleres de Práctica, con una carga horaria de 1331 horas.

En esta fase se desarrollaron Módulos de Aprendizaje en la modalidad semipresencial, Art. 71 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización 90% presencial 80% virtual, lo que involucra una etapa virtual en plataforma virtual y actividades presenciales a través de talleres en cada una de las capitales de Departamento.

METODOLOGÍA APLICADA EN LA FASE TEÓRICO - PRÁCTICA

La interacción y apropiación de saberes de todos los módulos se la trabajó a través de estrategias y metodologías de enseñanza para dirigir el aprendizaje de los estudiantes, entre éstas estuvieron: métodos de enseñanza, como el método vivencial basado en experiencias, método de elaboración conjunta, método problémico, método investigativo, método de exposición dialogada, profundizando específicamente en el método de caso y la simulación de audiencias; el método de caso empleado en el desarrollo de los módulos para consolidar las competencias relacionadas a la solución de determinados problemas reales, siendo una experiencia práctica para los estudiantes a modo de enfrentándolos a situaciones en las que se encuentra un Juez para emitir juicios y criterios rigurosos de análisis. Para ello se trabajó con guías de estudio de casos, la cual contempló los pasos de aplicación del método y los indicadores de evaluación.

El método simulación de audiencias fue empleado en el desarrollo de las clases presenciales con la participación de todos los estudiantes, siendo estos los actores de diversas situaciones que se pueden presentar en la vida real, en el ámbito laboral de un Juez, un Juzgado, una audiencia, etc. con el fin de tomar decisiones eficaces y fortalecer habilidades orales de los cursantes.

Métodos activo participativo, contemplados en las actividades de aprendizaje para estimular el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes.

FASE DE PRÁCTICA JUDICIAL

La Fase de Práctica Judicial se desarrolla durante un período de tres (3) meses en Área Ordinaria conforme lo señala el art. 5 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización, en los Tribunales y Juzgados, donde las y los estudiantes en su condición de practicantes asisten de manera presencial, realizando consignas y labores de trabajo bajo la supervisión de los jueces tutores.

Durante el periodo de práctica judicial, misma que tuvo una carga horaria de 360 horas prácticas, es fundamental la redacción de resoluciones judiciales de casos reales (proyectos) haciendo especial hincapié sobre el control de convencionalidad o constitucionalidad, la determinación de los hechos probados, la valoración de la prueba, la argumentación, fundamentación y motivación, la estructura, así como la claridad de las mismas de tal forma que permita consolidar las competencias propias de su formación.

Para el desarrollo de esta Fase se procedió a la Elaboración y la consiguiente aprobación de la Guía de Práctica

Judicial Mediante Resolución de Directorio N° 14/2023 de 1 de marzo de 2023.

Conforme lo previene el artículo 71 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, las y los estudiantes del Curso de Formación y Especialización Judicial en el desarrollo de la Práctica Judicial, deben asistir a los Tribunales o Juzgados donde se lleve a cabo la práctica de manera obligatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente guía, debiendo alcanzar un mínimo de 90% de asistencia a dicha práctica.

MATERIAS EN LAS QUE REALIZÓ LA PRACTICA JUDICIAL

Penal I: 15 días calendario

Penal II: 15 días calendario

Familia: 15 días calendario

NNYA: 15 días calendario

Civil y Comercial: 20 días calendario

Laboral Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario: 10 días calendario

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICA JUDICIAL

La práctica judicial tiene un sistema de evaluación total de 30 puntos, divididos en tres componentes: Componente Jurisdiccional (18 puntos), Componente Gestión del Despacho Judicial (10 puntos) y Componente Actitudinal (2 puntos). Valoración a cargo de jueces tutores

- a) Componente Jurisdiccional.- En el que se evalúe despacho de memoriales, observación de audiencias, proyección de resoluciones, autos y sentencias, con un puntaje ponderable que no exceda los 18 puntos.
- b) Componente Gestión del Despacho Judicial.- Se valoró el apoyo brindado al juez tutor en la gestión de la documentación y del despacho, agenda y organización de trabajo y manejo de sistemas informáticos, con un puntaje ponderable que no exceda los 10 puntos
- c) Componente Actitudinal. – Se evalúe aspectos tales como el trabajo en equipo, respuesta ante escenarios de presión, respeto, puntualidad, compromiso, sensibilidad, con un puntaje ponderable que no exceda los 2 puntos.

El mecanismo de control de la valoración de desempeño de los estudiantes en esta fase fue una planilla de asistencia, una ficha e informe de tutoría por parte de la Jueza y Juez y un portafolio virtual de resoluciones de las actividades trabajadas en la pasantía. Conforme ello, se analiza el rendimiento de los estudiantes en esta etapa.

FASE DE EVALUACIÓN FINAL

Previa determinación de las calificaciones semifinales, la Fase de Evaluación Final se llevó a cabo entre el 8 y el 15 de agosto de 2023, incluidos los periodos de sorteo.

Para el desarrollo de esta Fase se procedió a la Elaboración y la consiguiente aprobación de la Guía de Evaluación Final Mediante Resolución de Directorio N° 16/2023 de 5 de abril de 2023.

ACCESO A LA FASE DE EVALUACIÓN FINAL

Conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, para acceder a la Evaluación Final, la o el estudiante debía alcanzar un mínimo de calificación de cincuenta y un (51) puntos sobre cien (100) puntos, después de haber culminado la Fase Teórico Práctica y la Fase de Práctica Judicial.

De acuerdo al artículo 47 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización, la fase

de evaluación final: “consistirá en la presentación escrita y defensa oral, ante un Tribunal Examinador, de una Resolución Judicial debidamente fundamentada con base en el análisis de un caso real reflejado en un expediente judicial, cuyo objeto será evaluar, desde una perspectiva jurisdiccional, los conocimientos, habilidades y actitudes de la o el estudiante en la solución de un caso concreto en una materia determinada. La Evaluación Final será calificada sobre un total de veinte sobre cien (20/100) puntos” y para ello, se procedió a recabar expedientes judiciales de todas las materias, de todo el país, mismos que previo control de calidad fueron seleccionados para la evaluación final.

DEL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN FINAL

El día establecido para la realización de la Evaluación Final (Presentación y Defensa), todas las y los estudiantes que sortearon expedientes a ser defendidos ese día, se hicieron presentes en forma puntual, habiendo firmado la Planilla de Registro correspondiente al día respectivo. Al efecto, las o los estudiantes debían llevar consigo la Constitución Política del Estado, Instrumentos Internacionales, Códigos, Leyes u otras normas que consideren atinentes al caso resuelto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Conforme lo establecido en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización del curso y su Diseño Curricular, se lleva a cabo la Evaluación final, entendiendo que para acceder a esta etapa los estudiantes debían de alcanzar un mínimo de calificación de 51 sobre 100 puntos, como efecto de la realización de la fase Teórica – Práctica y la fase de Práctica Judicial, dado que la fase de evaluación final tuvo una puntuación de 20, siendo la calificación mínima de aprobación del curso 71 puntos sobre 100, como se estipula en el artículo 47 del Reglamento Específico.

VEEDURIA CIUDADANA

Del proceso de veeduría de la evaluación final del Primer Curso de Formación y Especialización en Área Agroambiental

Fueron 5 instituciones relevantes las que asignaron y registraron representación como veedores, para la fase de evaluación final del primer curso de formación y especialización en el área ordinaria. Es de esta manera que se reportaron 96 actas por parte de 9 veedores en la evaluación de los 25 estudiantes.

N°	Entidades que participaron como veedores	Actas de Veeduría	Veedores	OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VEEDURIA EN LA EVALUACIÓN FINAL					
				Solvencia y correcta defensa	Evaluación Objetiva y Transparente	Cumplimiento de procedimientos y plazos	Calificación Justa	Sin Observación	Cumplimiento de Horarios
1	AECID “Cooperación Española”	11	1	3	3	6			
2	Comunidad de Derechos Humanos	5	1	1	1	4	1		
3	Tribunal Supremo de Justicia	25	1	11	20	5	3	1	
4	Unidad de Transparencia “TSJ”	24	4	9	15	4		1	2
5	Consejo de la Magistratura	25	1					25	
6	ONG “Realidades”	2	1			2			
		92	9	24	39	21	4	27	2

Cabe resaltar que todas las percepciones por parte de los veedores fueron positivas, destacando la transparencia, el cumplimiento de procedimientos, además del buen nivel de los evaluados y solvencia en el tema

ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS EGRESADOS DE AREA AGROAMBIENTAL Y ORDINARIA

Concluido el proceso de formación y especialización, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Unidad de Formación en su Art. 78 - VI, se procedió a cerrar el curso y se llevó adelante el acto de clausura y Egreso del curso de los 24 alumnos del Área Agroambiental y 139 del Área Ordinaria.

IV. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN:

La Escuela de Jueces del Estado a través de su unidad de capacitación, cuenta con programas permanentes de formación en diferentes áreas para los funcionarios del Órgano Judicial; y para ello ha desarrollado a lo largo del tiempo varias actividades de capacitación en las que se han incluido diferentes temáticas fortaleciendo conocimientos y habilidades a los Vocales, Jueces tanto de Capital, como Provincia en todas las materias, así como capacitación a personal de apoyo jurisdiccional.

En merito a lo señalado, acompaño el detalle siguiente:

1.- AREA PENAL

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SU INTERPRETACIÓN NORMATIVA: MEDIDAS NACIONALES E INTERNACIONALES	Jueces Técnicos de Tribunal de sentencia de Capital Vocales de Sala Penal	118
2	LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y SU TRAMITACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA	Jueces Técnicos de Tribunal de sentencia de Capital	90
3	SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINA LEGAL APLICABLE EN EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES E INCIDENTES (VERSIÓN 2 DIRIGIDA A JUECES/ JUEZAS MIXTOS DE PROVINCIA)	Jueces Públicos Mixtos de Provincia con competencia en Sentencia Penal y Jueces Técnicos de Tribunal de Sentencia	154
4	DIRECCIÓN DE AUDIENCIA Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL DESARROLLO DEL JUICIO ORAL. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	Juezas/Jueces de Sentencia materia Penal (Ordinarios y especializados en Violencia y Anticorrupción) Juezas/ Jueces de Tribunal de Sentencia materia Penal.(Ordinarios y especializados en Violencia y Anticorrupción)	221
5	APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL EN LA ACTUACION JURISDICCIONAL DE JUECES/ JUEZAS DE EJECUCION PENAL	Jueces y juezas de ejecución penal	25
6	FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES RELATIVAS A LOS RIESGOS PROCESALES EN MEDIDAS CAUTELARES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	Vocales y Jueces de Instrucción Penal. Jueces de Instrucción Penal de Provincias, Jueces Públicos Mixtos con competencia en Instrucción Penal/	284

2.- AREA CIVIL

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ACCIONES DE INVALIDEZ E INEFICACIA DE CONTRATOS CIVILES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	Vocales con competencia en Materia Civil Jueces Públicos en Materia Civil	180

2	SUSTANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROBATORIA EN PROCESOS CIVILES	JVocales con competencia en Materia Civil Jueces Públicos en Materia Civil de capital y provincias a nivel Nacional	346
---	--	--	-----

3.- MATERIA FAMILIAR

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN, PRODUCCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO FAMILIAR	Vocales con competencia en Materia Familiar Jueces Públicos en Materia Familiar	130
2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN JURISDICCIONAL SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR	Vocales con competencia en Materia Familiar Jueces Públicos en Materia Familiar	120

4.- CONCILIACION

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN DE CONCILIADORES/AS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL	Conciliadores y Conciliadoras	143

5.- CONSTITUCIONAL

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	CICLO DE CONFERENCIAS EN MATERIA CONSTITUCIONAL	Jueces Mixtos con asiento judicial en provincias de todo el país	99

En el área Constitucional el Ciclo de Conferencias destaca la presencia de profesionales expertos, así en el tema “Erradicación del uso indiscriminado de la fuerza en la investigación de hechos delictivos. Marco normativo internacional”, se ha contado con la presencia del Dr. Pedro Villanueva Bogani, como Delegado Regional para Policía y Fuerzas de Seguridad del CICR para Bolivia, Ecuador, Perú, Panamá y el Caribe.

En el tema Tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes (desde la experiencia del ITEI), se contó con la presencia de la experta Emma Bolshia Bravo Cladera, Directora del Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia de Estado Plurinacional de Bolivia.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes Informe de admisibilidad N° 225/20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos a cargo de la Dra. Mónica Bayá Camargo Secretaria Técnica de la Comunidad de Derechos Humanos, en Bolivia.

El ciclo de conferencias en las exposiciones dialogadas tuvo como finalidad de una reflexión respecto a la importancia de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y juventud de las personas con capacidades especiales, del adulto mayor, personas LGBTI y de las personas privadas de libertad, con el propósito de crear convicción para materializar la observancia, respeto y protección de esos derechos en el servicio de impartir justicia en el área ordinaria, agroambiental y constitucional, habiendo al efecto capacitado

a 99 servidores del órgano judicial.

6.- LABORAL

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL LABORAL	Vocales de Sala Social de los Tribunales Departamentales de Justicia Jueces de Partido del Trabajo y Seguridad Social de Capitales de departamento	65
2	ACTUALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN PROCESOS EJECUTIVO SOCIAL Y DE REINCORPORACIÓN LABORAL (SEGUNDA VERSIÓN DIRIGIDA A JUECES MIXTOS DE PROVINCIA CON COMPETENCIA EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL)	Jueces Mixtos con asiento judicial en provincias de todo el país y con competencia en materia laboral y seguridad social	90

7.- DERECHOS HUMANOS

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	CICLO DE CONFERENCIAS EN DERECHOS HUMANOS	Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeros de la Magistratura. Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia en todas las materias. Jueces de todas las materias. Abogados asistentes del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental	169
2	TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE BOLIVIA	Jueces de Instrucción en materia Penal de Capital Jueces de Ejecución Penal	93
3	ACCESO A LA JUSTICIA, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA ACTOS DE RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN	Magistrados, Vocales y Jueces de todas las materias de capital y provincia	214

8.- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	INTERÉS SUPERIOR EN LA NIÑEZ: USO Y MANEJO DE LA CÁMARA GESELL EN TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA	Psicólogas y psicólogos de Tribunales Departamentales de Justicia	29

2	MANEJO DEL SISTEMA RUANI	Jueces/zas Públicos con competencia en Niñez y Adolescencia Cochabamba Capital/Provincia Secretarios de Juzgados de Niñez y Adolescencia Cochabamba Capital/Provincia Instancia Técnica Departamental de Política Social-SEDEPOS Cochabamba Capital/Provincia Defensorías de la Niñez y Adolescencia Cochabamba Capital/Provincia Equipos de los Centros de Acogida Cochabamba Capital/Provincia Otras Instituciones que integran la Mesa Interinstitucional	310
3	LA RELEVANCIA DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN LOS DICTÁMENES Y SU INCIDENCIA EN LAS DECISIONES JUDICIALES		41

9.- AGROAMBIENTAL

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ACTUALIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS AGROAMBIENTALES SEGÚN SU TIPO	Magistradas (os) del Tribunal Agroambiental; Servidoras (es) jurisdiccionales del Tribunal Agroambiental; y Juezas y Jueces Agroambientales.	76
2	ARGUMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE SENTENCIAS AGROAMBIENTALES	Magistradas (os) del Tribunal Agroambiental Servidoras (es) Tribunal Agroambiental. Juezas (ces) Agroambientales	76

10.- JIOC (JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA)

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	LA JURISDICCION INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA. ENCUENTRO ENTRE LA JUSTICIA ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL	Juezas y Jueces Ordinarios de Provincia de 4 distritos Judiciales; Autoridades de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos; y Red de Peritos Indígenas en DD.HH	338

11.- CAPACITACIÓN A CAPACITADORES

Nº	CURSO	POBLACION	NUMERO DE CAPACITADOS
1	CURSO DE INDUCCION A LA FUNCION DOCENTE EN LA UNIDAD DE CAPACITACION - ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	Docentes seleccionados de acuerdo a convocatoria 01/2023 (docentes nuevos)	29

2	FORMACIÓN DOCENTE EN MANEJO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE GESTIÓN DE AULA Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL.	Docentes ratificados de la Unidad de Capacitación Docentes seleccionados de la Unidad de Formación y Especialización Judicial	46
---	--	--	----

La Escuela de Jueces del Estado, se consolida como una entidad líder en el aprendizaje y formación de Jueces, caracterizándose en una constante innovación, enfoque humanista, apostando a formar personas con espíritu crítico con valores, basado en aprendizajes de calidad, todo ello para una mejor prestación de justicia.

En ese entendido constituye una preocupación permanente de la Escuela de Jueces del Estado, de desarrollar diversas actividades académicas, con la finalidad de fortalecer las destrezas de su plantel docente, así como de los docentes responsables de coordinación y las pedagogas de la EJE, brindan las orientaciones pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de las actividades, en función de cumplir con los procesos de educación basados en calidad.

Constituye uno de los mayores retos de la Escuela de Jueces del Estado, el de contar con un plantel de Formadores a Formadores, donde se pretende integrar en el espacio pedagógico – curricular (docencia) el espacio del saber en el que se estimule y enriquezca la misma a través de la Investigación, para así lograr un mayor posicionamiento en la sociedad.

12. CURSOS DE APOYO JUDICIAL

Nº	CURSO	POBLACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS
1	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA CISCO WEBEX	Jueces, Secretarios, Auxiliares, Ingenieros Informáticos de la OGP	1225
2	MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL (SIREJ)	Estudiantes del curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria	70

13. CURSOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nº	CURSO	POBLACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS
1	FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS	Gestoras de procesos	86
2	ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL ÓRGANO JUDICIAL	Responsables y Administradores de Sistemas del Consejo de la Magistratura, de la Dirección Administrativa Financiera, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Escuela de Jueces del Estado del Órgano Judicial	107
3	TALLER DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Registradores a nivel Nacional, Subregistradores y Operadores de Derechos Reales seleccionados	21

14.- CURSO AUTOFORMATIVO DE INDUCCIÓN PARA GESTORA DE PROCESOS

Nº	CURSO	POBLACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS
1	CURSO AUTOFORMATIVO DE INDUCCIÓN PARA GESTORA DE PROCESOS – PRUEBA PILOTO	Gestoras de procesos	38

Debemos resaltar el hecho de que se está trabajando en la implementación de una nueva modalidad de desarrollo de cursos y estos tienen una característica de ser **AUTOFORMATIVOS**, dirigido específicamente para el personal de Apoyo Judicial y Administrativo, que es personal que rota de manera constante.

La inducción es un proceso imprescindible para el ejercicio del puesto de trabajo, ya que el personal de reciente ingreso o aquel que siendo parte de la institución asume uno nuevo, debe tener la capacidad para poner en juego competencias y conocimientos específicos relacionados al cumplimiento de los propósitos clave de las ocupaciones que les compete, tal es el caso de los Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencias de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental, servidores de Derechos Reales y designados en las Oficinas Gestoras de Procesos estos últimos que deben desarrollar el curso de formación y especialización sobre gestión judicial para que previa aprobación del curso puedan ejercer el cargo.

Se trata, por tanto, de que el personal conozca la institución de la que van a formar parte, se familiaricen con la cultura organizacional, la filosofía y los valores institucionales, por una parte y principalmente puedan llegar a conocer las funciones que deben cumplir, por tanto, es favorecer el sentido de pertenencia a la institución y garantizar que la persona que comienza a ser parte de ella, o que ha sido elegida para otro puesto, pueda desempeñarse de manera efectiva y productiva.

Por instrucción del Director General Dr. Lucio Valda Martínez se trabajó en la construcción de tres cursos **AUTOFORMATIVOS** siendo estos los siguientes:

- 1.- Curso Autoformativo de Inducción para personal de Apoyo Judicial (área Ordinaria y Agroambiental).
- 2.- Curso Autoformativo de Inducción para Derechos Reales
- 3.- Curso Autoformativo de Inducción para Gestora de Procesos

En el caso del curso **AUTOFORMATIVO** de Inducción para Gestora de Procesos, se está cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Abreviación Procesal Penal y Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños y Mujeres que tiene por objetivo reencausar la justicia en el país por medio de la pronta y oportuna resolución de procesos penales, así como, reducir el abuso de la detención preventiva, profundizar la oralidad y brindar protección especial a las víctimas de violencia. En este marco, se crean las Oficinas Gestoras de Procesos, sobre la base de separación de las tareas jurisdiccionales y administrativas, a fin de garantizar la realización de las audiencias con un correcto registro, programación, notificación y seguimiento de los procesos.

La Ley pretende promover la resolución de los conflictos penales de manera pronta y oportuna, a través de mecanismos destinados a la simplificación de las notificaciones con el uso del buzón de notificaciones de ciudadanía digital, siendo la oficina Gestora de Procesos la responsable de ordenar las notificaciones, custodiar las pruebas, desarrollar todo el sistema de notificaciones, así como administrar un registro audiovisual de las audiencias.

Tal como indica la disposición décimo séptima de la Ley N° 1173 que en su párrafo segundo señala que... la Escuela de Jueces ejecutará el primer plan de formación y especialización sobre gestión judicial dirigido a los funcionarios que conformarán la Oficina Gestora de Procesos. La aprobación del respectivo curso será requisito habilitante para el ejercicio del cargo.

Disposición que se cumplió a cabalidad inmediatamente se implementaron las oficinas gestoras de procesos de manera progresiva iniciando con el departamento de Chuquisaca, siguiendo los departamentos de Potosí y Tarija de manera paralela para continuar con los departamentos de Oruro, Beni, Pando, Cochabamba, Santa Cruz concluyendo con el departamento de La Paz el mes de febrero de la gestión 2020, momento a partir del cual la Escuela de Jueces continuo desarrollando el curso de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Dirección Nacional de la gestora de procesos y por las presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia.

Motivo por el que se vio la urgente necesidad de trabajar en la construcción de un curso AUTOFORMATIVO que permita tener el curso a disposición permanente para que de esta manera ni bien se designe a un nuevo personal, este pueda desarrollar el curso y si concluye de manera satisfactoria genere su certificado para presentar a presidencia de su Tribunal Departamental de Justicia para su inmediata posesión.

15.- CURSOS ÁREA TRANSVERSAL

Nº	CURSO	POBLACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS
1	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – LEY 1390	Vocales y Jueces de todas las materias a nivel Nacional	400
2	CICLO DE WEBINARS - RUMBO A LA 2DA. REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	Estudiantes de los últimos cursos de las carreras de Derecho de Universidades públicas y privadas de los 9 departamentos del país.	761
3	CICLO DE CONFERENCIAS - INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Magistrados, Vocales y Jueces de todas las materias Nacional C/P Personal de Apoyo Judicial y Administrativo Nacional C/P Estudiantes de la carrera de Derecho Nacional C/P	2153
4	JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL	Jueces de instrucción Penal con competencia en violencia Tribunales de Sentencia Penal con competencia en violencia	66
5	TRANSVERSALIZACIÓN DEL JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL.	Docentes ratificados de la Unidad de Capacitación y de la Unidad de Formación, además de los docentes Coordinadores de UCAP	46

Asimismo, dentro de la línea de la Escuela de Jueces se encuentra la transversalización de diferentes temas de suma importancia para los funcionarios judiciales y para ello se han desarrollado cinco cursos con la participación de 3.426 Servidores del Órgano Judicial.

La obligación de aplicar el enfoque de género y de realizar cursos de capacitación también es exigida a Bolivia, de manera expresa, en el caso *Brisa Angulo Lozada vs. Bolivia* de 18 de noviembre de 2022, en la que se estableció que el Estado Boliviano debe adoptar e implementar capacitaciones y cursos, de carácter permanente, para servidores/as públicos/as que por su función en el sistema de administración de justicia trabajen con temáticas de violencia sexual; en particular, los/las servidores/as pertenecientes al Poder Judicial y al Ministerio Público; cursos que deben versar sobre los estándares de la debida diligencia en la investigación de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que deben ser impartidos desde una perspectiva de género y de protección de la niñez, tendiente a la deconstrucción de estereotipos de género y falsas creencias en torno a la violencia sexual, para asegurar que las investigaciones y enjuiciamientos de estos hechos se realicen de acuerdo con los más estrictos estándares de debida diligencia.

Una segunda temática transversal trabajada fue ética e integridad judicial, que constituye una prioridad en respuesta a un requerimiento social y sectorial que exige el fortalecimiento de esta temática a fin de alcanzar la práctica de valores éticos en el desempeño profesional cotidiano.

Destacamos que en ambas áreas se ha contado con el apoyo técnico – financiero de UNFPA y UNODC, instituciones que se han interesado en fortalecer el trabajo de ambas temáticas.

16.- CURSOS DE INDUCCIÓN A JUECES

Nº	CURSO	POBLACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS
1	PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL A JUEZAS Y JUECES SUPLENTE	Jueces Suplentes seleccionados/as por el Consejo de la Magistratura	9 en una primera capacitación 2 en una segunda capacitación
2	CURSO DE INDUCCIÓN A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL A JUEZAS Y JUECES AGROAMBIENTALES	Juezas y jueces agroambientales designados – Convocatoria Nros. 06/2022 y 24/2022	20

Dentro de los cursos de inducción a jueces se han desarrollado dos cursos con la participación de 31 servidores judiciales.

V. ACTO DE REINAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA “ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO”, ENTREGA DE LA REFACCIÓN DEL INMUEBLE DE LA ENTIDAD Y LANZAMIENTO DEL PRESENTACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL.

En el acto público de 7 de febrero de 2023 se presentó la infraestructura renovada de los ambientes de funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado y la biblioteca institucional, que permite brindar una mejor comodidad a los futuros postulantes a la carrera judicial, así como el importante lote de libros adquiridos.

El evento tuvo lugar en el Aula principal de la Escuela de Jueces del Estado, mismo que contó con la participación de la Dra. María Teresa Garrón Yucra, Presidenta del Tribunal Agroambiental; Dr. Esteban Miranda Terán Decano del TSJ; Dr. Iván Lima Magne, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional de forma Virtual, así como el Dr. Jorge Jiménez, Director de la Escuela Judicial de España y los Magistrados del TSJ, Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, entre otros.

VI. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POS GRADUALES DESTINADAS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL.

La Escuela de Jueces del Estado atendiendo a los requerimientos institucionales, los cambios de contexto y la propia dinámica académica del Órgano Judicial, han demandado procesos de reflexión interna y una constante flexibilidad a nivel organizativo, entendido como la capacidad de responder y adaptarse al cambio, anticiparse a las amenazas y las oportunidades futuras y entender sus vulnerabilidades, en mérito a lo cual la Escuela de Jueces del Estado en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias internas ha determinado como política y estrategia de gestión institucional fortalecer los conocimientos, técnicas y habilidades especializadas de los servidores públicos del Órgano Judicial a través del establecimiento de cooperación interinstitucional con entidades análogas para posibilitar la realización de actividades académicas conjuntas especializadas con certificación posgradual.

En ese sentido, la Escuela de Jueces del Estado ha generado las condiciones institucionales necesarias para la realización de actividades académicas de especialización y posgraduales a ser en coordinación con Universidades del sistema boliviano o Universidades Privadas, con la finalidad de que los servidores públicos

del Órgano Judicial cuenten con la posibilidad de acceder a uno o varios cursos posgraduales específicos y que el mismo sea reconocido y certificado, por el sistema universitario nacional.

VI.1. DIPLOMADO EN AUDITORÍA JURÍDICA.

El Director de la Escuela de Jueces del Estado Dr. Lucio Valda Martínez visualizó la importancia y posibilidad de administrar el diplomado en auditoría jurídica para este efecto solicitó la autorización al Directorio de la Escuela de Jueces y el 9 de agosto de 2022, El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia a la cabeza del Dr. Ricardo Torres Echalar, M.Sc. Franz Navia Miranda Rector de la Universidad Amazónica de Pando y Dr. Lucio Valda Martínez, suscribieron Convenio específico de cooperación académica interinstitucional, suscrito entre la Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando para el desarrollo del “DIPLOMADO EN AUDITORIA JURIDICA”.

El Diplomado en Auditoría jurídica, ha sido inaugurado el 12 de septiembre de 2022 en coordinación con la Universidad Amazónica de Pando, cuyo Diseño de Perfil Académico y la Malla Curricular innovó en torno al contenido modular y específico sobre la materia, así como un cronograma específico de actividades a desarrollar que comprenden la asignación presupuestaria, elaboración de materiales, ejercicio de docencia y finalización del mismo.

Alto contenido procesal

La estructura curricular del programa, se desarrolló de manera presencial debido a su alto componente práctico al ser su objetivo, desarrollar en los participantes, la capacidad técnica para diseñar, planificar e implementar auditorías judiciales en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Reglamento de Auditoría del Consejo de la Magistratura.

VI.2. PROYECTO DE PROTOCOLO DE AUDITORIA JURÍDICA

El Proyecto de Protocolo de Auditoría Jurídica emerge del diplomado de Auditoría Jurídica, pues se evidencia en aulas la necesidad que se tiene de contar un proyecto de protocolo de Auditoría Jurídica, documento que permita regular el procedimiento y proceso administrativo de “Auditoría Jurídica Judicial”, estableciendo la estructura procedimientos, facultades regladas, criterios de selección a instancias jurisdiccionales o administrativas a ser auditadas con parámetros e instrumentos aplicables, en el marco del Bloque de constitucionalidad y el debido proceso.

Por lo antes señalado la Escuela de Jueces del Estado, con autorización y aprobación del Directorio ve la necesidad de contratar una consultoría para la elaboración del proyecto de protocolo, a partir del cual el personal adecuado pueda realizar un trabajo eficiente respecto a las Auditorías Jurídicas.

En la presente gestión concluyó satisfactoriamente Diplomado en Auditoría Jurídica efectuado en convenio con la Universidad Amazónica de Pando, dotando al Órgano Judicial 30 auditoras y auditores jurídicos capacitados, asimismo, se entregó el Proyecto de Protocolo para la Elaboración de Auditorías Jurídicas al Consejo de la Magistratura.

VII. PRESENTACIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO 2DA VERSIÓN Y LANZAMIENTO DE LA TERCERA CONVOCATORIA

En la presente gestión, se presentó la Revista Jurídica de la Escuela de Jueces del Estado número 3 en su volumen 1, la misma contiene la publicación de 7 artículos de Investigación Jurídica, 1 artículo de Sistematización de Buenas Prácticas y 21 artículos Comentarios Jurídicos.

El trabajo presentado contó con el apoyo de cooperación del proyecto “Acceso a la Justicia para todos y reforma del Sistema”.

En el mes de septiembre de 2023, se gestionó la cuarta convocatoria nacional para la publicación de artículos

de investigación y comentarios jurídicos en la Revista Jurídica Número 4, la misma se encuentra publicada en la página web y redes sociales de la EJE, asimismo se gestionó la consultoría para el desarrollo de la misma. A la fecha se encuentran

VIII. FERIA JUDICIAL

En la presente gestión, se participó en la Feria Interinstitucional de gestión de resultados organizado por el Tribunal Supremo de Justicia, en la misma se comunicó a las partes interesadas presentes y sociedad en general las atribuciones y resultados de la Escuela de Jueces del Estado, de la cual también participaron instituciones del Órgano Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del pueblo e instituciones invitadas.

IX. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

En ocasión de la XII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, desarrollada del 8 al 10 de noviembre de 2023, la Secretaría General de Red a cargo de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, hizo la entrega de las certificaciones de calidad a la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia, luego de haberse sometido a las fases de auto evaluación y evaluación externa, logró satisfactoriamente cumplir con todos los requisitos de la norma de calidad RIAEJ NCR 1000:2019. En mérito a lo cual se cuenta actualmente con la certificación de calidad de los cursos de formación y especialización judicial y también de las actividades académicas que comprenden la capacitación judicial continua.

Con la obtención de las mencionadas certificaciones, la Escuela de Jueces del Estado, ratifica su compromiso por la mejora continua y estandariza los procesos académico, equiparándolos a los desarrollados por Escuelas Judiciales homólogas en Iberoamérica.

X. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

La Escuela de Jueces del Estado desde la gestión 2022, ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 a cargo de IBNORCA, desarrollando y estandarizando procedimientos específicos destinados a la ejecución de las actividades académicas, bajo un enfoque basado en riesgos y destinado a satisfacer las necesidades del público meta (servidores públicos del Órgano Judicial). Resultado de dicho proceso de certificación en el mes de noviembre de 2023, la entidad se sometió a la última fase de Auditoría Externa, resultado de la cual se evidenciaron oportunidades de mejora a ser asumidas en lo que resta de la presente gestión e inicios de la siguiente. Así también, luego de los resultados satisfactorios alcanzados en esta última fase, se está a la espera de recibir la certificación de calidad.

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL

La Dirección Administrativa y Financiera es una entidad desconcentrada, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, económica, financiera y patrimonio propio, encargada de la gestión administrativa y financiera de las Jurisdicciones Ordinarias, Agroambiental y del Consejo de la Magistratura. Ejerciendo sus funciones en todo el territorio del Estado a través de sus oficinas departamentales; teniendo como uno de sus objetivos principales, planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnicas, administrativas y financieras de sus Unidades dependientes para la administración eficiente de los recursos económicos y financieros asignados al Órgano Judicial en concordancia con los objetivos, metas y políticas institucionales.

Las actividades ejecutadas en la gestión 2023 fueron desarrolladas conforme lo planificado y establecido en el Plan Operativo Anual, a través de las Unidades dependientes de esta Dirección, tales como la Unidad Nacional de Finanzas, Unidad Nacional de Presupuestos, Unidad Nacional de Infraestructura y Proyectos, Unidad Nacional Administrativa, Unidad Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, Unidad Nacional de Recursos Humanos, Unidad Nacional de Asesoría Jurídica, Unidades de Enlace Administrativo y Financiero de Entes Nacionales y Oficinas Departamentales Administrativas y Financieras.

I. ACTIVIDADES RELEVANTES Y LOGROS OBTENIDOS

I.1. ÁMBITO FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 27, inciso e) de la Ley 1178, se elaboraron y presentaron los Estados Financieros del Órgano Judicial correspondiente a la Gestión 2022, a través del Sistema Integrado de Gestión Pública SIGEP.

Por medio de la Unidad Nacional de Finanzas, se atendió, administró y supervisó el manejo de los depósitos y restituciones judiciales conforme procedimientos y normativa vigentes.

Asimismo, se administraron los recursos propios percibidos, a continuación, se detalla los montos de las recaudaciones, que incluyen la proyección al mes de diciembre:

RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS ENERO A DICIEMBRE 2023 (EXP. EN BS.)

RECURSOS	TOTAL (BS.)
Tasas (Aranceles y Valores Judiciales)	479.513.865,75
Multas (Multas Procesales)	3.718.426,79
Otros Ingresos (Derechos de Computación)	51.858.762,51
TOTAL (BS.)	535.091.055,05

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE FINANZAS DAF-OJ, 2023.

I.2. ÁMBITO PRESUPUESTARIO

El presupuesto del Órgano Judicial para la gestión 2023 fue presentado por un total de Bs.1.097.790.568,00.- (Un Mil Noventa y Siete Mil Millones Setecientos Noventa Mil Quinientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos), mismo que fue aprobado en su totalidad mediante la Ley 1493 (Ley Financial), a continuación se detalla conforme grupo de gasto y fuente de financiamiento:

PRESUPUESTO APROBADO POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

GASTOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Grupo	Descripción	41	20	42	80	Total Aprobado
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	401.594.116,00	613.986.511,00	28.596.316,00	1.546.627,00	1.045.723.570,00
10000	Servicios Personales	395.326.171,00	403.742.270,00	0,00	0,00	799.068.441,00
20000	Servicios No Personales	0,00	99.314.794,00	0,00	1.042.765,00	100.357.559,00
30000	Materiales y Suministros	6.267.945,00	32.167.164,00	22.236.861,00	47.835,00	60.719.805,00
40000	Activos Reales	0,00	48.894.185,00	0,00	456.027,00	49.350.212,00
50000	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	Servi. Deuda y Dism. Pasivos	0,00	28.815.868,00	0,00	0,00	28.815.868,00
70000	Transferencias	0,00	0,00	6.359.455,00	0,00	6.359.455,00
80000	Impuestos regalías y tasas	0,00	52.230,00	0,00	0,00	52.230,00
90000	Otros Gastos	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	51.766.998,00	0,00	0,00	52.066.998,00
40000	PROYECTOS DE CONTINUIDAD	0,00	51.766.998,00	0,00	0,00	51.766.998,00
40000	PROYECTOS NUEVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
	TOTAL	401.594.116,00	665.753.509,00	28.596.316,00	1.546.627,00	1.097.790.568,00

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS DAF-OJ, 2023.

1.2.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN FAVOR DEL AREA JURISDICCIONAL.

Por otra parte, es grato exponer que en la gestión 2023, el Órgano Judicial pudo contar con una asignación presupuestaria de Bs. 36.295.025,34.- (Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Veinticinco 34/100 Bolivianos) logrando ejecutar el 99% de estos recursos, destinados a dotar mobiliario, equipamiento informático y equipos de comunicación en su totalidad a favor del área jurisdiccional y particularmente en juzgados de provincias, toda vez que en las gestiones 2020 y 2021 estas inversiones fueron restringidas por el Órgano Ejecutivo bajo políticas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a causa de la Pandemia del COVID - 19, de lo cual podemos exponer el siguiente cuadro:

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	2023		
		Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	15.557.150,70	15.311.845,72	98,42%
4.3.1.20	Equipo de Computación	16.712.786,01	16.590.938,04	99,27%

4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	4.550,00	4.540,00	99,78%
4.3.5	Equipo de Comunicación	2.896.037,13	2.838.868,01	98,03%
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	267.347,50	267.344,06	100,00%
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	857.154,00	853.918,80	99,62%
	TOTAL	36.295.025,34	35.867.454,63	98,82%

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS DAF-OJ, 2023.

I.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023.

En cuanto a la ejecución presupuestaria institucional de la gestión 2023, proyectada al 31 de diciembre de 2023, se puede apreciar en el siguiente cuadro que se ha llegado a obtener un porcentaje del 96.78%, toda vez que el restante 3.22% no ejecutado, corresponde principalmente al grupo de gasto 10000 (Servicios Personales) concerniente a las acefalías que durante varios periodos se están generando principalmente en el área jurisdiccional, siendo un aspecto que principalmente el Consejo de la Magistratura debe atender con las acciones necesarias para la designación de los juzgados y vocalías que aún continúan acéfalos como también las Salas Plenas de los Tribunales Departamentales de Justicia, que deben designar al personal de apoyo jurisdiccional en sus Distritos Judiciales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÓRGANO JUDICIAL POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2023 (EXP. BS.)

Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
10000	Servicios Personales	794.653.867,30	780.109.399,87	14.544.467,43	98,17%
20000	Servicios No Personales	112.909.023,35	103.853.697,87	9.055.325,48	91,98%
30000	Materiales y Suministros	75.815.806,56	69.865.098,15	5.950.708,41	92,15%
40000	Activos Reales	113.219.734,96	106.483.650,63	6.736.084,33	94,05%
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	29.319.050,20	29.311.172,79	7.877,41	99,97%
70000	Transferencias	6.598.639,00	6.598.639,00	-	100,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	90.189,40	88.543,90	1.645,50	98,18%
90000	Otros Gastos	1.487.131,22	1.217.553,20	269.578,02	81,87%
	Total	1.134.093.441,99	1.097.527.755,41	36.565.686,58	96,78%

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS DAF-OJ 2023.

Finalmente, respecto a la infraestructura física del Órgano Judicial, se han destinado un total de Bs. 75.806.354,62.- (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro 62/100 Bolivianos), distribuidos a nivel nacional en obras a favor de la justicia, proyectando alcanzar una ejecución a fin de gestión superior a 93%.

De igual manera, se han destinado Bs. 20.123.078,69.- (Veinte Millones Ciento Veintitrés Mil Setenta y Ocho 69/100 Bolivianos) para mantenimientos de infraestructura, proyectando ejecutar un porcentaje mayor al 90% hasta fin de gestión.

Es importante informar que, dentro del presupuesto asignado a mantenimiento de inmuebles e inversión pública, se realizaron reasignaciones presupuestarias con el fin de otorgar recursos para la implementación de Cámaras Gesell a nivel nacional para cubrir esta necesidad latente en favor de la justicia.

I.3. ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

Por medio de La Unidad Nacional de Infraestructura y Proyectos, se ejecutaron y priorizaron proyectos de infraestructura y mantenimiento a edificios de todos los distritos y asientos judiciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

A continuación, se detalla el presupuesto ejecutado en proyectos de inversión al 30 de noviembre de 2023:

PRESUPUESTO EJECUTADO PROYECTOS DE INVERSIÓN GESTIÓN 2023

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/11/2023	FASE
1	CONST. EDIFICIO ANEXO B TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ	2.529.180,22	CONCLUIDO
2	CONST. EDIFICIO DE JUSTICIA GUAYARAMERIN	5.024.329,82	EJECUCION
3	CONST. EDIFICIO DE JUSTICIA UYUNI	276.000,00	ESTUDIO CONCLUIDO
4	CONST. EDIFICIO DE JUSTICIA QUILLACOLLO	7.455.902,20	EJECUCION
5	AMPL. DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA	1.515.809,23	EJECUCION
6	IMPLEM. NUEVO SIST. ELECTRICO Y RED DE VOZ Y DATOS PARA EL EDIF. PRINCIPAL T.D.J. POTOSI	7.980,01	CONCLUIDO
7	REFAC. Y AMPL. EDIF. ANTIGUO DEL T.D.J. COCHABAMBA	970.817,87	EJECUCION
8	CONST. EDIFICIO DE JUSTICIA MONTEAGUDO	4.170.746,14	EJECUCION
9	CONST. CONCLUSION 4° - 5° PISO Y AMPL. DEL TDJ PANDO	6.031.788,29	EJECUCION
10	CONST. NUEVO EDIFICIO DEL TDJ DE SANTA CRUZ	356.000,00	ESTUDIO CONCLUIDO
11	AMPL. EDIFICIO T.D.J. CON CONECTORES VERTICALES TARIJA	151.335,29	CONCLUIDO
12	CONST. EDIFICIO DE JUSTICIA TARIJA	290.000,00	ESTUDIO
13	REFAC. Y AMPLIACION CASA DE JUSTICIA DE MONTERO	3.883.766,57	EJECUCION
14	CONST. CASA DE JUSTICIA SAN LORENZO	1.422.069,93	EJECUCION
15	CONST. CASA DE JUSTICIA ARANI	2.412.540,10	CONCLUIDO
16	CONST. CASA DE JUSTICIA SAN JULIAN	3.384.927,03	EJECUCION

17	CONST. CASA DE JUSTICIA COTOCA	2.431.111,72	EJECUCION
18	CONST. CASA DE JUSTICIA ACHACACHI	3.060.921,52	EJECUCION
19	CONST. DEPOSITO ARCHIVO DERECHOS REALES TIQUIPAYA-COCHABAMBA	1.023.545,74	CONCLUIDO
20	CONST. CASA DE JUSTICIA EL SENA	2.465.765,54	EJECUCION
21	CONST. MURO PERIMETRAL CASA DE JUSTICIA CHIMORE	206.672,43	CONCLUIDO
22	CONST. CASA DE JUSTICIA CUATRO CAÑADAS	984.658,90	EJECUCION
23	AMPL. CASA DE JUSTICIA PUERTO RICO - CAMARA GESELL	96.403,60	EJECUCION
24	AMPL. CASA DE JUSTICIA PORVENIR - CAMARA GESELL	95.928,82	EJECUCION
25	AMPL. CASA DE JUSTICIA SAN PEDRO DE BUENA VISTA - CAMARA GESELL	152.990,49	EJECUCION
26	AMPL. CASA DE JUSTICIA ZUDAÑEZ - CAMARA GESELL	191.609,86	EJECUCION
27	AMPL. CASA DE JUSTICIA CULPINA - CAMARA GESELL	120.017,16	EJECUCION
28	AMPL. CASA DE JUSTICIA WARNES - CAMARA GESELL	124.884,64	EJECUCION
29	AMPL. CASA DE JUSTICIA PORTACHUELO - CAMARA GESELL	0,00	EJECUCION
30	AMPL. CASA DE JUSTICIA BUENA VISTA - CAMARA GESELL	0,00	EJECUCION
31	AMPL. CASA DE JUSTICIA SAN JOSE DE CHIQUITOS - CAMARA GESELL	139.971,35	EJECUCION
32	AMPL. CASA DE JUSTICIA PUERTO SUAREZ - CAMARA GESELL	64.458,25	EJECUCION
33	AMPL. CASA DE JUSTICIA ASCENCION DE GUARAYOS - CAMARA GESELL	78.062,32	EJECUCION
34	AMPL. CASA DE JUSTICIA LAGUNILLAS - CAMARA GESELL	128.801,53	EJECUCION
35	AMPL. CASA DE JUSTICIA SICA SICA - CAMARA GESELL	122.274,37	CONCLUIDO
36	CONST. CASA DE JUSTICIA POROMA	1.110.651,51	CONCLUIDO
37	CONST. CASA JUDICIAL GONZALO MORENO	0,00	EJECUCION
	TOTAL	52.481.922,45	

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DAF-OJ, 2023.

En cuanto a mantenimientos y consultorías en lo que respecta infraestructura en los diferentes distritos judiciales del país, a continuación, se detalla lo ejecutado en la gestión 2023, al mes de noviembre:

MANTENIMIENTOS Y CONSULTORÍAS INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2023

DISTRITO	DETALLE PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (BS.)	SITUACION ACTUAL
CHUQUISACA	Mantenimiento predio A, ex estación aniceto arce, edificio de piedra - Chuquisaca	212.392,34	EJECUTADO
	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en Archivos del Tribunal Supremo - Chuquisaca	154.661,08	EJECUTADO
	Mantenimiento de oficinas y pintura exterior Consejo Magistratura - Chuquisaca	505.455,51	EJECUTADO
	Mantenimiento Garaje del Órgano Judicial - Chuquisaca	433.741,52	EJECUTADO
	Mantenimiento del Acceso Vehicular Imprenta Judicial - Chuquisaca	188.288,98	EJECUTADO
	Refacción de muro en jardín y resellado de vidrios Edificio Tribunal Agroambiental	69.792,19	EJECUTADO
	Mantenimiento Oficina Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia	85.001,15	EJECUTADO
	Mantenimiento y Colocado de piso vinílico en las oficinas administrativas de ingreso en la Escuela de Jueces del Estado	19.997,16	EJECUTADO
	Mantenimiento y Provisión de Revestimiento de madera tallada oficina presidencia Tribunal Supremo de Justicia	19.885,00	EJECUTADO
	Mantenimiento Oficina director DAF	11.224,00	EJECUTADO
	Mejoramiento y Mantenimiento de Circuitos de iluminación para los pasillos del Edificio de la DAF Nacional	8.721,00	EJECUTADO
LA PAZ	Mantenimiento Fachada Palacio de Justicia - LA PAZ	599.003,13	EJECUTADO
	Mantenimiento y Refacción fachada y primer piso de la Casa de Justicia de PUCARANI - LA PAZ	175.954,56	EJECUTADO
	Mantenimiento de Cubierta Edificio Yanacochoa - La Paz	275.501,78	EJECUTADO
	Refuncionalizacion para la implementación de Cámara Gesell del Edificio Anexo A del T.D.J. La Paz.	293.957,59	EJECUTADO
	Refuncionalizacion para la Implementación de Cámaras Gesell en el Edificio Judicial El Alto.	271.472,84	EJECUTADO
	Mantenimiento fachada terrazas y Refuncionalizacion piso 4 edificio judicial Zona Sur La Paz	155.228,51	EJECUTADO
COCHABAMBA	Mejoramiento Sistema Eléctrico Domiciliario Tribunal Departamental de Justicia - Cochabamba	90.686,86	EJECUTADO
	Mantenimiento del Edificio Judicial de Sacaba - Cochabamba	285.577,19	EJECUTADO
	Mantenimiento Interior de Áreas Comunes y Oficinas – Edificio Principal Cochabamba	539.000,09	EJECUTADO
	Mantenimiento de Oficinas Edificio Pinto Palace – Pisos 7,8,9 - Cochabamba	559.273,94	EJECUTADO
	Refuncionalizacion para la Implementación de Cámara Gesell Casa de Justicia Totora - Cochabamba.	182.061,49	EJECUTADO

SANTA CRUZ	Mantenimiento y Refacción de los baños de acceso al público del Edificio Central Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz	717.804,79	EJECUTADO
	Mantenimiento Casa de Justicia de Lagunillas - Santa Cruz	252.367,50	EJECUTADO
	Mantenimiento Casa de Justicia de Camiri – Santa Cruz	156.484,82	EJECUTADO
TARIJA	Mantenimiento del interior y Áreas Exteriores Posteriores del TDJ de Tarija	488.852,53	EJECUTADO
	Mantenimiento de Interiores y Exteriores de la Casa de Justicia de Entre Ríos - Tarija	425.272,44	EJECUTADO
POTOSI	Mantenimiento y Refuncionalización Edificio Tribunal Departamental de Justicia – Potosí de Av. Sevilla Esq. Villazon	356.552,33	EJECUTADO
	Refuncionalización para la implementación de Cámara Gesell en el Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.	157.754,58	EJECUTADO
BENI	Mantenimiento y Refacción Casa de Justicia de Santa Ana de Yacuma- Beni	241.326,45	EJECUTADO
ORURO	Refuncionalización para la Implementación de Cámara Gesell Casa de Justicia Corque - Oruro.	100.856,38	EJECUTADO
	Refuncionalización Para La Implementación De Cámara Gesell Casa De Justicia Challapata- Oruro	288.511,72	EJECUTADO
TOTAL BS.		7.691.966,90	

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DAF-OJ, 2023.

I.4. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

A través de la Unidad Nacional Administrativa se realizan la adquisición de bienes y servicios, así como la disposición y control de los activos de propiedad del Órgano judicial, de igual manera se cuenta con un brazo operativo que es la Imprenta Judicial, cuya función es la impresión de valores que generan ingresos para el Órgano Judicial.

A continuación, se detalla la cantidad de contrataciones ejecutadas a través de la Sub Unidad de Contrataciones en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, por tipo de modalidad durante la gestión 2023:

Nº	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Nº DE PROCESOS EJECUTADOS
1	Compra Menor	58
2	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).	93
3	Licitación Pública.	10
4	Directas.	3
5	Excepción.	11

FUENTE: UNIDAD NACIONAL ADMINISTRATIVA DAF-OJ, 2023.

Entre los procesos de contratación más relevantes, se tiene las cámaras Gesell, como prioridad para permitir el acceso oportuno a la justicia, los mismos se detallan a continuación:

NRO	PROCESO
1	AMPL. CASA DE JUSTICIA PUERTO RICO-CAMARA GESSELL
2	AMPL. CASA DE JUSTICIA PORVENIR-CAMARA GESSELL
3	AMPL. CASA DE JUSTICIA SAN PEDRO DE BUENA VISTA-CAMARA GESSELL
4	AMPL. CASA DE JUSTICIA ZUDAÑEZ -CAMARA GESSELL
5	AMPL. CASA DE JUSTICIA CULPINA -CAMARA GESSELL
6	AMPL. CASA DE JUSTICIA WARNES- CAMARA GESELL
7	AMPL. CASA DE JUSTICIA PORTACHUELO- CAMARA GESELL
8	AMPL. CASA DE JUSTICIA BUENA VISTA- CAMARA GESELL
9	AMPL. CASA DE JUSTICIA SAN JOSE DE CHIQUITOS- CAMARA GESELL
10	AMPL. CASA DE JUSTICIA PUERTO SUAREZ - CAMARA GESELL
11	AMPL. CASA DE JUSTICIA ASCENCION DE GUARAYOS- CAMARA GESELL
12	AMPL. CASA DE JUSTICIA LAGUNILLAS- CAMARA GESELL
13	AMPL. CASA DE JUSTICIA SICA SICA- CAMARA GESELL
14	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL EN EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE POTOSI
15	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL EN EL EDIFICIO II T.D.J. SANTA CRUZ
16	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL SACABA - COCHABAMBA
17	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL TOTORA - COCHABAMBA
18	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL CHIMORE - COCHABAMBA
19	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL CASA DE JUSTICIA CORQUE - ORURO
20	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL CASA DE JUSTICIA DE CHALLAPATA
21	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL DEL EDIFICIO ANEXO A DEL TDJ LA PAZ
22	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL DEL EDIFICIO YANACOCHEA TDJ LA PAZ
23	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL ZONA SUR LA PAZ
24	REFUNCIONALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL EN EL TDJ - EL ALTO (CANTIDAD 2)

FUENTE: UNIDAD NACIONAL ADMINISTRATIVA DAF-OJ, 2023.

A través de la Sub unidad de Manejo y Disposición de Bienes, se establecieron los lineamientos y controles administrativos que permitieron optimizar el registro de la disponibilidad, el uso, la racionalidad de la distribución, control físico-valorado, localización y conservación, tanto de los activos fijos como de la dotación de suministros de materiales y la minimización de sus costos en base a la normativa vigente. A continuación, se detallan las principales actividades:

- Se realizaron las gestiones para regularizar la documentación y registro del Derecho Propietario de inmuebles y vehículos del Órgano Judicial a Nivel Nacional, mismas que se encuentran en curso.
- Seguimiento y control continuo a nivel nacional para el cumplimiento de la normativa vigente en lo que concierne manejo y disposición de bienes.
- Ejecución del 100% del proceso de inventario y verificación de los activos fijos y almacenes de la DAF a nivel nacional de acuerdo a normativa vigente.
- Se ejecutaron proceso de revalúo de los activos fijos a nivel Nacional, de acuerdo a normas vigentes del Órgano Judicial la diferencia repercute en los distritos de Beni y Oruro ya que al sufrir el recorte en su presupuesto anual se vieron perjudicados en el cumplimiento.
- Ejecución de procedimientos para baja de activos fijos obsoletos y en desuso
- Contratación oportuna de bienes y servicios recurrentes para la gestión 2023.
- Visitas sorpresas y planificadas In Situ, asimismo, seguimientos continuos a las Unidades de Enlace y Distritos, para revisar y controlar el cumplimiento de los procedimientos en función a la normativa vigente del Órgano judicial.
- Se cumplió con las obligaciones de declarar ante las instancias correspondientes los bienes del Patrimonio del Órgano Judicial.
- Remisión del modelo para el manual de mantenimiento y reparación de vehículos y del cuidado del Medio Ambiente en el Órgano Judicial.
- Ejecución de acciones a efectos de seguimiento y cumplimiento de las observaciones de Auditoría Interna.

Asimismo, a través de la Imprenta Judicial, se produjeron valores para generar ingresos para el Órgano Judicial, conforme el siguiente detalle:

CANTIDAD PRODUCIDA	4.203.869
VALOR EN BOLIVIANOS	71.933.470

FUENTE: UNIDAD NACIONAL ADMINISTRATIVA DAF-OJ, 2023.

Como se muestra en el cuadro anterior, la cantidad producida por la imprenta judicial, generará un ingreso de Bs. 71.933.470.- (Setenta y Un Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta 00/100 bolivianos) para el Órgano Judicial.

I.5. ÁMBITO INFORMÁTICO

A través de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones se efectuaron diferentes operaciones en lo que concierne desarrollo, implementación y capacitación de los diferentes sistemas vigentes, mismas que se detallan en el cuadro siguiente:

SISTEMA	FUNCIONALIDAD	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
HORUS PRO	Proceso pago de pasajes y viáticos.	Apertura de gestión, Administración del Sistema, mejoramiento y modificaciones e Implementación piloto en la DAF.
KRIMA	Registro y búsqueda de resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia registradas	Continuidad de la implementación y capacitación a nivel nacional.
HARPER	Sistema de filas virtuales.	Implementación del sistema en el Edificio II de TDJ Santa Cruz, Plataforma del Palacio de Justicia Santa Cruz, Ventanilla Depósitos Judiciales Cochabamba. Puesta en marcha en los bloques A y B de la plataforma TDJ Tarija Administración del Sistema y Configuración Raspberry PI 4 model B en modulo monitor.
BIFROST	Registro y gestión de correspondencia Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental.	Apertura de gestión y capacitación para su uso. Implementación en los Juzgados Agroambientales de Cochabamba y Santa Cruz. Desarrollo del Sistema BiFrost-D de gestión documental del Directorio del DAF.
EUNOMIA	Sistema de Defensores de Oficio	Desarrollo del nuevo sistema concluido.
NEMESIS	Sistema de Registro y Control de Recursos Propios.	Implementación y puesta en marcha de la complementación del módulo caja StandAlone de Derechos Reales (65 estaciones en Cochabamba y 7 estaciones en Chuquisaca)
SITIO WEB CUMBRE JUDICIAL	Página web para el registro e información del Evento internacional CUMBRE JUDICIAL	Creación y administración de la página web.
SITIO WEB III JORNADAS JUDICIALES	Página web para el registro e información del Evento nacional III JORNADAS JUDICIALES	Creación y administración de la página web
APLICACIÓN MÓVIL	Registro de eventos.	Desarrollo concluido.

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES DAF OJ, 2023.

Asimismo, se coordinó con la Oficina Nacional de Servicios Judiciales para la implementación, puesta en marcha y consiguiente capacitación de las plataformas de atención al público e informaciones de:

- Colcapirhua Kami del Dpto. de Cochabamba.
- Cotoca, Mineros, La Guardia, El Torno, Cuatro Cañadas, Ascención de Guarayos Charagua y Lagunillas, Saipina del Dpto. de Santa Cruz.
- Achacachi, Coroico y Chulumani del Dpto. de La Paz.
- Tarabuco y San Lucas del Dpto. de Chuquisaca.

En lo que concierne soporte técnico, se brindó el mismo para los diferentes sistemas que operan como el PANDORA, ARTEMISA, NEMESIS, SAF y otros de acuerdo a requerimiento.

Finalmente, respecto a la Administración de sistemas, se administran 15 sistemas de apoyo judicial, 23 sistemas de apoyo administrativo, 4 sistemas de apoyo al desarrollo de sistemas y 1 plataforma de video conferencias:

SISTEMAS	ÁREA
HERA, PAUE, HARPER PRO, BIFROST, HERMES, MERCURIO, THOR, ODÍN, RUANI, ZEUS PRO, ALEJANDRÍA, TULIANUS, BIFROSTTA, EUNOMIA, KRIMA.	APOYO JUDICIAL
NÉMESIS, CAJA STAND ALONE, IRIS, HORUS PRO, PANDORA, ARTEMISA, JUNO, SAF, WEB INI, CHRONOS PRO, OLIMPIA, SALOMÓN PRO, MAAT, INTRANET DAF, PORTAL WEB OJ Y DAF, APOLO DAF-IM Y TSJ-IM, ATENEA, ARGOS PAC, ZEUS, ZEUS PRO, RAUMOND, SISAR, TANATOS.	ADMINISTRATIVOS
ENENET, SASS, ARGOS, POSEIDÓN	APOYO AL DESARROLLO DE SISTEMAS
CISCO WEBEX	VIDEO CONFERENCIAS

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES DAF-OJ, 2023.

I.6. ÁMBITO JURÍDICO

A través de la Unidad Nacional de Asesoría Jurídica se brindó asesoramiento jurídico a Directorio así como a todas las Unidades que componen la Dirección Administrativa y Financiera, sobre el contenido y alcance de las disposiciones legales vigentes, asimismo se asumió defensa legal, realizando las acciones judiciales y administrativas a través del personal dependiente de esa unidad, mismo que realizó el patrocinio y seguimiento correspondiente a todos los procesos judiciales con contenido patrimonial que involucren al Órgano Judicial.

A continuación, se detalla los documentos jurídicos emitidos por la Unidad Nacional de Asesoría Jurídica durante la Gestión 2023:

DOCUMENTO JURÍDICO	CANTIDAD
Informe Legal	841
Resoluciones Administrativas	311
Resoluciones de Directorio	25
Notas con Contenido Legal/Otros	1123
Instructivos de Poder	56
Contratos de Bienes, Servicios, Obras, Eventuales.	386
TOTAL	2742

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DAF-OJ, 2023.

Asimismo, se realizó el patrocinio y seguimiento correspondiente a todos los procesos Judiciales con contenido patrimonial que involucren al Órgano Judicial, que se ventilan en todo el territorio Nacional, conforme el siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	NACIONAL	DISTRITOS
PROCESOS PENALES	8	58
PROCESOS EJECUTIVOS SOCIALES Y COACTIVOS SOCIALES	6	0

PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	4	0
PROCESOS EN MATERIA CIVIL	0	5
PROCESOS COACTIVOS FISCALES	104	2
ACCIONES DE AMPARO CONSTITUCIONAL	4	1
REPARACIÓN DE DAÑO	0	3
TOTAL	126	68
TOTAL GENERAL	194	

I.7. ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS

En el ámbito de recursos humanos, se continuó con la labor eficiente de creación de nuevos juzgados e ítems a nivel nacional, bajo la consigna de celeridad y eficiencia en el área jurisdiccional-administrativa del Órgano Judicial, conforme el siguiente detalle:

N°	DISTRITO	JUZGADOS		PRESUPUESTO ANUAL (BS.)	DD.RR.	PRESUPUESTO ANUAL (BS.)	SS.JJ.	PRESUPUESTO ANUAL (BS.)
		CANTIDAD DE JUZGADOS	CANTIDAD DE ÍTEMS		CANTIDAD DE ÍTEMS		CANTIDAD DE ÍTEMS	
1	T.D.J. CHUQUISACA	3	9	771.720,00	15	773.952,00	8	312.576,00
2	T.D.J. LA PAZ	8	32	2.471.940,00	62	3.345.012,00	42	1.694.664,00
3	T.D.J. COCHABAMBA	8	26	2.156.640,00	50	2.425.260,00	17	695.352,00
4	T.D.J. ORURO	3	12	923.532,00	13	687.024,00	9	351.648,00
5	T.D.J. POTOSI	3	11	880.284,00	20	1.019.424,00	22	921.840,00
6	T.D.J. SANTA CRUZ	8	31	2.373.660,00	61	3.139.932,00	36	1.437.720,00
7	T.D.J. TARIJA	3	11	895.392,00	11	592.680,00	13	531.108,00
8	T.D.J. BENI	3	11	880.284,00	5	294.360,00	9	382.776,00
9	T.D.J. PANDO	3	11	880.284,00	3	158.544,00	4	171.852,00
10	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA						22	1.271.040,00
	TOTALES	42	154	12.233.736,00	240	12.436.188,00	182	7.770.576,00
TOTAL ÍTEMS CREADOS		576						
PRESUPUESTO ANUAL TOTAL (BS.)		32.440.500,00						

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE RR.HH. DAF-OJ, 2023.

En lo que concierne el Seguro Social a Largo Plazo, las Administradoras de Fondo de Pensiones, BBVA Previsión AFP Y AFP Futuro de Bolivia S.A. ahora Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo han

generado un total de Bs. 476.754,96.- de multas y deudas reales y presuntas en contra del Órgano Judicial, deudas que, a través de las gestiones administrativas y técnicas realizadas por el Área de Seguro Social de la Unidad Nacional de Recursos Humanos, han sido depuradas y anuladas en su totalidad dentro de los plazos establecidos de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	2023	
	Deuda Presunta Generada	Deuda Presunta Anulada
BBVA Previsión AFP S.A.	65.457,32	65.457,32
Futuro de Bolivia AFP S.A.	10.455,98	10.455,98
Provivienda S.A.	7.535,40	7.535,40
Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo	233.318,20	233.318,20
	159.988,06	159.988,06
TOTAL	476.754,96	476.754,96

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE RR.HH. DAF-OJ, 2023

Como resultado de los trámites efectuados por el Área de Seguro Social a Corto Plazo, de la Unidad Nacional de Recursos Humanos ante la Caja Nacional de Salud, se logró la recuperación por concepto de Subsidios por Incapacidad Temporal, un monto total de 1.054.384,33.-, mismos que han sido transferido a las cuentas de origen.

En lo que respecta la normativa, se tiene:

- Actualización del Manual de Puestos de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.
- Actualización del Manual de Procedimientos del Subsistema de Administración de Personal de la DAF.
- Evaluación de Desempeño al Personal de la DAF.
- Propuesta de Institucionalización.

I.8. ÁMBITO AUDITORÍA INTERNA

En conformidad y cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad Nacional de Auditoría Interna, se procedió con las auditorías programadas y no programadas conforme el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
AUDITORIAS PROGRAMADAS		
1	AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD	3
2	AUDITORIAS OPERACIONALES	2
3	AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	4
4	INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES	34

AUDITORIAS NO PROGRAMADAS		
5	INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	5
6	NOTA ADMINISTRATIVA	20
7	AUDITORIA OPERACIONAL	1
8	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1
9	PRIMER SEGUIMIENTO DE INFORME	5
10	SEGUNDO SEGUIMIENTO DE INFORME	3
11	INFORME DE CONTROL INTERNO	2
12	INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
13	INFORME PRELIMINAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1
14	INFORME COSTO-BENEFICIO	1

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA DAF-OJ, 2023.



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

C. Luis Paz Arce N° 352

Teléfono: 6453200

www.tsj.bo

Facebook: @TSJbo

AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

<https://ajn.organojudicial.gob.bo>

Facebook: @AJNBolivia

Youtube: Agencia Judicial de Noticias

Correo: agencia.judicial.noticias@gmail.com